



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 21 de diciembre de 2006

NÚM. 89

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 78 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de [Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007](#).

(Continúa el debate del orden del día en el número 90 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007 (Pág. 5).

El Presidente abre la sesión y explica el proceso que, de acuerdo con las normas aprobadas por la Mesa, se seguirá respecto al debate y votación del dictamen (Pág. 5).

En primer lugar, se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al texto articulado (Pág. 6).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y en el turno en contra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 6).

Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

El señor García Adanero defiende la enmienda *in voce* número 1, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno en contra interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 10).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 11).

Se rechazan en votación separada las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. (Pág. 14).

El señor Zabaleta Zabaleta defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).

Se rechazan en votación separada las enmiendas mantenidas (Pág. 17).

El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 18).

Se rechazan por separado las enmiendas mantenidas (Pág. 21).

Se aprueba, en votación separada, el texto articulado, excepto el artículo 2, que se votará detrás de las partidas presupuestarias (Pág. 22).

A continuación se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 22).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 22).

Se rechazan las enmiendas por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

El señor Izu Belloso defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 25).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 25).

El señor Zabaleta Zabaleta defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 25).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 26).

El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 26).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 27).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Economía y Hacienda (Pág. 27).

El señor García Adanero toma la palabra para defender la enmienda *in voce* número 3, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro. En el turno en contra interviene el señor Pardo Gurpegui. Réplica del señor García Adanero (Pág. 27).

- Se aprueba la enmienda *in voce* número 3 por 36 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 29).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pardo Gurpegui. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 29).
- Se rechazan las enmiendas mantenidas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).
- El señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 31).
- Se rechazan las enmiendas por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).
- El señor Zabaleta Zabaleta defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. (Pág. 31).
- Se rechazan las enmiendas mantenidas (Pág. 32).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 32).
- Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 35).
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 28 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 13 horas.
- Seguidamente se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Administración Local (Pág. 36).
- El señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) toma la palabra para defender la enmienda *in voce* número 4, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 36).
- Se aprueba la enmienda *in voce* número 4 por 34 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 36).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene el señor Valero Erro. Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 36).
- Se rechazan las enmiendas por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).
- El señor Izu Belloso defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Valero Erro (Pág. 40).
- Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno en contra interviene el señor Valero Erro. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 41).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 43).
- Se rechazan las enmiendas en votación separada (Pág. 44).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 45).
- La señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra toma la palabra el señor Valero Erro. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 45).
- Se rechazan las enmiendas por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).
- El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Valero Erro. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 49).
- Se rechazan las enmiendas en votación separada (Pág. 50).
- El señor Jiménez Hervas defiende la enmienda mantenida por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Valero Erro. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 50).
- Se rechaza la enmienda mantenida por el G.P. Aralar (Pág. 52).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 52).
- Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 53).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 41 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Educación (Pág. 53).
- El señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) interviene para defender la enmienda *in voce* número 4 bis, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar). Réplica del señor Ayesa Dianda (Pág. 54).
- Se aprueba la enmienda *in voce* número 4 bis por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Cristóbal García. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 54).
- Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).
- El señor Izu Belloso defiende las enmiendas mantenidas por su grupo. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 56).
- Se rechazan las enmiendas por 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 57).
- El señor Telletxea Ezkurra defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 58).
- Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 59).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Eusko Alkartasuna y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 59).
- Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 62).
- Seguidamente se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Salud (Pág. 62).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 62).
- Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).
- La señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 65).
- Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).
- La señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) defiende la enmienda mantenida por su grupo parlamentario y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. En el turno a favor interviene la señora Torres Miranda y en el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 68).
- Se rechaza la enmienda mantenida por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).
- La señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Ayesa Dianda. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 70).
- Se rechazan las enmiendas en votación separada (Pág. 73).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Pág. 73).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 73).
- Se rechazan las enmiendas por 20 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención (Pág. 75).
- La señora Figueras Castellano defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 75).
- Se rechazan las enmiendas por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 75).
- El señor Jiménez Hervas defiende las enmiendas mantenidas por el G.P. Aralar y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Eusko Alkartasuna y Mixto. (Pág. 76).
- La señora Santesteban Guelbenzu defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario y las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 77).

Se rechazan, en votación separada, las enmiendas mantenidas (Pág. 79).

Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Pág. 79).

La señora Iribarren Ribas defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 79).

Se rechazan las enmiendas por 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención (Pág. 81).

El señor Ramirez Erro toma la palabra para defender la enmienda *in voce* número 14 bis, presen-

tada por su grupo parlamentario, así como las mantenidas conjuntamente con los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 81).

Se rechaza la enmienda *in voce* número 14 bis por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

La señora Egaña Descarga defiende las enmiendas mantenidas por los G.P. Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya (Pág. 82).

Se rechazan las enmiendas mantenidas por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Se suspende la sesión a las 19 horas 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Comunico a sus señorías que en la Mesa del pasado día 18 de diciembre de 2006 se acordó disponer que el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de contratación local, incluido en el punto tercero del orden del día, sea aplazado para una próxima sesión plenaria.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007. Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere recordar a sus señorías que el debate y votación se efectuará de conformidad con lo establecido en las normas decimocuarta y decimoquinta de las aprobadas por la Mesa de la Cámara para el debate y votación del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006.*

En consecuencia, se debatirán, en primer lugar, las enmiendas mantenidas al texto articula-

do. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos cuando defienda cuatro o más enmiendas y en los restantes casos un turno de cinco minutos. La votación de las enmiendas de cada grupo parlamentario se realizará seguidamente de forma conjunta, salvo que se solicite por parte de sus señorías votación separada de alguna de ellas. Asimismo, la votación del dictamen del texto articulado se efectuará de manera conjunta, a excepción del artículo 2, que se votará al final, a no ser que sus señorías soliciten votación separada de alguno de los artículos, disposiciones o anexos del dictamen.

Si el texto articulado fuera aprobado se pasará al debate de las partidas presupuestarias, en el que, de conformidad con la norma decimoquinta citada y según lo establecido por la Presidencia de la Cámara siguiendo el criterio de años precedentes, el tiempo para el turno de defensa, cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas, será de diez minutos, y en los restantes turnos de cinco minutos. Cuando se trate de enmiendas a partidas presupuestarias, las partidas enmendadas se entenderán debatidas junto con sus respectivas enmiendas, y, en caso de que las enmiendas no resultaren aprobadas, se darán por aprobadas las correspondientes partidas objeto de enmienda.

Finalizado el debate y votación de las enmiendas mantenidas a las partidas presupuestarias de cada departamento, se efectuará la votación conjunta de las partidas presupuestarias no enmendadas y, por último, del artículo 2 del texto del dictamen.

Asimismo, solicito el asentimiento de la Cámara para que por los servicios jurídicos se ajusten,

en su caso, los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de ley foral, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las partidas presupuestarias. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos, pues, a debatir en primer lugar el texto articulado del dictamen del proyecto de la ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido las enmiendas números 6, 7, 22, 27, 38 y 41. Para su defensa tiene la palabra el señor Pardo por un tiempo de diez minutos.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Partido Socialista mantiene las mismas seis enmiendas que presentó para su debate en Comisión ya que no se ha estimado ninguna de ellas. Esto es lo mismo que ha ocurrido en todo el debate de la ley de presupuestos para el 2007: ninguna enmienda del PSOE se ha aceptado. Esto, señores de UPN y CDN, no puede ser casualidad; esto se debe a una estrategia del Gobierno para no aprobar ninguna enmienda de nuestro grupo a pesar de que tendrán que reconocer que están bien fundamentadas, aportan ideas novedosas, corrigen desequilibrios y son factibles. El proyecto del Gobierno no aporta nada nuevo; por el contrario, el PSN ha presentado más de cuarenta enmiendas de creación de nuevas partidas, ideas nuevas que no han sido tenidas en cuenta.

Centrándonos en el texto articulado, ¿me pueden decir para qué sirve una línea presupuestaria dotada con un crédito de un euro y no ampliable? ¿Qué destino, justificación o razón de ser tiene ese euro? Porque si piensan utilizar la partida de adquisición de acciones de fuera del sector público, una de dos, o la dotan con el importe que estimen suficiente o la declaramos ampliable, lo que no tiene lógica es dejarla como está. La propuesta de nuestro grupo es declararla ampliable para no cerrar la puerta a futuras ocasiones de compra. Esta es la enmienda numerada con el número 7.

Con la enmienda número 6 pretendemos declarar ampliable la partida que proponemos crear en la enmienda 99, llamada Compensación por utilización de la AP-15. Ahora que ya podemos disfrutar de la autovía del Camino, aunque nos vaya a costar carísima a todos los ciudadanos de Navarra, no es lógico que parte de estos ciudadanos que van a contribuir a su financiación paguen también y además por utilizar la AP-15. Proponemos que se instruya un sistema, que puede ser el fiscal, para que a los ciudadanos navarros se les retorne el gasto que conlleva utilizar una infraestructura de gestión privada para que no se discrimine a ningún ciudadano en función de su residencia.

Con nuestra enmienda 22 proponemos no limitar la capacidad financiera de Navarra, de forma que, llegado el caso, pueda emitir deuda pública. Con ello no contradecemos ninguna norma de estabilidad presupuestaria, por más que el Gobierno se empeñe en decir lo contrario. Tanto la Ley Orgánica 5/2001 como la modificación de la misma efectuada por la Ley Orgánica 3/2006 como la Ley 18/2001 general de estabilidad presupuestaria, y así mismo la Ley 15/2006, que las reforma todas, salvaguardan el régimen foral en las disposiciones finales primera y quinta, remitiendo su aplicación al Convenio Económico. Es decir, somos capaces de poner el grito en el cielo si se conculca nuestra capacidad fiscal y, sin embargo, nos autolimitamos en mayor medida de la que la norma común exige.

Con la enmienda 27 pretendemos realizar una corrección en el texto propuesto, ya que nos habla de contribución para bienes de naturaleza rústica o urbana cuando esas acepciones desaparecieron con la aprobación de la Ley Foral 20/2005, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra. En el artículo 139.2 de dicha norma se establece que el tipo de gravamen deberá estar comprendido entre el 0,10 y el 0,50 por ciento y que será único para todo el término municipal. Por tanto, desaparecen los términos de contribución rústica o urbana.

En la enmienda 38 limitamos la discrecionalidad de las posibles modificaciones de los programas de gastos a un departamento, es decir, no se autoriza al Gobierno a utilizar cualquier crédito de cualquier programa, solo los del mismo departamento.

Por último, con la enmienda 41 proponemos la supresión del artículo 34 del proyecto. Este es un artículo que se repite año tras año, modificando el artículo 11.2 de la Ley Foral de Patrimonio, que establece un límite de 2,4 millones de euros para la aportación de bienes de dominio privado y en especial acciones propiedad del Gobierno de Navarra a sociedades públicas de la Comunidad Foral o a sociedades mercantiles participadas. Esto no está justificado. Si la Ley Foral de Patrimonio establece un límite, o lo respetamos o modificamos la ley, no podemos andar cada año autorizando al Gobierno a realizar operaciones societarias de cualquier importe sin control de esta Cámara.

Para terminar, quiero manifestar que, respecto al resto de enmiendas, mantendremos nuestra posición en la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Abrimos el turno a favor. ¿Va a intervenir alguien? Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi. Eusko Alkartasunako talde parlamentarioaren aburuz, azkenean gaur daukagun eztabaidan duela bi aste izandakoaren argudio berak erabiltzearen beharrean aurkitzen gara, hain zuzen ere, batzordean izandako eztabaidaz geroztik, argudio berak mahai gainean jarri behar baititugu, aldaketarik ez delakoz egon.*

Eta aldaketarik ez da egon, hain zuzen ere, UPNk eta CDNk beren gehiengo erabili dutelako beste talde parlamentarioek proiektua hobetu nahian egin ditugun iradokizun eta emendakinak bere gain hartu nahi ez dituztelako, nahiz eta argi eta garbi izan kasu gehienetan, baita normatiboki eta teknikoki ere, aldaketa horiek beharrezkoak zirela.

Buenos días, señorías. Como decía, en esta ocasión tenemos que tener el mismo posicionamiento que tuvimos en el debate previo de enmiendas a la totalidad a este proyecto de Presupuestos Generales de Navarra, fundamentalmente porque, tras el debate en Comisión, la mayoría de UPN y CDN ha sido totalmente impermeable a las aportaciones que han realizado los diferentes grupos parlamentarios para mejorar el proyecto de esta ley de presupuestos generales que, al fin y al cabo, es una ley fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad y al fin y al cabo es la ley fundamental que diseña en qué parámetros y en qué términos se va a actuar desde la Administración Pública. Una impermeabilidad que nosotros creemos que ha sido excesiva, incluso en cuestiones que podrían ser casi, y me van a permitir la expresión, de cajón, cuestiones técnicas que hacían evidente una modificación, una enmienda, y frente a las cuales no ha habido ningún tipo de permeabilidad por parte del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, ante las enmiendas del Partido Socialista tenemos que repetir los mismos argumentos y la misma posición que tuvimos en Comisión fundamentalmente porque la situación es la misma. Se dice habitualmente que la esperanza es lo último que se pierde, y una muestra de ello es salir aquí a defender estas enmiendas con la constancia efectiva de que esa impermeabilidad, que ha sido una constante en los últimos cuatro años, va a seguir siendo efectiva y, por lo tanto, los grupos parlamentarios no vamos a tener posibilidad de mejorar el proyecto. Y con ese objetivo de mejorar el proyecto entendemos nosotros que ha realizado el Partido Socialista las enmiendas en esta referencia al texto articulado y con este objetivo también nosotros hemos presentado las nuestras, en algunas cuestiones coincidentes, sobre todo en una cuestión que yo sí que quiero reseñar

y por la cual he salido a la tribuna a reflejar esa situación. Estamos hablando de la AP-15, estamos hablando de la vía de gran capacidad que articula Navarra de norte a sur y que indudablemente supone un activo de desarrollo económico y social fundamental para nuestra Comunidad. Muchos ciudadanos y ciudadanas no entienden cómo todavía se debe pagar un peaje por una vía de gran capacidad estratégica que vertebraba nuestra Comunidad de norte a sur mientras que por otro lado estamos utilizando fórmulas gratuitas en el resto de Navarra. Y para conseguir ese objetivo se proponen diferentes estrategias o diferentes posibilidades. El Partido Socialista propone la suya, la vía fiscal, nosotros proponemos otra, que es que la Administración directamente se haga cargo de esta autopista y, por lo tanto, la asuma en propiedad. Una autopista de la que no tenemos que olvidar su origen, no tenemos que olvidar qué circunstancias le han acompañado en su mediana historia ni, por lo tanto, tenemos que olvidar la responsabilidad que tenemos de resolver un problema que desgraciadamente se está constituyendo en una cuestión histórica.

Por lo tanto, señorías, y con esto termino este turno de posición favorable a las enmiendas del Partido Socialista, quiero decirle al señor Pardo que me da la impresión de que vamos a tener el mismo resultado en todo el debate esta mañana y esta tarde, depende de lo que se extienda, pero indudablemente nosotros, inasequibles al desaliento, tenemos que seguir insistiendo en aquellas cuestiones que creemos que son de justicia y que indudablemente van en el camino de mejorar nuestra sociedad y de resolver los problemas que crea este Gobierno y la ideología que se plasma en estos Presupuestos Generales de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. En el turno en contra, adelante, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra hablaban de las grandes novedades y aportaciones que habían hecho con sus enmiendas al conjunto de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2007. Grandes novedades, y ya sabemos cuál es la gran novedad, la gratuidad de la autopista AP-15; esa es la gran novedad y la gran aportación que por parte del Partido Socialista se hace a estos presupuestos. Parece mentira que después de yo creo que han sido dos campañas electorales consecutivas en las que esta cuestión ha sido la bandera del Partido Socialista y*

(1) Traducción en pág. 83.

viendo el resultado que han tenido todavía presenten esta cuestión como la gran novedad y la gran aportación que hace a la política navarra el Partido Socialista.

Y también, como gran novedad, aparecía la posibilidad de que Navarra pudiera aumentar su deuda en los presupuestos. Ya se ha dicho muchas veces que lo que se hace es cumplir con los acuerdos de estabilidad presupuestaria firmados con el Gobierno de España, que se van a seguir cumpliendo y que, además, esos presupuestos de equilibrio presupuestario han posibilitado que Navarra esté a la cabeza de las regiones de España, desde luego, y entre las primeras regiones de Europa.

Estos presupuestos para 2007 son unos presupuestos cuyo objetivo, como ya se dijo en su momento, es seguir creando empleo, que Navarra siga creciendo, que Navarra siga siendo una de las regiones motoras de Europa, que se mejore la competitividad de las empresas, que se afiance de forma clara y contundente el Estado de derecho y el Estado de bienestar, como se va a hacer, que se aumenten, como se aumentan, los presupuestos en sanidad, en educación y en todas las políticas sociales, que es una evidencia que así se hace. Por lo tanto, es un presupuesto importante y creciente para el ejercicio 2007.

Estoy de acuerdo con ustedes que a este presupuesto le falta algo. Si no hubiera sido porque el Senador socialista en Madrid, secretario general de los socialistas navarros, impidió con su voto que el tren de alta velocidad pudiera llegar a Navarra, es verdad que estarían todavía más completos si esa infraestructura pudiera llegar a nuestra Comunidad. El voto del senador socialista hizo imposible que ese tren de alta velocidad pudiera llegar a Navarra y, por lo tanto, sí hay que decir que estos presupuestos cojean un poco por esta situación, por el trato absolutamente discriminatorio que por parte de los Presupuestos Generales del Estado se da a la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, como digo, son unos presupuestos interesantes para Navarra, que van a seguir creando empleo y que, desde luego, afianzan el Estado de bienestar y afianzan la situación de Navarra en el conjunto de las comunidades y en el conjunto de Europa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pardo, su turno de réplica.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí? Ah, perdón. No había visto que levantara la mano, adelante, señor Pérez-Nievas, por el CDN.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho el primer turno en contra para hacer un posicionamiento y plantear que no vamos a apoyar las enmiendas que han mantenido en los bloques, en los programas, tanto el Partido Socialista como tampoco los grupos que forman la oposición y para decir los motivos y las razones por las que eso va a ser así. La crítica que se hace a estos presupuestos por los grupos de la oposición es que es un presupuesto continuista, como si eso fuera una nota negativa. Por supuesto que es un presupuesto continuista, pero el origen de este tipo de presupuesto, de por qué está en esta línea, no se remonta a esta legislatura, se remonta por lo menos a la legislatura anterior e incluso a la anterior, porque el Consejero de Economía que presenta aquí sus en principio últimos presupuestos estaba ya también de asesor del Presidente desde el año 96. Y esos presupuestos que el Partido Socialista ha criticado con tanta vehemencia porque le parece que no son aceptables y no son razonables, los apoyó en esta Cámara. Estos presupuestos que ustedes ahora rechazan por un criterio que ustedes sabrán por qué son los mismos presupuestos que ustedes han aprobado en esta Cámara, prácticamente casi la mitad de los presentados por el Consejero Francisco Iribarren, menos los de esta legislatura. O sea que la línea económica del Consejero Iribarren, vamos a decirlo así, que es una línea que se plasma en los presupuestos de Navarra, ustedes la han aprobado al aprobar la mitad de ellos. No en esta legislatura, es obvio, pero estos presupuestos no son distintos de aquellos a los que ustedes les daban el visto bueno, no son distintos en absoluto, la filosofía de esos presupuestos es la que ustedes han apoyado por interés o por oportunismo. ¿Ahora no lo hacen? Ustedes tendrán que explicar por qué. Podrán presentar todo tipo de enmiendas, todas de incremento de gasto, eso es evidente, porque ustedes no dicen a cuenta de qué, ustedes no mueven partidas de presupuesto para tratar de justificar que tienen unas políticas distintas, porque tienen las mismas políticas que tiene este Gobierno y les interesa decir que no. Esa es la razón por la que ustedes no apoyarán este presupuesto ni han apoyado los de esta legislatura, pero, repito, han apoyado los de otras legislaturas hechos por el mismo Consejero de Economía y con la misma filosofía política que estos, exactamente iguales.

Por eso nosotros no vamos a entrar en el juego de que dicen ustedes que son de bajo contenido social, escasos en educación, no, estos presupuestos tienen una coherencia absoluta desde su origen, desde el origen de este Gobierno de UPN y desde el origen también desde que se ha incorporado CDN. Si algo ha hecho CDN al incorporarse a ese Gobierno, si puede hacerse, es mejorar

socialmente esos presupuestos, y ustedes lo saben perfectamente, lo que pasa es que están empeñados en decir que no, por eso no nos pidan ni nos digan que ustedes van a mejorar los presupuestos, porque no lo van a hacer, porque se mejoran socialmente unos presupuestos y ustedes, a pesar de todo, plantean una negativa a los mismos.

Por lo tanto, un presupuesto debe estar planteado desde la convergencia, desde la obligación de controlar el gasto, y parece que lo que plantean ustedes con las enmiendas es que se aumente la deuda, algo para lo que no van a contar con nuestro apoyo, pero es que la línea de contención del gasto y la reducción del déficit les parecía muy bien hace poco tiempo, parece ser que ahora a ustedes les parece más. Se trata de demostrar que se puede gastar más. Se puede gastar lo que uno quiera, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es llevar al endeudamiento a una Comunidad Foral como la navarra.

El presupuesto tiene una línea muy clara en todos sus aspectos y un control del gasto evidente, pero también ha aumentado extraordinariamente la inversión en infraestructuras que producen y generan riqueza en esta Comunidad. Y ustedes hasta están poniendo alguna pega a eso. Si han llegado ustedes a criticar en este presupuesto, y luego lo veremos, el apoyo a la autovía y la forma de financiación, pues es evidente que nosotros no tenemos contra eso nada que decir, porque, al final, la línea de presupuesto a lo que lleva es a mantener el Estado de bienestar que tiene esta Comunidad, que se recoge en prácticamente todos los informes que se hacen al respecto. Y la línea del presupuesto da como resultado lo que el Presidente planteaba en su momento en el debate sobre el estado de la Comunidad, es decir, esa realidad económica que presenta Navarra es consecuencia de este presupuesto, de esta filosofía presupuestaria, de esta filosofía financiera que está aquí. Y, repito, lo peor de todo es que esto a ustedes les ha parecido bien en un momento determinado. Ustedes no pretenden cambiar la filosofía, ustedes pretenden demostrar que esto es malo a base de hacer cuatro pinceladas en el presupuesto, todas con cargo al Convenio, es decir, no tienen por qué justificar políticas distintas, incremento permanente de gasto, eso es lo que se plantea en todas las enmiendas que defienden aquí y que también va a hacer la oposición. Si hace falta volver a salir a esta tribuna defender un presupuesto se hará, pero ustedes no tienen una política distinta ni la van a justificar aquí. La política presupuestaria, repito, tiene una coherencia de mucho tiempo y, desde luego, en este planteamiento tiene un resultado final, que es el estado de esta Comunidad.

A partir de ahí, repito, ¿qué está haciendo la oposición y qué nos va a presentar aquí? Pues

cientos de enmiendas que no son más que pinceladas, con incremento del gasto, justificación en sus propios planteamientos pero que, desde luego, no van a mejorar la situación económica de esta Comunidad. No tienen una coherencia ni tienen un sentido con una actuación política concreta, no están planificadas para unos resultados ni para unos logros, no, señor, están planteadas desde el único convencimiento de que quieren dar un cambio de aires, de que quieren maquillar unos presupuestos. Ninguna de sus setecientas enmiendas tiene detrás ningún tipo de proyecto político programado ni planificado.

Por lo tanto, este es un presupuesto al que la única respuesta que se puede dar para decir que es bueno es que el ciudadano de Navarra compruebe cuál es su Estado de bienestar, si está mejor, si está peor y, desde luego, repito que estos presupuestos tienen una coherencia, y desde luego que son continuistas, y la voluntad de los partidos que formamos el Gobierno es que tengan continuidad en los próximos años en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora sí, señor Pardo, su réplica.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Salgo en el turno de réplica a pesar de que las intervenciones en contra han sido más de un debate a la totalidad que de un debate de las enmiendas que habíamos planteado. En primer lugar, agradecemos el posicionamiento del portavoz de Eusko Alkartasuna en su apoyo a nuestras enmiendas y, empezando por la intervención en contra del portavoz de UPN, decir que las aportaciones del PSN a estos presupuestos son la gratuidad de la AP-15 cuando le he dicho que hay más de cuarenta enmiendas que son partidas de nueva creación, que contienen ideas nuevas, ideas que no están plasmadas en los presupuestos, ideas que favorecen la evolución económica de Navarra, que favorecen la situación social de los ciudadanos navarros, me parece muy simplista.*

De todas formas, si quiere, las podemos repasar todas, aunque saldrán a lo largo del debate del día de hoy, pero le puedo nombrar algunas de pasada: estadísticas fiscales, que usted y yo sabemos que no existen y el Consejero también, ayudas para la promoción de la TDT, creación y gestión de un banco público de alquiler de vivienda, subvenciones a particulares y entidades locales para rehabilitación de viviendas para alquiler, dotación en las aulas de la ESO de pantallas y proyectores, introducción del modelo B. Bien, no voy a seguir porque saldrán a lo largo del debate.

Que me diga que todas las enmiendas suponen un aumento de deuda y que el Gobierno se limita a cumplir los acuerdos de equilibrio, pues eso no se lo admito. Le he nombrado las cuatro leyes que

hay en este momento que se refieren a los pactos o los acuerdos de estabilidad y le he dicho que son las disposiciones finales primera y quinta las que salvaguardan el régimen foral. Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, disposición final quinta, Haciendas Forales: “en virtud de su régimen foral, la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta ley se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra mediante una disposición de rango legal”. Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, disposición final primera, Haciendas Forales: “en virtud de su régimen foral, la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta ley se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra mediante una disposición de rango legal”. Y, si quiere más, le puedo decir que en la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, se dice: “Las leyes vigentes aplican el principio de estabilidad con rigidez, independientemente de la situación económica, de modo que no solo se pierde capacidad para combatir el ciclo, sino que incluso podrían implementarse políticas de carácter procíclico. Si bien el equilibrio en las cuentas públicas es un elemento esencial de una política económica sostenible en el tiempo, debe instrumentarse adaptándolo a la situación cíclica de la economía para suavizar sus oscilaciones. Por ello se exigirá un superávit en las situaciones en las que la economía crece por encima de su potencial que se usará para compensar los déficits cuando la economía está en una situación contraria. En definitiva, se trata de adaptar la política presupuestaria al ciclo económico con el fin de suavizarlo.”

Comentaba el portavoz de UPN que gracias al voto en contra de nuestro secretario general y Senador no se ha aprobado la financiación del tren de alta velocidad. Mire, modificar el Convenio Económico a través de una enmienda a los presupuestos me parece una auténtica locura. Para algo está el Convenio, llevémoslo al Convenio y, si es necesario, se hará allí. Nosotros siempre hemos dicho que estamos a favor de esa fórmula de financiación.

Decía el portavoz del CDN, el señor Pérez-Nievas, que todas las partidas de incremento de gasto son contra la aportación al Estado. ¿Me puede explicar contra qué son las casi cuarenta enmiendas que han presentado y se han aprobado por parte de UPN-CDN? Porque que yo sepa esos 13.880.000 euros aprobados de más gasto van contra la aportación al Estado.

Por último, también comentaba el portavoz de CDN que la situación económica de Navarra es consecuencia de estos presupuestos. Bien, pues yo diría que es a pesar de estos presupuestos. La situación económica de Navarra, como la de España, se ha beneficiado en los últimos años de unos tipos de interés muy bajos, de unos precios de los combustibles muy bajos y de una entrada de fondos de la Unión Europea, cosa que en estos momentos está empezando a cambiar. Todo eso no se ha sabido aprovechar para poner a Navarra en la situación que se merece y que puede alcanzar con otros presupuestos...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Inmediatamente, gracias. Con otros presupuestos que son, por ejemplo, los que planteamos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas defendidas por el grupo socialista. En principio, si no indican otra cosa, las presentaré a votación conjunta. ¿De acuerdo? Procedemos, entonces, a votarlas conjuntamente. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, se han rechazado las enmiendas presentadas por el grupo socialista números 6, 7, 22, 27, 38 y 41.

Comunico a sus señorías que se han presentado enmiendas in voce, supongo que les han entregado ya las fotocopias. Por UPN y CDN las números 1, 3, 4, 5 y 6 y por Izquierda Unida la número 2. Si no hay oposición por su parte, las declararíamos admitidas a trámite. De acuerdo. En ese caso, procede que defienda su enmienda número 1 el grupo UPN-CDN, luego las demás son a las líneas presupuestarias y se defenderán más tarde.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. Lo que se pretende es introducir una disposición adicional, en este caso la duodécima, en la que se haga posible excepcionar del requisito de acreditar unos ingresos mínimos para los solicitantes de vivienda de protección oficial los casos de las personas que son objeto de violencia de género. Ese es el objetivo de la enmienda, yo creo que fácilmente comprensible y que no necesita más explicación.

SR. PRESIDENTE: ¿Van a intervenir por el CDN? ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra? Señor Zabaleta, ¿a favor o en contra?

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bai, egun on. Buenos días. Aunque resulte un poco extraño, vamos a votar a favor de esta enmienda de UPN porque nosotros consideramos que el tema del requisito de los ingresos mínimos es una cuestión que requeriría un análisis más exhaustivo y seguramente más riguroso, porque al fin y al cabo qué duda cabe que favorecer el acceso a la vivienda a personas que tienen unos determinados ingresos, pero dejando fuera, por ejemplo, a todo el sector social de la juventud, a los famosos mileuristas, los que tienen primeros contratos de trabajo, que no están en el nivel de ingresos mínimos requeridos... Todo eso deberá ser objeto de un análisis más riguroso.*

Aquí se plantean unas excepciones. No se justifica en la enmienda por qué esas sí y otras no, en cualquier caso, nosotros no estamos en contra de esas y votaremos a favor. Lo que no quería hacer era dejar de pasar la oportunidad de decir que este tema, el de los ingresos mínimos como requisito rígido, es un tema que deberá ser objeto de un análisis más riguroso, probablemente porque es difícil quitar el requisito de los ingresos mínimos con régimen o carácter general, pero sí hay que adecuarlo a muchas otras circunstancias además de las que aquí se preven.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Alguna otra intervención? ¿Quiere hacer réplica? Entonces, pasamos a votar la enmienda in voce número 1, de UPN-CDN. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. PRESIDENTE: *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 1.*

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que ha mantenido ocho enmiendas y luego una más in voce. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Destacaré solo algunas de las enmiendas que presentamos admitiendo que son enmiendas poco novedosas, como también es poco novedoso el texto articulado del proyecto de ley foral de presupuestos respecto del de años anteriores. El Gobierno trae las mismas propuestas y lógicamente, desde nuestro grupo, contestamos también de parecida manera. Bien, voy a destacar simplemente un par de enmiendas que responden a posturas tradicionalmente defendidas por este grupo de Izquierda Unida de Navarra.*

La enmienda número 8 se refiere a la liberalización del peaje de la autopista de Navarra. En

esto mantenemos la postura también expresada por otros grupos parlamentarios.

En cuanto a la enmienda número 23, también seguimos manteniendo la misma postura en torno a la deuda pública. Creemos que es un instrumento del que se podría hacer perfecto uso. Proponemos que el límite se eleve hasta un 20 por ciento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Esto permitiría seguir manteniendo la deuda por debajo del 5 por ciento del producto interior bruto y, lógicamente, permitiría llevar adelante algunas de las políticas de las propuestas que hacemos. Seguimos sin compartir esa obsesión por el déficit cero.

Otro par de enmiendas similares a las de otros años se dirigen a evitar algunas de las trampas que entendemos que contiene esta Ley Foral de presupuestos, en el sentido de dar cheques en blanco al Gobierno para que luego haga lo que quiera en determinados aspectos. Por supuesto que una ley de presupuestos tiene que contener los mecanismos de flexibilidad suficientes para que el Gobierno, cualquier Gobierno, a lo largo del ejercicio presupuestario pueda ir afrontando las diversas circunstancias e incidencias que se vayan presentando, pero en esta ley, como en años anteriores, entendemos que se introducen algunas cláusulas excesivamente tramposas.

Nuestra enmienda número 31 se refiere a la supresión del artículo 23, porque creemos que ya va siendo una práctica viciosa que todos los años parezca que tiene que haber un gran evento en el cual el Gobierno puede gastar lo que quiera y como quiera. En el año 2006 ha sido el quinto centenario de San Francisco Javier y para 2007, a falta de algún evento propio, se nos propone la Expo de Zaragoza de 2008. Estamos a favor de que se participe en esa exposición, por supuesto, pero entendemos que tiene que ser a través de los mecanismos normales del presupuesto.

Y nuestra enmienda número 44 también trata otro tema que reiteramos año tras año, y es que después de hacer una regulación sobre los módulos aplicables en los conciertos de la enseñanza privada, luego todo lo dicho queda en nada cuando se le da también una habilitación al Gobierno para, si le parece oportuno, alterar absolutamente el régimen que se regula en la propia Ley Foral de presupuestos. Entendemos que esto tampoco es admisible y una vez más proponemos la supresión de esa posibilidad; también que los módulos de la enseñanza concertada se rijan por las normas generales de ejecución presupuestaria.

Y, por no extenderme más, la última enmienda que voy a destacar es la enmienda in voce que hemos presentado, y la hemos presentado porque vemos que esta ley foral de presupuestos, una vez aprobada, puede generar otro problema derivado

de la pretensión de solucionar uno, y me refiero de nuevo al traído y llevado tema de las pensiones de viudedad. Afortunadamente, en esta ley y en la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se hace una previsión para que las personas que tienen pensiones de viudedad por debajo del salario mínimo reciban un complemento, pero tal como se ha regulado nos encontramos con que algunas de estas personas, más de cuatro mil, aproximadamente una tercera parte del colectivo afectado, no van a poder cobrar estos complementos, estas ayudas como pronto hasta mediados del año 2008, porque hasta que no hagan la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2007 y hasta que la Hacienda Foral no compruebe que cumplen los requisitos, no van a poder recibir las cantidades correspondientes. Claro, a un colectivo muy necesitado, por eso se está regulando este complemento, un colectivo, además, con una avanzada edad, le estamos diciendo que tiene que esperar año y medio para ver esas ayudas. No nos parece razonable y entendemos que este colectivo tiene que recibir un tratamiento similar a las personas que ya a partir del próximo mes de enero van a poder recibir estos complementos. Por eso proponemos una nueva disposición adicional y que estas personas que están por debajo del salario mínimo pero no reciben del Estado el complemento correspondiente también puedan solicitar al Departamento de Bienestar Social un anticipo, que acrediten su situación patrimonial y que posteriormente la Hacienda Foral, cuando corresponda, haga las comprobaciones oportunas. Nos parece que de otra manera esta medida, que nos parece adecuada, se quedaría bastante coja y habría muchas personas que no estarían tratadas con los mismos criterios de justicia. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño, porque, como bien reconocía el señor Izu, por lo menos hay que agradecer su sinceridad en cuanto a que no hay cuestiones novedosas respecto al presupuesto, igual que nadie ha dicho que fuera novedosa la ley que estamos debatiendo, al revés, ya se ha dicho que es una ley continuista, pero en todo caso sí quiero hacer algún comentario respecto a alguna cuestión, como es el tema de la Expo 2008. Yo creo que lo que aquí se pretende es que no se participe. Por mucho que se diga que se está a favor de que se participe yo creo que lo que está en la mente de los que están en contra de estas partidas es que no se participe en la Expo 2008, porque, lógicamente, hablar aquí de que se hacen trampas o que se hacen gastos sin justificar, etcétera, yo creo que no se ajusta a la realidad en ningún caso. A la vista está que todo es

absolutamente justificable, todo tiene los controles de intervención y, además, no tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que cuando ustedes solicitan que la Cámara de Comptos fiscalice estas cuestiones se haga, como ha ocurrido con el tema de Javier o con la exposición Navarra, un futuro entre todos. Esta es una cuestión habitual que se utiliza en todos los lugares, que lo utilizan todos los gobiernos y, por lo tanto, extrañan los comportamientos en este caso de Izquierda Unida respecto a una cuestión como es esta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Va a intervenir, señor Pérez-Nievas?

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señor Presidente, gracias. Bajo al estrado para posicionarme en contra de sus enmiendas y tratar de aclarar algún asunto que creo que tiene interés, en especial la enmienda in voce que ustedes presentan en este momento. Yo creo que interesa empezar por ahí. Usted habla del tema de las viudas, de que puede ocasionar un gran trastorno a una gran mayoría de viudas, y tenemos que aclarar las cosas. Lo que hemos aprobado, lo que va en este presupuesto es lo que se estaba haciendo hasta ahora con las viudas. La cantidad va a variar, pero el sistema es exactamente el mismo, no hay ningún cambio en el sistema de las viudas. Se está diciendo que en 2007 las viudas cobrarán una pensión que será equivalente al salario mínimo interprofesional. Hay dos grupos de viudas: el más amplio, el abrumadoramente mayoritario, más de diez mil ya están incluidas y van a cobrar en 2007, ¿por qué?, porque tienen ingresos tan bajos que tienen complemento a mínimos y, por lo tanto, es facilísimo saber cuánto cobran. No hay que hacer ninguna elucubración, no tienen ningún otro ingreso, porque, claro, ninguna viuda va a cobrar a cuenta del Gobierno de Navarra por encima digamos del salario mínimo interprofesional, eso parece lógico, por lo tanto, las que tienen menos, cantidades mínimas, se sabe y, por lo tanto, se hará como se hace hasta ahora en el departamento, una deducción que se ingresará en su cuenta desde el 1 de enero de 2007. Las demás, las que no tienen complemento a mínimos, ¿por qué es?, porque tienen otros ingresos y, por lo tanto, tienen pensiones más altas. No llegarán en muchos casos al salario mínimo interprofesional, en otros sí; a las que no lleguen al salario mínimo interprofesional el Gobierno de Navarra les va a igualar la pensión hasta ese SMI, hasta esas cien mil pesetas o seiscientos y pico euros. ¿Qué pasa?, ¿cuándo sabe el Gobierno de Navarra cuánto cobra una viuda que no tiene complemento a mínimos? No sabemos exactamente cuánto genera y cuánto ingresa cada año hasta que se realiza la declaración de la renta, exclusivamente. Por lo tanto, esas personas, ¿cuándo van a acreditar al

Gobierno de Navarra sus ingresos del año 2007 y, por lo tanto, cuánto les falta para el SMI? En la declaración de la renta, por lo tanto, lo sabremos en 2008. ¿Van a cobrar desde 2008? No, no van a perder ni un euro, porque en 2008, cuando se sepa, el Gobierno de Navarra les ingresará el total de 2007. Esa es la realidad. Es que no hay otra fórmula para hacerlo. Repito, las que tienen pensiones con complementos a mínimos sabemos perfectamente lo que cobran, cobran de inmediato, las que no tienen ese complemento a mínimos quiere decir que están cobrando más dinero por cualquier otra vía y, por lo tanto, tienen su pensión de viudedad, sus otros ingresos y hay que saber cuáles son esos otros ingresos, simplemente. Es que no hay otro problema, no es un problema de tratar de engañar a nadie. Y son las mínimas, repito. El número de viudas que van a cobrar así es el mínimo. ¿Pierden? No. Cobran más tarde, cierto, pero no van a perder ni un céntimo. Ese es el único motivo por el cual está así. Ustedes dicen que lo hagamos ahora, pues entonces lo que estamos haciendo es... Claro, podemos irnos al año que quieran, porque estamos aprobando una norma con efectos de 2007 para el presupuesto de 2007 con el dinero de 2007 fruto de un presupuesto también contenido, de una coherencia presupuestaria de años atrás que permite hacerlo ahora, pero, claro, es que ustedes me dicen que me vaya a hacerlo con los ingresos de este año 2006, desde enero, que no son los que hemos aprobado, eso está así. Entonces, esa es la razón, exclusivamente, todas cobrarán hasta el salario mínimo en 2007; unas, aquellas de las que sabemos lo poquísimos que cobran, lo harán desde ya y otras tendrán que esperar un poco más, pero cobrarán todas y no perderán ni un céntimo.

Por lo demás, simplemente quiero decirle que a nosotros nos parece francamente bien que haya un evento anual en el que Navarra participe, y el dinero que se destina a ese evento siempre es positivo. Javier ha sido un éxito rotundo. Otra cosa es que a ustedes les parezca mal, pero ha sido un éxito rotundo y, por lo tanto, ha sido un dinero perfectamente invertido. El retorno de esa inversión es muy difícil de calcular, pero les garantizo que supera con creces la inversión realizada en Javier. Por lo tanto, bienvenida sea la Expo del Agua, de Zaragoza, que es una comunidad vecina, una comunidad con la que tenemos lazos estrechísimos, que va a hacer un evento internacional muy importante, dotada económicamente de manera muy importante con el dinero del Gobierno de España al cual nosotros aportamos este año un veintitantos por ciento más, por lo tanto, queremos participar. Tiene una repercusión internacional importante. Navarra tiene que estar porque nuestras políticas del agua son las políticas más importantes que se han hecho en una comunidad autónoma en este país, tan es

así que mientras los demás tenían problemas de agua nosotros, gracias a Dios y a los esfuerzos económicos de este Gobierno, evidentemente, teníamos menos o no teníamos problemas. Por lo tanto, hay que participar.

Y en cuanto a la deuda hasta el 20 por ciento, pues cada uno hace las políticas económicas que le parece oportuno. ¿Quiéren endeudarse? Endéudense hasta el 20 por ciento si tiene ocasión. Aquí, cuando ha hecho falta gastar más no se ha buscado el endeudamiento, se ha buscado una mejora de los ingresos y se ha conseguido. Esas son las políticas de este Gobierno. Ustedes en su casa hagan otras, que a nosotros, desde luego, no nos parecen las más convenientes.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señor Izu, por Izquierda Unida.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve. Quiero hablar de dos de los puntos que han tratado los portavoces que se han posicionado en contra. Bueno, primero, voy a volver a reiterar algo que he dicho pero que no se quiere entender, y es que no estamos en contra de que Navarra participe en la Exposición de Zaragoza. Lo he dicho y lo repito: en contra de lo que ha dicho el señor García Adanero, nosotros no presentamos enmiendas contra las partidas que se puedan gastar, en lo que estamos en desacuerdo es en cómo se regula esa participación a través del artículo 23, similar al que para el ejercicio de este año se incluyó para los actos del quinto centenario de San Francisco Javier. En eso es en lo que no estamos de acuerdo. En que se participe y que se gaste sí, pero no con ese cheque en blanco que el Gobierno de Navarra se ha inventado últimamente, porque hace años no existía; hace años también se celebraban cosas y no existía esa técnica.*

En cuanto al segundo punto, el de la enmienda in voce referida a la pensión de las viudas, bueno, pues el señor Pérez-Nievas nos explica muy bien de qué se trata. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho. ¿De qué se trata? De que cobren antes. Eso es. Nos dice: es que como la única manera de saber quiénes tienen derecho es con la declaración de la renta y eso no se hace hasta 2008 y no hay otra fórmula... Pues eso es lo que estamos discutiendo, que haya otra fórmula. Evidentemente, si no hacemos nada es verdad lo que dice: hasta mediados de 2008, con la declaración de la renta, no se sabe. Pues lo que decimos es: busquemos otra fórmula para que se sepa antes, eso es lo que estamos proponiendo, para que se sepa a partir de enero y se pueda hacer ese anticipo para aquellas personas que pidan y acrediten que están dentro de los requisitos, dentro del tramo que pueden recibir esa prestación. Si no se admite la enmienda in voce, evidentemente que no

habrá otra fórmula y esas personas tendrán que esperar a 2008. ¿Que cobrarán todo? Ya lo sabemos, cobrarán todo pero con un par de años de retraso, y estamos hablando de unas prestaciones mínimas mínimas para que estas personas puedan vivir; no estamos hablando aquí de unas prestaciones para ningún lujo, para que se vayan de vacaciones, es que es gente que está por debajo del salario mínimo, es simplemente para que puedan vivir. Entonces, vamos a adelantarlo para que ese año y medio de espera no pasen las estrecheces correspondientes o para que algunas personas, por desgracia, no lleguen a percibir nunca ese dinero porque se queden en el camino.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Pasamos ahora a votar conjuntamente las enmiendas que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida salvo que...

SRA. TORRES MIRANDA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. TORRES MIRANDA: ¿Se puede votar aparte la enmienda 49?

SR. PRESIDENTE: Claro que sí. ¿Alguna petición más de votación separada? Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 49. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 28; abstenciones, 9.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 49. Votamos ahora conjuntamente el resto de enmiendas, incluida la enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se han rechazado las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Vamos ahora a debatir las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Veinticinco enmiendas. Tienen enmiendas conjuntas con Eusko Alkartasuna y con el grupo Mixto. Me es indiferente cuándo defienden sus enmiendas, pueden aprovechar su turno cada uno de los grupos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días a todas y a todos los presentes. Defenderé las enmiendas presentadas como Grupo Parlamentario Aralar y además dos de las enmiendas presentadas conjuntamente con el grupo de Eusko Alkartasuna y con el PNV como conformación de la coalición Nafarroa Bai. Las dos que voy a defender presentadas conjuntamente son las

enmiendas que se refieren a las disposiciones adicionales segunda y tercera.

Bueno, con estas enmiendas nosotros hemos pretendido introducir unas pautas de rigor y de control diferentes de las que se ofrecen en este texto articulado. En segundo lugar, hemos pretendido también dignificar de alguna manera y equiparar en alguna otra ocasión las percepciones que por prestaciones, incluso por salarios, corresponden percibirse con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Y, en tercer lugar, y me refiero a las enmiendas presentadas con respecto a las disposiciones adicionales segunda y tercera conjuntamente con otros grupos del Parlamento, lo que pretendemos es debatir una cuestión de fondo muy importante y que atañe precisamente a la pérdida por parte de Navarra de una competencia como es la competencia en materia de función pública y frente a la cual en estos presupuestos en las disposiciones adicionales segunda y tercera se adopta una postura oculta, críptica, de rendimiento. En esas disposiciones adicionales segunda y tercera lo que se dice literalmente es que la aplicación de los convenios laborales que se efectúen queda supeditada a lo que dispongan los Presupuestos Generales del Estado. Hay que llamar a las cosas por su nombre aunque aquí no se les llama así. En la parte final tanto de la disposición adicional segunda como de la disposición adicional tercera está la frase críptica que literalmente dice: "con sujeción a los límites resultantes de la adaptación al sistema retributivo específico de las mismas del incremento establecido por las disposiciones relativas a las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal del sector público". Esto es supeditar los presupuestos de Navarra a los presupuestos del Estado. Esto es lo que quería en 1893 Gamazo y esto es lo que hace UPN desdiciéndose de todas sus manifestaciones y de todas sus bravuconadas expresadas con ocasión de los presupuestos del 97, 98, etcétera, e incluso en alguna rueda de prensa que dio el señor Sanz con el entonces Ministro el antiforalista Mariano Rajoy.

Entonces, eso es lo que se hace, y esa frase podría perfectamente quitarse de estos presupuestos, por lo tanto, estos presupuestos, desgraciadamente, no son continuistas. Y aquí le quiero ver "100%" al señor Pérez-Nievas defendiendo a Navarra. "100% por Navarra", señor Pérez-Nievas. Ya veremos qué hacen con esas disposiciones adicionales segunda y tercera. Hará lo que ha hecho en la Comisión, achantarse. Hará lo que ha hecho también en otras ocasiones, votar junto con UPN y venir aquí y defender las posturas de UPN con más vehemencia pero con menos coherencia, porque al fin y al cabo UPN es un partido de poder, y CDN, "100% por Navarra" –eso dicen–, lo que debería hacer aquí, por un rasgo, por una

vez, de personalidad, es no votar a favor de estas frases contenidas en las disposiciones adicionales segunda y tercera.

Nosotros en este mismo Pleno hemos formulado una interpelación para que este Parlamento, si se considera representante de los navarros y navarras, adopte una actitud de recuperación de ese derecho histórico de Navarra perdido a lo largo y ancho de este ejercicio con tres sentencias sucesivas del Tribunal Constitucional. ¿Cabe recuperar ese derecho histórico? Cabe. ¿Cómo? Por cauces exclusivamente políticos. Cabe recuperarlo haciendo las cosas bien, en contra de lo mal que se hicieron antes por el señor Sanz, por el señor Rajoy y compañía. Cabe recuperar este derecho histórico. ¿Hay voluntad de recuperarlo? Ya se verá, pero lo que no cabe es, mediante palabras crípticas, mediante palabras oscuras, mediante palabras que no llaman a las cosas por su nombre, esconder la rendición frente al poder centralista que ha hecho suyas las competencias en materia de función pública, que constituían, sin género de duda, un derecho histórico propio de Navarra. ¿O es que no recordamos todos que los salarios de los alguaciles, de los empleados municipales, de los secretarios, de los médicos, de los veterinarios, sus formas de actuación funcional se decidían completamente en los ámbitos del derecho foral propio y exclusivo de Navarra? ¿O es que no sabemos todos que ese era un derecho histórico de Navarra? Ciertamente, el Amejoramiento tiene ahí un déficit en su regulación y ese déficit ha sido aprovechado por el centralismo con un agravante, y en esto replico a Fernando Puras, que en alguna ocasión lo ha estimado como atenuante, y es que en materia de gasto Navarra también tiene derecho histórico y es, además, inherente a su forma de organización propia. Y eso no puede ser entendido porque es por ahí precisamente como se quitan estos derechos.

En las demás enmiendas nosotros hacemos, insisto, un ejercicio por intentar introducir un rigor. Pedimos que el artículo 4 quite toda esa larga lista de partidas ampliables. Por ejemplo, en un solo departamento, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, hay diecisiete partidas ampliables; en Economía, diez, etcétera. En cada uno de los departamentos existen partidas ampliables. Pedimos que el Parlamento –esto está en el artículo 1 y también en un artículo 22 bis de nueva creación– tenga un control efectivo y real en las empresas públicas, que no lo tiene. Y eso constituye un déficit grave de funcionamiento de esta Cámara.

Y pedimos, cómo no, la supresión del artículo 23, que crea una especie de cheque en blanco, y con esto me introduzco en el debate que ya se ha celebrado aquí en el sentido de que para la Expo-

sición de Zaragoza la participación de Navarra podrá introducir allí todos los gastos relacionados con ella. No es cuestión de ir o no ir a Zaragoza, que esa es, efectivamente, una opción política, sino que es cuestión de cómo se controla el dinero que se haya de gastar en la Exposición de Zaragoza. Y no es cuestión de si a Javier ha venido o no ha venido mucha gente, sino que es cuestión de control económico del dinero público que se ha gastado, y para eso estamos aquí. Y ese control no se ha efectuado en el caso de Javier, ya veremos a posteriori cómo se puede controlar; y con ese artículo 23 tampoco se pretende efectuar ese control en la participación de Navarra en la feria de Zaragoza prevista para el próximo año.

Y pretendemos también la dignificación y la equiparación en las subidas salariales y en otra serie de cuestiones que de alguna manera se mencionan aquí y que ya han sido también debatidas por la intervención de otros portavoces que me han precedido, por ejemplo, en el tema de las viudas y en el tema del SOVI. Y no es rigurosamente cierto en este momento que esto sea una novedad, se puede perfectamente realizar por criterios y con cauces de control.

En suma, en el texto articulado, luego veremos las partidas concretas de cada uno de los otros temas, lo que pretendemos es un mayor rigor y un mayor control. Naturalmente que no se ha aceptado absolutamente ninguna de estas sugerencias, se pretende seguir con la falta de rigor porque el artículo 23 es carente de rigor, no tiene ningún rigor lo de la Expo de Zaragoza, pero es que, además, tampoco lo tiene el artículo 4 en sus partidas ampliables ni lo tiene el artículo 1, que no introduce los presupuestos, sí introduce otra cuestión de balances y de estados financieros en los Presupuestos de Navarra, etcétera. Y pretendemos la dignificación y la equiparación en las prestaciones y en los salarios, como hemos dicho, y entendemos que estos presupuestos tienen un rasgo que no los hace continuistas, que los hace simplemente vergonzantes, que son las disposiciones adicionales segunda y tercera, que demuestran que a UPN Navarra le importa un bledo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Abrimos el turno a favor. ¿Alguna intervención? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por UPN.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Zabaleta, que para decir lo que ha dicho al final no necesitaba toda la intervención, lo podía haber dicho al principio porque yo creo que usted ha salido aquí solo para acabar diciendo eso de que a UPN Navarra le importa un bledo. Pues fíjese usted lo que le tiene que importar Navarra a su formación política que quiere que desaparezca como comunidad.

Pero, bueno, esas son las cuestiones de la política y, evidentemente, yo creo que todo el mundo sabe qué le importa a cada cual y, por lo tanto, los ciudadanos tienen muy claro cuál es la opinión de UPN y cuál es la opinión de la formación que usted lidera, Aralar, o la que pueda liderar en el futuro. Bien es cierto que no sé si saben cuál es la opinión del señor Puras, pero esa es otra cuestión en cuyo debate no voy a entrar ahora, porque tampoco viene a cuento.

En cuanto al tema del personal, hay que decir que lo que hace esta ley de presupuestos es acatar la sentencia del Tribunal Constitucional. Nosotros claro que defendemos las competencias de Navarra en función pública. Próximamente veremos una interpelación presentada por usted, que ha presentado unas cuantas cuestiones al respecto, y ya debatiremos con más intensidad esa cuestión, pero lo que se hace es acatar una sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Qué quiere?, ¿que no acatemos las sentencias del Tribunal Constitucional? Supongo que a usted le gustaría que no las acatásemos, pero lo normal, cuando uno cree en el Estado de derecho, aunque no le gusten las sentencias y cuando la sentencia es del Tribunal Constitucional, lo normal, como digo, es que las acate y las cumpla. Pero lo que se ha puesto en esta ley no es lo que le gusta al Estado, porque le digo que el Estado no está conforme con esta ley de presupuestos de Navarra respecto a esos artículos. Tan no está conforme que está en su voluntad que eso se ponga de otra forma, incluso se insta a que se corrija, cosa que, como la opinión que tiene el Gobierno de Navarra respecto a esa cuestión es diferente a la que tiene el Estado, no se va a hacer, pero le digo, y ya le puedo asegurar y anunciar, que, desde luego, el Estado no está conforme con cómo viene articulado en la ley de Presupuestos Generales de Navarra lo relativo al incremento del personal.

Y en cuanto al resto de enmiendas, yo creo que ya en la Comisión se debatieron, además, muchas son cuestiones referidas a empresas públicas, etcétera, que ya hemos debatido ampliamente en este Parlamento y, por lo tanto, no me voy a referir a ellas.

En todo caso, con el tema de la Expo, una vez más, lo que está claro es que ustedes no quieren que se participe en esa Exposición porque no quieren que Navarra esté presente como comunidad política diferenciada, eso se pone de manifiesto en otras partidas que ustedes intentan eliminar a lo largo de todo el presupuesto. Y respecto a lo de que no hay rigor, etcétera, pues yo creo que eso no se lo cree nadie, teniendo en cuenta que aquí se funciona como se funciona en todos los sitios, como se funciona a lo largo de los años y que, desde luego, fiscalizaciones, controles y todo lo

que ustedes quieran los hay más que en ningún sitio y sin ningún problema para que eso sea así, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, como decía antes, yo creo que lo que está claro es que ustedes no quieren que se participe en la Expo, por mucho que digan que no les importa, y les molesta todo lo que sea la difusión de Navarra en el exterior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿Va a intervenir, señor Pérez-Nievas? Adelante.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, Presidente. Ya siento alargar este debate con tanta intervención, pero, lógicamente, uno no puede dejar de participar en el mismo y hacerlo desde la tribuna cuando se plantean tan claramente por el señor Zabaleta unas imputaciones no ya personales, que no las tomo como tales, sino al partido. Como ha contestado el portavoz de UPN y voy a reiterar yo, evidentemente, nosotros hemos defendido una autonomía de Navarra y una capacidad para hacer en el tema funcional unos incrementos salariales que fueran autónomos, propios de esta Comunidad, pero nosotros, como hemos dicho muchas veces, aceptamos la realidad democrática del Estado de derecho: Navarra dentro del marco institucional de la Constitución y del Amejoramiento. Sabemos que a ustedes ambas cartas magnas, tanto la Constitución en el ámbito de España, como el Amejoramiento en el ámbito foral, les importan poco, que no las aceptan, pero, hombre, ustedes tendrán que acatarlas ¿o vamos a volver a aquello de se acata pero no se cumple? Aquí las normas, las sentencias del Tribunal Constitucional, institución máxima de este país que es el suyo, aunque no le guste, se acatan y se cumplen. ¿Qué alternativa plantea usted? ¿Qué ejercicio de navarrismo van a hacer ustedes para ir en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional? Ya nos lo dirá. Estamos interesados en que nos lo diga. ¿Actuar al margen de las normas que le plantean? Pues nosotros no. Nosotros no porque esto no es la casa de tócame Roque, en la que cada uno hace lo que quiere. Ustedes, francamente, tienen un modelo institucional que, por un lado, no es modelo institucional, ustedes parten de que no tienen modelo institucional, no creen en las instituciones. Si tuvieran capacidad de implantar instituciones ¿exigirían a los demás que las cumpliéramos o podríamos hacer nosotros lo que nos diera la gana? Habría que cumplirlas, en un Estado de derecho. Pues ustedes exactamente lo mismo.*

Vehemencia y coherencia, dice usted, repito que no lo tomo como un asunto personal. Obviamente, vehemencia respecto al planteamiento de la oposición siempre, absolutamente siempre, y eso, además, aunque uno quiera, no lo puede evitar, y

la coherencia, también, porque nosotros no estamos aquí alegremente, estamos por un pacto de Gobierno, y estamos defendiendo un presupuesto que está pactado, un presupuesto que nos convence, un presupuesto que hemos mejorado en la medida de nuestras posibilidades. Y lo aceptamos en su conjunto, porque se demuestra día a día que para esta Comunidad ha sido buena esta política presupuestaria. No cambiamos de criterio según nos dé el viento, estemos en un sitio o en otro, defendimos cuando estuvimos en la oposición y ahora también en el Gobierno la filosofía y la política presupuestaria que hay aquí. Y, por lo tanto, hay que ser coherente y lo somos.

¿Y lo defendemos con más vehemencia? Con la misma. Es que todo lo que hace el Gobierno nosotros lo estamos asumiendo, aceptando el juego democrático. Yo no voy a defender solamente mi parcela; lo que he defendido en discusiones internas, como dicen: la ropa, en casa. Ustedes, ¿qué van a hacer en NaBai? ¿Defenderá usted como candidato, con vehemencia, las políticas que consensúen con un partido, el PNV, que no está aquí presente, que es bastante más de derechas que nosotros? ¿Las defenderá usted con vehemencia o es que usted va a defender solamente las políticas de Aralar? Usted tendrá que defender las políticas de NaBai, todas. Dios nos coja confesados si ustedes acaban gobernando esta Comunidad, porque ni el partido va a tener coherencia ni, desde luego, tendrá vehemencia para defenderlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Zabaleta, tiene su réplica.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si Navarra ha mantenido algunos rasgos de su personalidad, es, sin duda ninguna, por su actitud de resistencia. El pase foral, se obedece pero no se cumple —no se acata y esas cosas—, ha sido una pauta de actuación permanente hasta ahora. Y lo que nosotros proponemos no es ninguna fórmula de desacato, faltaría más, no somos bobos, lo que proponemos es que las disposiciones adicionales segunda y tercera acaben donde tienen que acabar, en el año 2007, y punto, sin tener que poner de manera expresa que se acatará lo que diga la Ley de Presupuestos Generales de las Cortes de Madrid; sin tener que poner eso expresamente.

Y usted debería saber, señor Pérez-Nievas, que no hace falta decir las cosas cuando ya están reguladas y son expresas. Ustedes no es que acepten, es que se someten. De lo del “100%” ya no queda ni el 3 ni el 2 ni el 1 ni nada; se someten. Y lo que nosotros proponemos es una fórmula completamente defendible, sí, señor García Adanero, sí, completamente defendible, y tan legal como la de ustedes, pero más inteligente: se obedece pero no se cumple. ¿Quién quiere explicarme a mí lo que significa el pase foral? Se obedece pero no se

cumple. Es decir, había que recurrir a fórmulas suficientemente inteligentes como para aguantar la presión del centralismo y había que recurrir a fórmulas, además, audaces y sagaces a la vez. El señor Alberto Catalán, cuando empezaron los pleitos del Tribunal Constitucional, dijo una frase: no acataremos nunca lo que digan ni Bilbao ni Madrid. Añadió lo de Bilbao como si el enemigo de Navarra fuese Bilbao, cuando el enemigo de Navarra es Madrid, cosa que ustedes no acaban de entender y por eso se someten al centralismo.

Pero no es que no haya que obedecer, es que hay que tener capacidad de resistencia, y eso es lo que enseña el pase foral: se obedece pero no se cumple. Y nosotros, ¿qué proponemos en las disposiciones adicionales segunda y tercera? Pues proponemos que no se diga la última frase de forma expresa, que no exista un sometimiento, solo eso. Nuestra fórmula es tan legal como la de ustedes, pero mucho más inteligente y pensada en defensa de Navarra, porque nosotros claro que estamos de acuerdo con que Navarra vaya a la Expo de Zaragoza, ¿por qué no íbamos a estar de acuerdo? Y también estamos de acuerdo en hacer celebraciones de Frantses de Xabier. ¿Cómo no íbamos a estar de acuerdo si es un personaje representativo de una familia, porque también tenía familia, tenía abuelos, tenía tíos, tenía hermanos, representativo de un tiempo y que, además, ha dejado una huella? Pues claro que estamos a favor. De lo que no estamos a favor es de mutilar la figura de Frantses de Xabier y de reducirla o de falsearla. De falsearla, no, pero de defenderla tal como es claro que sí, faltaría más, y en eso, además, les ganamos porque no estamos a favor de los falseamientos.

Por lo tanto, lo que se va a aprobar en las disposiciones adicionales segunda y tercera no es ni imprescindible ni se justifica con acatar ni con dejar de acatar ni nada. Es un sometimiento expreso. En contradicción con lo que ustedes decían antes. Ese es el asunto. Y no he venido aquí a decir la última frase; ahora, por ejemplo, no la voy a repetir. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a proceder a las votaciones. Por el grupo socialista se me ha pedido que se vote separadamente la enmienda número 2 del grupo Aralar. Señores Parlamentarios, votamos la enmienda número 2. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones. 4.

SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la enmienda número 2. Vamos a votar ahora conjuntamente las enmiendas números 19, 20, 24, 30, 32,

34, 39 y 40. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las ocho enmiendas citadas anteriormente, del grupo Aralar. Las que han firmado conjuntamente con Eusko Alkartasuna las votaremos después de la intervención del portavoz de Eusko Alkartasuna. Ahora votamos el resto de enmiendas firmadas solo por Aralar. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado el resto de enmiendas defendidas por el grupo Aralar. Vamos ahora con las presentadas exclusivamente por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Adelante. Son siete enmiendas. Ahora tiene que defender también el resto de enmiendas, las que ha firmado, aunque luego la votación la hagamos separada.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. En cuanto al texto articulado, nosotros hemos realizado una serie de enmiendas como Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, así como hemos compartido otras con el Grupo Parlamentario Aralar y el grupo Mixto, y en todas ellas lo que, en definitiva, se busca es lo propio de las competencias, es decir, lo que afecta al texto articulado de un proyecto de presupuestos. Y una de las cuestiones más polémicas que ya se han reseñado en este debate a lo largo de esta mañana es el tema de la ampliabilidad. Es decir, si es positivo o es negativo o es conveniente o es inconveniente que haya partidas consideradas ampliables. Nosotros creemos que sí, porque, efectivamente, estamos tratando de presupuestar y hay determinadas partidas en las que, efectivamente, no sabemos cuál va a ser el resultado de esa presupuestación. Vamos a poner un ejemplo, el ejemplo de las becas. El Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra tienen que hacer una previsión de cuánto se ha de gastar en becas o cuánto se puede gastar en becas. Para eso tiene unos estudios y unos análisis de la realidad y lo presupuesta, pero, lógicamente, esa partida tiene que ser considerada ampliable, porque esa partida tiene que tener capacidad de responder a un aumento de las peticiones de becas que el que se había previsto en un primer momento. Entonces, cobra lógica que esa partida sea considerada con carácter ampliable, porque se constata que depende de factores que*

son ciertamente variables, y, por lo tanto, debe tener cobertura el fin que busca la implementación de esa partida.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con otras partidas, señorías, como por ejemplo la de la Expo de Zaragoza. Aquí no estamos debatiendo si debemos acudir o no, es positivo que acudamos a la Expo de Zaragoza, pero lo que nosotros como grupo parlamentario no entendemos es que se considere con carácter ampliable porque en realidad lo que está denotando es una escasa o nula planificación, lo mismo que ocurrió con el quinto centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, Francisco de Jaso, porque si algo se puede prever, si algo se puede planificar es un quinto centenario y si algo se puede prever, si algo se puede analizar y se puede presupuestar es el coste que ha de tener la participación de Navarra en una exposición como la que se va a celebrar en Zaragoza. ¿O es que el Gobierno de Navarra no sabe realmente a qué va a ir a Zaragoza? ¿O es que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Cultura, el departamento competente todavía no ha trabajado en este sentido? No hay razón para la ampliabilidad de estas partidas.

Sin embargo, nosotros hemos propuesto también enmiendas para que partidas que no se consideran ampliables se consideren como tales, por ejemplo, Audenasa, la liberalización de la A-15. No sabemos cuánto puede costar, ¿por qué?, porque depende de una negociación. Entonces, después de una presupuestación es lógico que se considere ampliable esa partida porque realmente tiene que tener cobertura por la posibilidad de que cueste más. Por eso proponemos que esa partida, que ese término sea considerado como ampliable, como la rotulación bilingüe. Es decir, el Gobierno de Navarra ha manifestado una intención, más estética que real, por lo que podemos ver, de ir progresivamente rotulando en castellano y en euskera algo que exclusivamente está en castellano. Claro, nosotros preguntamos al Gobierno de Navarra cuál sería el coste y la respuesta no la voy a reproducir aquí porque realmente sería para sonrojo de esta Cámara ponerla de manifiesto, sonrojaría a la institución, pero, no obstante, consideramos que la medida, ya que el número de señales que han de rotularse por parte del Gobierno de Navarra puede tener cierta incógnita, debe ser ampliable, como debe ser ampliable la partida referida a las necesidades de construcción y de obras en nuevos centros educativos, porque tenemos que tener una respuesta presupuestaria ágil y eficaz para poder consignar recursos en este sentido.

Por lo tanto, no es tanto el cuestionamiento generalizado de la ampliabilidad de las partidas sino la crítica a aquellas partidas que no tienen ningún sentido que se consideren como ampliables

y que denotan, además, una ausencia de planificación y de trabajo, en definitiva, del Gobierno de Navarra, y el ejemplo más claro es el de la Expo de Zaragoza.

Finalmente, nosotros hemos presentado la enmienda referente a los funcionarios y, claro, en el debate surgen una serie de cosas en las que nosotros queremos intervenir para mostrar cuál es nuestra posición. Vamos a ver, nosotros dejamos bien claro cuál era nuestra posición con respecto a la sentencia del Tribunal Constitucional por la cual se anulaban nuestras capacidades de definición en materia de función pública y considerábamos que se hacía urgente y necesario la constitución de un tribunal de resolución de conflictos de composición paritaria entre Navarra y el Estado para que, efectivamente, se garantizase que las resoluciones de dicho tribunal fuesen justas. Y, claro, por parte de UPN se argumenta: es que ustedes están en contra del Estado de derecho. ¿Es que sería una merma del Estado de derecho la creación o constitución de este tribunal paritario? ¿Es que sería una merma del Estado de derecho, en esa concepción de Estado de derecho que al parecer cada uno tenemos la nuestra, que a Navarra se le respetasen sus derechos históricos? ¿Es que sería una merma del Estado de derecho que avanzáramos en aquello que nos corresponde? Nosotros creemos que sería un absoluto error intentar confundir lo que es una reivindicación lógica y legítima de nuestras competencias y el ejercicio de nuestros derechos históricos con una merma del Estado de derecho.

Y, además, estamos hablando de poner esa coletilla críptica, como señalaba el señor Zabaleta, en una disposición, pero ¿qué ocurriría si no figurase? A efectos prácticos, ¿qué es lo que ocurriría? Pues no ocurriría nada. Según la sentencia del Tribunal Constitucional y la actitud del Gobierno se tendría que cumplir y punto si no figurase. Entonces, ¿para qué?, ¿por qué la estamos poniendo? ¿Cuál es la razón real de que figure? ¿Cuál sería el problema práctico? Que alguien nos lo explique. Señores del Gobierno, señores que sustentan al Gobierno, ¿qué ocurriría si esa disposición adicional...? ¿Qué es lo que va a ocurrir? Pues que el Tribunal Constitucional, en caso de conflicto, ya no tiene que recurrir a la Constitución para elaborar una sentencia sino que no tiene más que ver el texto que aprobamos en este Parlamento para decir que no tenemos ningún derecho en este sentido y que tenemos que someternos a Madrid. Esa es la única consecuencia, facilitar el trabajo a aquellos que quieren quitarnos nuestros derechos históricos y el ejercicio de los mismos. ¿Por qué? Porque ahora lo tienen más sencillo, si ustedes mismos son los que han aprobado esto. Esto supone la pérdida de una batalla en la cual la foralidad y la defensa de los derechos de los ciu-

dadanos y ciudadanas de Navarra vinculados a los derechos históricos es ciertamente subrayable, afirmable y manifiesta. Es decir, se está renunciando expresamente en una ley en el propio Parlamento de Navarra a nuestras competencias, a nuestros derechos históricos en algo que ha sido motivo de litigio y que el Tribunal Constitucional ha tenido que resolver en un sentido. Ya saben ustedes cuál es nuestra opinión sobre dicha resolución, pero con la plasmación efectiva, una plasmación que no modifica nada de lo que tendríamos o de las obligaciones que ahora tiene el Gobierno de Navarra, sino que simplemente deja explícito que asumimos y acatamos este atentado contra nuestros derechos históricos, contra nuestra capacidad de definir a nuestro funcionariado en diversos aspectos.

Por lo tanto, señorías, denle la vuelta, piénsenlo o, si no, digan manifiestamente que ustedes consideran que, efectivamente, la foralidad, la defensa de nuestros derechos y la capacidad de decisión y de definición en diferentes materias no es algo sustancialmente importante, díganlo, déjenlo claro, porque, efectivamente, nosotros les diremos: pues vale, a nosotros nos parece que es fundamental y es la clave del futuro y del bienestar de nuestra ciudadanía. Ahora bien, tendremos que desenmascarar un discurso habitualmente utilizado por la derecha de Navarra en sus diferentes expresiones de que, efectivamente, tal y como se quieren ustedes arrojar, son los únicos defensores de esta foralidad navarra, eso sí, en el texto, cuando vamos a la letra, cuando vamos a las disposiciones adicionales, no existe, y si se trata de desenmascarar aquí tenemos la prueba y el argumento más rotundo y contundente para hacerlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Alguna intervención en el turno a favor? Turno en contra, señor García Adanero, por UPN, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, supongo que el grupo, en este caso Eusko Alkartasuna, pero en el futuro el grupo del que va a formar parte, seguirá queriendo que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada, me imagino que seguirá teniendo como principio formar, con la comunidad vecina, un ente propio y territorial. Lo digo porque escuchándoles a ustedes parece que están renunciando a ese principio, y no sé si han renunciado o siguen siendo grupos nacionalistas vascos.

En todo caso, que en un presupuesto de 3.900 millones de euros todo lo que les preocupe sea lo que se va a gastar en la Expo Zaragoza 2008 creo que dice bastante del buen presupuesto que se ha realizado, lógicamente, porque esta es la gran preocupación, saber qué dinero va a gastar el Gobierno en esa Expo a la que ustedes no quieren ir. Es

que se les nota, al final dicen: no, si estamos encantados. Que no, hombre, que a ustedes se les nota, no saben disimular estas cosas; no quieren ir.

Una vez más hemos vuelto al tema de la A-15, recurrente absolutamente, y luego al tema de las partidas ampliables. Usted defiende que está muy bien hacer partidas ampliables, dos minutos antes el señor Zabaleta nos decía que eso no tenía rigor, que eso no se podía hacer. Si es que es lo que les decía el señor Pérez-Nievas, así no se puede estar, pónganse de acuerdo. Me he fijado en la votación anterior y no ha habido nada que hayan votado todos igual, pues a lo que votaba el Partido Socialista que sí unos se abstendían y los otros votaban que no. Son incapaces de ponerse de acuerdo en tener un poco de coherencia y de criterio. Incluso, como digo, dos socios que luego firman las enmiendas conjuntamente, en las que van por separado unos defienden la ampliación de los créditos y el otro dice que no, que no hay que ampliar créditos. Creo que el espectáculo de lo que es coherencia deja mucho que desear.

Y respecto al otro tema, creo que aquí ya se han dicho las cosas claras: por un lado, está la sentencia del Tribunal Constitucional; por otro lado, está lo que dice esa disposición que en nada, señor Zabaleta, habla de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Usted la ha leído?, no dice nada de los Presupuestos Generales del Estado, léala, ninguna de las dos, que no hombre, que no, léala otra vez y luego, aunque el Presidente no le deje, le dejo que me diga dónde lo pone, pero no lo pone, o sea que no, que es que no lo pone, y, por lo tanto, creo que hay que leer entre líneas. Yo le digo que al Estado no le gusta que nosotros hayamos puesto eso y que la sentencia dice lo que dice, y a partir de ahí saquen sus conclusiones, pero no hagan que contemos todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pérez-Nievas, por CDN.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHA: Gracias, Presidente. Salgo de nuevo porque ustedes vuelven a poner en cuestión el compromiso con Navarra del partido al que represento y eso obliga a salir a este estrado una y otra vez, las que hagan faltan. Tenemos dos días por delante para este debate.

A ustedes les encantan las apariencias, y aprovecho porque como son lo mismo, NaBai, lo que les importan son las apariencias. El señor Zabaleta y ahora también el señor Ramírez nos plantean que por qué no quitamos la última frase o las tres últimas frases. ¿Para qué?, ¿tiene alguna virtualidad distinta? Dicen ustedes mismos que no, que es lo mismo. Es por aparentar que hay una mayor defensa de Navarra, por aparentar que nosotros no hemos claudicado, por aparentar que tenemos

que hacer las cosas de otra manera. Pues mire usted, eso no va a cambiar, lo que habrá que hacer es buscar fórmulas que nos permitan volver a lo anterior, pero aquí las cosas no son como ustedes dicen. Vamos a aparentar, vamos a ver si con eso conseguimos mostrar que somos más navarros que nadie. Ni el cien ni el veinte. Pues no, evidentemente que no; su juego es la permanente apariencia, y entiendo que en todo. Usted hace esa referencia a que nosotros, la derecha navarra, no defendemos Navarra. Pues la derecha navarra no sé, desde luego, nosotros no compartimos esa defensa de Navarra que hace la derecha vasca que representan ustedes y el ausente señor Etxegarai. De todas maneras, repito, lo que ustedes plantean ¿cambia sustancialmente el contenido de las disposiciones adicionales en que ustedes se quedan más contentos, más satisfechos de ese compromiso? Pues, obviamente, no, lo que hay que hacer es buscar fórmulas para que Navarra no pierda esos derechos históricos que, repito, puede plantear en el contexto institucional que marcan la Constitución y el Amejoramiento, en el respeto a las decisiones del Tribunal Constitucional, pero las decisiones han sido puntuales, se pueden modificar, obviamente que se pueden modificar a través de la actuación legislativa del Gobierno, eso sí que lo vamos a hacer, pero salgan ustedes y díganos cuál es la alternativa real para que ese déficit de derechos históricos que tiene Navarra este año se cumpla, no hablen ustedes de eliminar la última frase para aparentar que cumplen, porque eso, desde luego, no es suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez Erro, su réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Realmente, en este debate estamos descubriendo la vocación psicoanalítica del señor portavoz de UPN porque tiene capacidad para ver detrás de las palabras lo que el inconsciente está queriendo conseguir. No sabemos todavía si es freudiano o lacaniano, pero si vocación psicoanalítica, porque al final, después de mucha argumentación, después de mucha enmienda real y directa él sabe qué estamos buscando realmente, cuáles son nuestras fobias. Pues bueno, quizá en determinados momentos lo tenga en cuenta para hacerle alguna consulta, pero de momento le tengo que decir, con toda la rotundidad que permite hablar desde la consciencia y no desde la inconsciencia, que usted se está equivocando, es decir, nosotros no buscamos no ir a la Expo de Zaragoza, ¿qué razón, qué argumento podemos esconder en el subconsciente para no querer ir? Nos parece muy bien que se vaya, pero que se vaya con una acción planificada, programada con rigor y se sepa a qué se va, qué objetivos se van a buscar, qué imagen de Navarra se va a transmitir. Eso es lo interesante de acudir a una Expo, no caracterizarlo como

ampliable para que el Consejero haga lo que se le vaya ocurriendo a golpe de ocurrencia, valga la redundancia.

Por otro lado, dice que nosotros queremos que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada. Pero, diferenciada, ¿de quién? Es decir, ¿ustedes quieren que desaparezca como comunidad política diferenciada del Estado español?, porque ya vemos cuál es el recorrido, cada vez nos van hurtando, nos van cortando competencias, y cuál es la actitud. Lo que nos diferencia cada vez menos del Estado y de otras comunidades que conforman el Estado español en estos momentos es su acción, es su incapacidad para implementar y poner en marcha una modificación de nuestro estatuto jurídico-político, una reforma de nuestro Amejoramiento, porque, señor García Adanero, ya son más de diez las comunidades del Estado que han procedido a reformar sus estatutos, y, sin embargo, Navarra, la gran diferenciada, está aquí, por acción de UPN y CDN, por la foralidad, los defensores de esa Navarra diferenciada, por lo que nosotros estamos totalmente inmóviles y simplemente estamos viendo qué ocurre en esta etapa de modificación, por cierto, en clave de avance en materia competencial y, por tanto, en reconocimiento de derechos. Pero, bueno, al final va a ser culpa de la oposición. Pues no, es que está claro, si Navarra en estos momentos está desapareciendo como comunidad política diferenciada es gracias a la acción de UPN y CDN. ¿Y somos nosotros los que queremos que desaparezca? Pero si lo hemos puesto de manifiesto muchas veces, nosotros creemos que nuestra idiosincrasia propia, nuestros derechos históricos nos permiten decidir qué configuración territorial debemos tener, y por supuesto que nosotros como nacionalistas vascos aspiramos a una concreción específica, siempre respetando la idiosincrasia y los derechos particulares y específicos de Navarra como comunidad política diferenciada integrada en lo que nosotros venimos a denominar una dieta vasco-navarra, efectivamente, pero donde la voluntad de los navarros y las navarras siempre ha de ser la que determine esta configuración.

Por lo tanto, no hagamos discursos realmente sesgados sobre cuál es nuestra posición porque es muy clara, está escrita y, si quieren, se la podemos facilitar porque en este sentido estamos trabajando para conseguir nuestros objetivos como ustedes los suyos.

Y al señor Pérez-Nievas le diré que no es lo mismo que figure que que no figure, porque en estos momentos es una cuestión conflictiva que, efectivamente, tiene resoluciones y sentencias del Tribunal Constitucional, pero es que con esta medida el Tribunal Constitucional ya no va a tener que intervenir. ¿Por qué?, porque de intentar ejer-

cer aquello que nos corresponde ahora el Constitucional ya no tiene que decir nada, porque ya lo han puesto ustedes en su propia norma, en su propia ley de Presupuestos Generales de Navarra. ¿Qué litigio posible hay? ¿Qué demanda? ¿Qué reivindicación? Pero si ustedes mismos lo reconocen, esto ya supone la asunción de que es una causa perdida, y por ahí no pasamos nosotros. ¿Por qué?, porque creemos que nos corresponde. ¿Ustedes creen que nos corresponde? Esa es la cuestión. ¿Nos corresponde realmente la competencia? ¿Nos corresponde o no nos corresponde? Porque si creemos que nos corresponde que sean otros los que nos digan que no, no nosotros mismos con nuestras votaciones y nuestras propuestas, a no ser que, y termino como don Carlos García Adanero, voy a hacer de psicoanalista, lo que realmente están escondiendo en el subconsciente es un españolismo atroz y feroz que lo único que intenta es que Navarra deje de ser comunidad política diferenciada para que se integre sumisamente en el conjunto de una España en la que la especificidad del pueblo navarro no tenga ningún tipo de característica especial ni diferenciadora. Eso es lo que desde mis posibilidades psicoanalíticas tengo que concluir. Psicoanalista por psicoanalista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a pasar a la votación de las enmiendas defendidas por Eusko Alkartasuna. Me pide el grupo socialista que vote separadamente la enmienda número 4 de las cinco restantes. ¿Alguna otra petición? Entonces, atendemos la petición del grupo socialista. Votamos en primer lugar la enmienda número 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos ahora conjuntamente las cinco enmiendas restantes del grupo Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las cinco enmiendas presentadas por el grupo de Eusko Alkartasuna. Votamos ahora las enmiendas presentadas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y grupo Mixto. Me pide el grupo socialista que haga dos votaciones, por un lado, las enmiendas 5, 42 y 54; y, por otro lado, el resto. ¿Alguna observación? Entonces procedemos así. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 5, 42 y 54. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 5, 42 y 54. Votamos ahora las enmiendas 36, 45 y 47. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 36, 45 y 47. A continuación votaremos el texto articulado del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos de Navarra para el año 2007, con incorporación de las enmiendas aprobadas, a excepción del artículo 2, que se votará detrás de las partidas presupuestarias, ¿de acuerdo? Vamos a proceder a votar conjuntamente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el texto del proyecto de ley foral de Presupuestos de Navarra para el año 2007, excepto el artículo 2, que se votará posteriormente.*

Seguidamente pasamos al debate de las partidas presupuestarias, recordando que el tiempo de defensa cuando se debatan cuatro o más enmiendas será de diez minutos y los restantes turnos de cinco minutos. En primer lugar, abrimos con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y las enmiendas que ha presentado el grupo socialista. Adelante, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuevamente, al entender de este grupo, nos encontramos en este departamento con unos presupuestos que no responden a las necesidades que consideramos que existen, y así lo hemos intentado poner de manifiesto a lo largo de las enmiendas, que entendemos que han sido pocas, pero considerábamos que las que hemos hecho eran imprescindibles. Digo que han sido pocas porque, evidentemente, este grupo podía haber planteado muchas más, pero nos limitamos a plantear aquellas que considerábamos imprescindibles, si bien hemos de manifestar que apoyamos en Comisión y seguiremos apoyando gran parte, por no decir todas, las enmiendas presentadas por el resto de los grupos de la oposición.*

La verdad es que una no sabe qué pensar a la vista de cómo se ha planteado este debate de presupuestos porque realmente solo desde, permítaseme, la prepotencia se puede pensar que no hay ni

una sola enmienda de las que se han presentado a Presidencia en la que no tuviesen razón los grupos de la oposición, que no pudiese mejorar en algo lo que había planteado el Gobierno, lo cual me lleva a pensar que esto lo deben hacer realmente porque tienen un desconocimiento de la realidad y eso me preocupa, pero, bueno, como queda poco tiempo para que esta situación cambie me voy a limitar a defender las enmiendas que hemos presentado que, como bien sabe o debería saber el Consejero, pero no dudo de que lo sepa, se limitan prácticamente al ámbito de Justicia.

Consideramos, señorías, que era fundamental que en el ámbito de Justicia se hiciese un esfuerzo mayor del que se ha realizado, y digo que se debía hacer un esfuerzo mayor porque seguimos, desde el inicio de la legislatura, con el problema de la informatización de los Registros Civiles, que no se ha acabado, no se da un servicio on line a los ciudadanos como se está dando en otras comunidades autónomas para que puedan acceder a certificados de Registros Civiles porque todavía existen problemas, y qué decir de la informatización de los Juzgados de Paz, donde, desde luego, señor Consejero, falta mucho por hacer y entendemos que con las partidas que usted ha planteado no se va a poder realizar.

Asimismo, considera este grupo socialista que las partidas de funcionamiento de los nuevos órganos judiciales no pueden ser, como ustedes han planteado, una partida de cien euros ampliable. Y decimos esto porque, desde luego, consideramos que ustedes conocen perfectamente cuáles son los órganos judiciales de nueva creación o que se han creado en este año y que se pueden poner en marcha y no nos parece correcto que se haya procedido a poner cien euros cuando, desde luego, se necesita una planificación a priori y dotar de medios humanos nuevos, no trasladar funcionarios de un juzgado a otro, vaciando unos juzgados para ponerlos en otro, sino dotar de medios a estos órganos de nueva creación, órganos que, por otro lado, y lo voy a decir, han sido creados en su mayoría desde que está el Gobierno socialista en Madrid, porque en los años anteriores a la presencia del Gobierno socialista en Madrid la verdad es que en esta Comunidad prácticamente no se creó ningún órgano y, desde luego, es responsabilidad del Gobierno de Navarra dotar de medios humanos y técnicos a estos juzgados para que puedan funcionar y puedan funcionar bien. No sé, señor Caballero, que está asintiendo a todo lo que digo, si es que me va a apoyar alguna enmienda ahora o es que realmente, como ya he dicho, están sentados en esta prepotencia que les permite considerar que nada de lo que nosotros decimos tiene sentido.

Hemos planteado otra enmienda de nueva creación para atención a personas que colaboren con

la Justicia en casos de explotación laboral. Era una enmienda pequeña, pero que se venía solicitando y que asimismo la habíamos planteado otros años y había sido solicitada incluso por los ámbitos sindicales porque se considera desde estos ámbitos que para la lucha contra la explotación laboral es necesario que aquellas personas que denuncien estas situaciones después no se vean totalmente desamparadas. Pero parece que esto tampoco es necesario. Asimismo, hemos planteado otra enmienda que creíamos que lo único que hacía era mejorar el sistema establecido en estos momentos, que es que todas aquellas actividades de acción legislativa para estudios de Derecho Foral estuviesen en una única partida y fuese de esa partida de la que se fuese subvencionando o haciendo dotaciones a aquellas personas, entes o universidades que estuviesen interesados en este tipo de estudios. Ustedes consideran que no, consideran que es mejor dar partidas a la Universidad de Navarra, que ya la tenía, y dar una partida a la universidad privada, no sabemos si para que hagan hoy los mismos estudios o cómo van a controlar este tipo de estudios, pero en cualquier caso consideramos que hubiese sido mejor unificar todo en esta partida.

Y créame, señor Consejero, pensamos que hemos sido bastante parcos, es decir, que podíamos haber presentado más, y a lo mejor en un acto de candidez pensamos que si pedíamos poco nos darían un poco, pero es que ni pidiendo mucho ni pidiendo poco ustedes dan nada, lo cual me ha llevado a pensar que, como no puede ser que tengan toda la razón, lo que pasa realmente es que no quieren escuchar a la oposición ni cuando esta tiene razón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Iribarren. Abrimos el turno a favor de estas enmiendas. Turno en contra. Adelante, señora Alba.

SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros, señora Iribarren, en primer lugar, dudamos de que ninguno de sus actos sea por candidez, no de los de usted, quiero decir de los de su grupo parlamentario, discúlpeme, y, en segundo lugar, sinceramente, consideramos que el presupuesto de este departamento se ha incrementado notablemente, es un 20 por ciento superior al del año pasado, y va a permitir acometer acciones verdaderamente importantes, además de continuar con el nivel de prestación de servicios que venía cumpliendo.

Respecto a lo que se refiere al funcionariado, lo más importante, entre otras cosas, es que se van a acometer todas las actuaciones correspondientes a la eliminación de la eventualidad, sacándose a concurso todas las plazas vacantes de carácter estructural y permanente que actualmente están cubiertas con personal temporal. Por ejemplo, en

lo que se refiere a Protección Civil, se va a poner en marcha la oficina de atención al inmigrante, que nos parece una cosa excepcional, novedosa, que va a estar muy bien dotada y que sin duda va a ofrecer un servicio espectacular y pionero. Se va a trasladar, a equipar y a renovar el centro de coordinación de emergencias SOS Navarra, junto con la Agencia Navarra de Emergencias. Se va a renovar el equipamiento y los recursos materiales del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, pero además se van a incorporar cuarenta y un nuevos bomberos; y se va a crear el nuevo parque central de bomberos de Navarra.

Le respondo a todo esto, aunque a veces a usted le molesta que no hable exclusivamente de sus enmiendas porque ha criticado todo el presupuesto del departamento, ha dicho que no ha presentado más enmiendas, no sé por qué razón, que no me ha quedado muy clara, pero que en realidad todo le parece mal, así es que le hago un repaso general y después me centro en sus enmiendas. Se produce una clarísima apuesta por la seguridad pública, el desarrollo de la Policía Foral, su descentralización y su coordinación con las policías locales. Hay nuevas partidas y hay incrementos importantes en partidas para dotar de nuevos sistemas de información y de comunicación a la propia Policía Foral y para su coordinación con las policías locales. Se van a financiar las medidas de seguridad para la protección de las víctimas de la violencia de género, partida que ha crecido un 50 por ciento para cubrir, como ya se ha anunciado y como de hecho está funcionando, el gasto que supone la protección a través de escoltas privados, medida pionera y exclusiva hasta el momento en toda la nación para las personas que sufren la violencia de género.

Respecto a la Administración de Justicia, que es donde usted centra sus enmiendas, ¿qué quiere que le diga? Para empezar, las partidas que usted pretende enmendar, que dice que tienen cien euros y que son ampliables, no son para órganos que se han creado y que nos parece que son nuevos, nuevo significa que aún no está creado, que a fecha de hoy no existe y que se creará. Que sepamos, a fecha de hoy lo único que se va a crear es un Juzgado que el Ministerio ha aceptado poner en marcha y como usted sabe estos juzgados nuevos siempre se ponen en funcionamiento el 31 de diciembre de cada año, por eso con estas partidas es suficiente, es una cuestión exclusivamente de técnica presupuestaria.

Los otros Juzgados que dice usted que son nuevos, pues bien, serán recientes, pero esta partida no es la que los sustenta o sustenta el gasto de su funcionamiento. Estos Juzgados nuevos están incluidos dentro del grueso del presupuesto, y es

que las retribuciones del personal de la Administración de Justicia suben casi un millón de euros, y esto es por cumplir los acuerdos a los que se ha llegado con el personal, pero en parte también porque se está creciendo, porque el Gobierno de Navarra está haciendo un constante esfuerzo en el crecimiento de nuestra planta judicial, y en algunos casos la apertura de un nuevo Juzgado no supone en absoluto un incremento de la actividad, sino una reorganización, pues también se reorganiza el personal, y, aun con todo, en todos ellos ha crecido la plantilla en mayor o menor medida según las necesidades. Y respecto a los sistemas informáticos de los que usted tanto se queja, sinceramente, según todas las informaciones de que dispongo –y se lo digo todos los años porque es verdad que es lo que yo sé y la información que tengo– son pioneros, son envidiados y, además, en esta ocasión en concreto la partida de equipos para proceso de la información crece un 133 por ciento y la de sistemas de información en un 300 por ciento. Sinceramente, considero que no tiene justificación la demanda que usted hace.

Y respecto a la informatización de todos los Registros Civiles delegados, que son doscientos sesenta y siete entre Ayuntamientos y Juzgados de Paz, se va a acometer para permitir precisamente lo que usted comentaba, que todas las inscripciones y certificaciones que afecten al estado civil de las personas puedan ser atendidas vía Internet desde cualquier punto.

Yo no sé si a usted le parece mucho o poco, son ciento ochenta mil euros y es el resultado de un convenio con el Estado. Sabemos que en principio es lo necesario para acometer esta reforma que también es necesaria, cierto, pero, en fin, es un convenio con Estado, quiero decir que si le parece que hace falta más dinero, cuando ponga el Estado más dinero nosotros también pondremos más en atención a ese convenio. No tengo nada más que decirle. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alba. Señor Pérez-Nievas, ¿no va a intervenir? Su réplica, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues la señora Alba, como ya ha dicho, ha hecho una lectura de los presupuestos que ha planteado desde el departamento, y, bueno, hay temas, como el de la oficina al inmigrante, que en ningún momento he cuestionado, y me parece muy bien; aquellos temas que no he cuestionado no los ponga en mi boca como si los hubiese cuestionado.

Yo digo que hay enmiendas de los grupos de la oposición que nosotros no hemos planteado, pero que compartimos y que hemos apoyado, pero nosotros nos hemos centrado fundamentalmente en el

tema de Justicia, que independientemente de que el presupuesto haya crecido, evidentemente, tiene que haber crecido entre otras cosas porque también han crecido los órganos judiciales y también crecen día a día las demandas de los ciudadanos en este ámbito, consideramos que no es suficiente, y consideramos que no es suficiente porque la experiencia práctica de cada día nos demuestra que no lo es y que en estos momentos hay juzgados que están retrasados, y cuando llamas y preguntas: ¿y aquí qué pasa?, te dicen: pues que he estado de vacaciones, he estado de baja y no me han sustituido con personal. No le voy a decir casos concretos porque no creo que sea procedente, pero el día que quiera nos sentamos y se los cuento.

Y se está tardando más de tres meses y medio en dar traslado de una contestación a una demanda en Juzgados de Primera Instancia en Navarra, y si usted conoce el ámbito judicial sabe lo que eso supone, con tres meses y medio para dar contestación a una demanda es muy posible que el juicio no se señale, desde que se ha interpuesto la demanda, hasta en más de un año, y esto es un retraso. Consideramos que una vez que la plantilla judicial parece que responde a las necesidades de esta Comunidad, el Gobierno de Navarra tiene que hacer esfuerzos, que los está haciendo, no lo niego, pero que tendrán que ser mayores.

Me alegro mucho de que se vaya a llevar a cabo la informatización del Registro Civil, precisamente ha tenido que ser con un convenio con el Estado con el que se va a realizar, pero es que llevamos mucho tiempo diciéndolo, porque ustedes dicen que son pioneros, yo no hablo de los trámites informáticos dentro de los juzgados, lo que estoy planteando es que en el inicio de esta legislatura se planteó que se tenían que informatizar los Registros Civiles de Navarra y a día de hoy estos Registros Civiles no están informatizados y no se da servicio on line a los ciudadanos como desde hace muchos años se está dando, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, y ustedes siguen sentados en la autocomplacencia de que son pioneros, pero la verdad es que los servicios que se están dando aquí en estos momentos no son suficientes y el Gobierno de Navarra debería hacer un esfuerzo, pero no se preocupe, señora Alba, porque, como ya le he dicho en la primera intervención, a partir de mayo esto va a cambiar y desde luego que el año que viene, cuando ustedes nos presenten las enmiendas, podremos decir que hemos hecho un esfuerzo mucho mayor en dar servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren. Vamos a proceder a la votación conjunta de las cinco enmiendas que ha defendido el grupo socialista. Señores Parlamentarios, las votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Vamos a debatir ahora las presentadas por el grupo de Izquierda Unida, que tiene seis enmiendas. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Hemos presentado pocas enmiendas en este departamento no porque nos gusten mucho los presupuestos, sino porque hemos ajustado la cantidad a las expectativas de éxito que teníamos.*

Vemos que en este departamento hay algunas partidas en las que año tras año no crecen las cantidades en proporción a las necesidades que nosotros entendemos que en algunos casos sí se producen, y por eso presentamos algunas enmiendas de incremento en materias como salud laboral, obras y construcciones, específicamente en la Escuela de Seguridad, donde creemos que esta necesidad existe desde hace años, y también en formación de funcionarios, y presentamos otras tres enmiendas para la creación de nuevas partidas por necesidades que vemos que no se están atendiendo, algunas coincidentes con las de años anteriores.

En la enmienda número 60 pedimos una partida específica para que el Gobierno pueda cumplir con algo a lo que se le instó en el Pleno de este Parlamento hace ya demasiados meses, y es la rotulación bilingüe del Palacio de Navarra. Pedimos una partida específica para planes de calidad de los servicios públicos en desarrollo de la Ley Foral de Evaluación de los Servicios Públicos, que aprobamos el año pasado y que vemos que por segundo año consecutivo no tiene absolutamente ningún reflejo presupuestario, es decir, se aprueba una ley y no se gasta ni un euro de más, con lo cual nos tememos que la eficacia va a ser nula.

Y finalmente también pedimos una partida específica para el proyecto de mediación penal y penitenciaria que con carácter experimental se lleva a cabo en el Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, una experiencia que nos parece muy interesante no solo a nosotros, sino que en el ámbito judicial también se ha plasmado así, y entendemos que por una cantidad modesta se podría garantizar su futuro ya que de momento se lleva a cabo de forma desinteresada por un grupo de abogados. Entendemos que es una experiencia que deberíamos potenciar desde los Presupuestos Generales de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos ahora a abrir el turno a favor. ¿Alguna intervención? ¿Turno en contra? No lo hay. En ese caso,*

me temo que no tiene réplica, señor Izu. Me proponen votar la enmienda 69, de Izquierda Unida, aparte y en un grupo las restantes. ¿De acuerdo? Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 69, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda 69. Votamos ahora conjuntamente las cinco enmiendas restantes de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las cinco enmiendas restantes de Izquierda Unida. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Aralar, que ha presentado dos enmiendas, y luego tiene otras veinticuatro enmiendas junto con otros grupos, que votaremos posteriormente. En primer lugar, para la defensa de las dos enmiendas firmadas por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Haré conjuntamente la defensa de las enmiendas que hemos presentado como grupo parlamentario y las que hemos presentado también junto con Eusko Alkartasuna y el PNV. Nuestras enmiendas suponen un mayor intento de atención a algunas partidas ya existentes en el presupuesto, y en otros casos la sugerencia de creación de nuevas partidas en algunos puntos que nos parece que deberían estar presentes en los presupuestos y que no lo están.*

Las enmiendas presentadas como Aralar se refieren a la Agencia Navarra de Emergencias y suponen simplemente el aumento de recursos humanos que de manera preventiva garanticen una serie de servicios y que nos parece que deberían estar más dotados. Es una cuestión simplemente de cuantía.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado conjuntamente, que también serán defendidas por el portavoz de Eusko Alkartasuna, sugieren en algún caso la creación de partidas como Ayudas de exhumación, identificación y desenterramiento de víctimas de la Guerra Civil, o bien atención a las personas que colaboran con la Justicia en los casos de explotación laboral o en otros temas parecidos a algunos que ya han sido también defendidos por Izquierda Unida, también ayudas a familiares de presos para visitarlos fuera de Navarra, convenio con el Estado para la reforma del actual centro penitenciario. Haré un comentario específico en este tema, porque se da la paradoja,

que tiene una explicación, naturalmente, de carácter económico no muy saludable, de que en esta materia en la que tenemos competencia no solo no se quiere asumir la competencia antes de que sea realizado el nuevo centro penitenciario por el Estado, sino que se argumenta reiteradamente, con un argumento del que nosotros no participamos, que lo que procede es que el Estado haga el nuevo centro penitenciario y luego asumir las competencias. Entre una razón y otra pasan los años y el centro penitenciario nuevo va aparentemente no sabemos para cuánto tiempo, pero no para corto tiempo, y mientras tanto es necesaria la adecuación del actual centro penitenciario que se encuentra en una situación francamente deplorable, y los ciudadanos y ciudadanas que viven en ese centro privados de libertad, pero no de otros derechos humanos, necesitan con urgencia prestaciones que se les deben realizar y que no se les pueden realizar por la situación del centro.

También sugerimos la adquisición de un helicóptero de medicalización, tema muy recurrente en este Pleno, y algunas otras cuestiones. Y hacemos varias enmiendas de aumento de gasto para la Policía Foral y para los bomberos en diferentes aspectos de funcionamiento. Uno de ellos es que de alguna manera se prevea su localización en diferentes puntos de Navarra de manera digna y adecuada, y otros derivados de la formación permanente y otras cuestiones de funcionamiento y de mejora de estos servicios. Ninguna de estas enmiendas ha merecido el beneplácito de UPN y CDN, y entendemos que en este momento seguirán la misma suerte, pero en todo caso consideramos que son enmiendas justificadas todas ellas y, por lo tanto, las mantenemos y defendemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. ¿Turno a favor de estas enmiendas? ¿Intervenciones en contra? En ese caso, señor Zabaleta, habrá que ahorrarse la réplica. Vamos a votar las enmiendas defendidas por el señor Zabaleta. Podemos votarlas conjuntamente, si no se pide otra cosa. Son las enmiendas 82 y 84. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se han rechazado las enmiendas 82 y 84. Debatimos ahora las presentadas por Eusko Alkartasuna, que son dos, las enmiendas 61 y 81. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En materia de Presidencia, Justicia e Interior, la primera de las dos enmiendas que hemos presentado como grupo parlamentario se refieren

a un convenio de colaboración con la Universidad de Navarra, y lo que planteamos directamente es suprimirlo. Puede parecer algo realmente radical o se puede decir: al fin y al cabo, ¿para qué vamos a suprimir algo que es una colaboración y realmente puede aportar algo para lo que es la formación y el nivel y la calidad de nuestra Comunidad, etcétera, en materia universitaria, en materia de bibliotecas, exactamente? Pues si lo hacemos es porque, tras un análisis exhaustivo, estamos muy preocupados por la derivación de fondos públicos que paulatina y sistemáticamente está aumentando con respecto a las entidades privadas cuando también tenemos en nuestra Comunidad una universidad pública que es la que nosotros consideramos que no se está dotando de los recursos necesarios o suficientes.

Y hay que recordar en materia presupuestaria y en un marco como este, en el que estamos debatiendo el proyecto de ley, que ha sido objeto de polémica el tratamiento que el Gobierno daba a la Universidad Pública de Navarra. Había quien decía y planteó también desde esta tribuna que se debía a que no estaba controlada por el Gobierno, y que el Gobierno penalizaba económicamente en materia de presupuestación y de consignación de recursos todo aquello que no controlaba. Pues bueno, por ello y por otras razones, todas en la línea de intentar fortalecer y que esos recursos vayan destinados al sector público, hemos planteado esta enmienda.

Y en cuanto a la 81, es algo que también salió a debate hace dos Plenos, concretamente, intervino el señor Caballero, y estamos hablando de habilitar una partida para posibilitar que se regularice definitivamente el aeródromo de prevención de incendios que en estos momentos está situado en el monte Plano, de Tafalla, en una situación absolutamente irregular, bien es cierto que tras ese debate se han producido modificaciones importantes, sobre todo en la medida en que han variado en algún punto los graves incumplimientos que por parte del Gobierno de Navarra se venían haciendo, por ejemplo, estamos hablando de retirar casetas, etcétera, y el señor Consejero debe de saber de qué estoy hablando. En cualquier caso, hace falta tener una partida para algo tan importante como es la prevención de incendios, y por ello mediante esta enmienda posibilitamos que el Consejero tenga mayor capacidad de acción para poder establecer y regularizar lo que es una necesidad para nuestra Comunidad.

Por otro lado, nosotros planteamos también la supresión de la conmemoración del veinticinco aniversario del Amejoramiento, un Amejoramiento que nació con graves vicios de origen, que no fue refrendado, se excluyó al nacionalismo vasco, una práctica que ustedes siguen haciendo en otros

ámbitos –no voy a insistir en ello–, como en el ámbito sindical.

Y también planteamos la posibilidad de rotulación bilingüe, es decir, un aumento, para que ustedes no tengan excusa presupuestaria para negarse a hacer a algo que este Parlamento ha aprobado en dos ocasiones, para que podamos mirar por la ventana desde cualquier oficina de este Parlamento situada en la zona oeste, y podamos ver de una vez por todas la rotulación de Baluarte en euskera y en castellano, como ha aprobado este Parlamento, porque si no es que al Consejero no le gusta es que tiene que ser el arquitecto, que el arquitecto dice que en el proyecto no está incardinado el que esté en euskera y castellano, luego resulta que había un plan de actuación que no lo posibilitaba, ahora al parecer ya se está modificando el plan de actuación, entonces cuando se modifique veremos la rotulación de la entrada principal de un elemento fundamental cultural para nuestra Comunidad, como es el Palacio de Congresos Baluarte, en castellano y en euskera, sin embargo, al parecer ya que todavía no lo estamos viendo, algún problema habrá. Pues bueno, para que no tengan ustedes problemas en materia presupuestaria para rotularlo en castellano y euskera, también proponemos un aumento en este sentido. Como también lo proponemos, porque nos parece importante dotarlo de mayores recursos, a la prevención de riesgos laborales. También, lógicamente, a la financiación de los entes locales. Nosotros siempre hemos dicho desde esta tribuna que es importantísimo dotar de mayores capacidades de autonomía a los entes locales porque al fin y al cabo estamos hablando de la institución más cercana al ciudadano y en estos momentos está en una situación de endeudamiento crítico, como ustedes mismos reconocen a través de ciertas partidas para posibilitar resolver estas situaciones mientras estamos planteando unos presupuestos que indudablemente han de tener superávits cuando socialmente son necesarias muchas inversiones.

En definitiva, señorías, intentamos mejorar el proyecto de presupuestos, intentamos reforzar lo que es el Estado del bienestar y la calidad de los servicios públicos que garantizan un trato realmente justo y de calidad, valga la redundancia, con el refortalecimiento de los servicios públicos. Proponemos también, mediante nuestras enmiendas, la consecución de algo tan evidente como es la necesidad de la visualización y la rotulación en la lengua propia de nuestra Comunidad, el euskera, y también, lógicamente, todo lo que en materia de seguridad vial, de Policía Foral y de despliegue de la misma nosotros hemos mantenido siempre desde esta tribuna y desde todos los ámbitos donde hemos intervenido al respecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. ¿Intervención a favor? ¿Intervención en contra? En ese caso, nos ahorramos la réplica. Vamos a votar las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, la número 61 y la número 81 conjuntamente. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las enmiendas 61 y 81. Pasamos a votar ahora las enmiendas mantenidas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto, que me piden que se haga en dos votaciones, en primer lugar, la 91 y la 58, y luego el resto. ¿De acuerdo?*

SR. IZU BELLOSO: *Señor Presidente, si no le importa, a nosotros nos gustaría que la 58 también fuera separada.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Votamos, en primer lugar, la enmienda 58. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 38; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 58. Votamos ahora la enmienda 91. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 91. Votamos ahora el resto de las veintidós enmiendas presentadas conjuntamente por los tres grupos parlamentarios. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las veintidós enmiendas presentadas conjuntamente por los tres grupos parlamentarios.*

Pasamos ahora al Departamento de Economía y Hacienda. Por UPN se ha presentado la enmienda in voce número 3. ¿La va a defender? Adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Lo que se pretende con esta enmienda es habilitar una partida para crear una fundación, tras la compra por parte del*

Gobierno de Navarra del colegio de Lekaroz, en el valle de Baztán, para poder llevar una actividad, destinar a una actividad y hacer cosas con el patrimonio, como digo, adquirido en su momento por el Gobierno de Navarra, durante este ejercicio económico.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención a favor? Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a votar a favor de esta enmienda porque nos parece correcto que exista esa partida presupuestaria, pero queremos hacer dos observaciones. La primera es que no es de recibo que las enmiendas vengán en el último momento y que la explicación sea tan poco expresiva como la que se nos acaba de dar: dotar a una fundación denominada Lekaroz para hacer algo allí. Además de algo, queríamos saber qué, queríamos saber si el proyecto de hacer una dotación para inmersión en lenguas sigue adelante, si es también en euskera, si es también en otras lenguas, en qué es, si es que se van a perseguir otros objetivos. Entendemos que a la hora de crear una partida presupuestaria el Parlamento merece una explicación mucho más allá del oscurantismo que contiene esta actividad. Proponer una enmienda, asimismo, deja de ser serio y riguroso por mucho que se diga. Esto debería analizarse, no sé si psicoanalizarse, señor García Adanero, como le ha dicho el señor Ramirez, porque además de traerlo tarde y no decir nada, resulta muy pobre.*

No obstante, como al fin y al cabo se trata de crear una fundación, esperemos que pueda ser controlada por este Parlamento ya que es una obligación democrática, y esperemos que ahora se nos dé por lo menos alguna explicación.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. En Eusko Alkartasuna también nos congratulamos de que aquella enmienda in voce que lo que pretendía era que hubiese una partida para Lekaroz haya tenido eco en las filas de UPN y CDN y hayan decidido, aunque sea en este debate plenario, ponerla a debate y, en definitiva, posibilitar que se concrete una partida referida a Lekaroz.*

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Baztan lleva tiempo, incluso años, trabajando en un proyecto que posibilite y propicie el desarrollo socioeconómico endémico de Baztan y de toda la zona y, por lo tanto, ante la noticia de la inversión del Gobierno de Navarra en la compra de Lekaroz nos parecía totalmente ilógico que después de una compra no hubiera una partida para desarrollarlo, por ello propusimos una enmienda in voce que nosotros situábamos en otro departamento, pero, bueno, si hubiese habido algún tipo de disposición

no habríamos tenido ningún problema en firmar una enmienda in voce conjunta, dado que la iniciativa fue nuestra, pero, en cualquier caso, de lo que se trata es de que haya una partida para Baztan y para el colegio de Lekaroz, insistimos, esperemos que en la línea de propiciar el desarrollo socioeconómico de la zona, para lo que ha estado trabajando y sigue trabajando el Ayuntamiento de Baztan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. ¿Alguna intervención en contra? Adelante, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo se va a abstener en esta enmienda, aunque utilizamos el turno en contra, por varias razones. Primera, no sabemos si la creación de una fundación es el método adecuado porque todavía no sabemos qué vamos a hacer con Lekaroz, es decir, primero habrá que saber qué se quiere hacer y, en segundo lugar, ver si la fórmula es crear una fundación u otro tipo de gestión.*

En segundo lugar, estamos empezando el Departamento de Economía y Hacienda y aquí se nos propone crear una fundación. Hombre, de acuerdo que el inmueble, el patrimonio depende de Economía y Hacienda, pero no sabemos que la fundación dependa de este. Por estas razones, nuestro grupo se va a abstener en esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Su réplica, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, supongo que al Partido Socialista no le hará gracia que el Gobierno haya comprado el colegio de Lekaroz y no le hará gracia que se pueda hacer uso de ese lugar, que se puedan hacer actividades. Parece que ese es el problema.*

En todo caso, la verdad es que yo, señor Presidente, entiendo que en el grupo socialista se soliviantan muy fácilmente, no sé qué les preocupa, si están nerviosos, o qué les ocurre. Me parece muy bien, señor Presidente, que uno tenga que aguantar que en el Pleno le llamen varias cosas que me están dirigiendo desde los escaños del grupo socialista. Pues nada, no tenemos ningún problema en soportarlas, faltaría más, encantados de que nos puedan decir de todo, aunque podrían guardar un poco las formas en el recinto parlamentario. Pero, bueno, no le diré yo al Presidente cómo tiene que llevar el Pleno.

En todo caso, yendo a la cuestión, le diré al señor Zabaleta que se hace una fundación y se trae hoy al Pleno, y que es práctica habitual en todos los Parlamentos del mundo que en un debate

de presupuestos se puedan presentar enmiendas in voce durante el Pleno, pero le diré que en este caso es consecuencia de la conversación mantenida con la Alcaldesa del Ayuntamiento de Baztan en la que manifestaba la necesidad de hacer esta fundación y, por lo tanto, antes de presentar la enmienda se quería tener una reunión con dicha Alcaldesa, porque lo que te permite una fundación es que puedan participar varios entes, en este caso el Gobierno, y que en un momento dado también se le pueda dar participación al Ayuntamiento y a entidades privadas de la zona, y a partir de ahí, lógicamente, definir los usos que se le vayan a dar al antiguo colegio de Lekaroz, que ya se sabe que el Gobierno tiene alguna idea, pero también, como digo, se quiere tener, lógicamente, en cuenta al Ayuntamiento del valle de Baztan y a aquellas personas de la zona que tengan interés en definir el uso y disfrute y la gestión de lo que puede ser este colegio. Creo que esta es una buena medida y lo que llama la atención es que el conjunto de la Cámara no se alegre de dicha medida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Vamos a proceder a la votación de la enmienda in voce número 3, de UPN-CDN. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda in voce número 3. Vamos a debatir ahora las enmiendas presentadas por el grupo socialista al Departamento de Economía y Hacienda, que son cuatro. Señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Si hay algo que este portavoz suele hacer es tener las intervenciones escritas para que luego no salga ningún otro portavoz diciendo que ha dicho algo que no ha dicho. En fin. Este es el departamento de las trampas, quizá no es el que más trampas tiene, pero seguro que es el de las trampas más grandes, y pondré tres ejemplos. Primero, los ingresos. La proyección de cierre de 2006, hecha por el propio Gobierno, habla de un consolidado de 3.718 millones de euros, es decir, plantea un crecimiento para este año de en torno al 4,9 por ciento, hasta los 3.901 millones de euros. Siendo prudentes, con los datos previstos del PIB, inflación y empleo, podemos estimar un crecimiento de no menos del 7 por ciento, es decir, unos 80 millones de euros más de recaudación.*

Segunda trampa. Adquisición de acciones del sector público. Un euro ampliable. Pero vamos a ver, ¿no habíamos quedado en que se va a ampliar el capital de SPRIN en no menos de 90 millones de euros? ¿No está esa ampliación de capital contem-

plada en las cuentas de SPRIN para 2007? Si SPRIN tiene el ingreso, ¿quién tiene el gasto para cuadrar la contabilidad?, ya saben, aquello de la partida doble. El gasto no está contemplado, sin embargo, los posibles ingresos patrimoniales por dividendos sí, en torno a 40 millones de euros.

Tercera trampa. El Gobierno ha decidido repartir los beneficios fiscales entre los distintos departamentos, lo que corresponde a vivienda en Vivienda, lo de empleo en Industria, etcétera, lo de planes de pensiones en Bienestar Social. Oiga, los planes de pensiones son un instrumento financiero y en el mejor de los casos un aplazamiento de impuestos, incluirlos en Bienestar Social es más que discutible, pero si siguiéramos esa política, ¿cuáles son los gastos financieros, los 29.792.000 euros que aparecen como intereses del endeudamiento o habría que sumar los 28.817.266 euros del canon de la A 12? ¡Qué cosas!, los 600 millones de la deuda llamemos histórica de Navarra nos van a costar este año 2007 casi lo mismo que los 320 millones que ha costado la autovía a Logroño, casi 29 millones de euros, que para encontrarlos en el plan financiero de la A-12 tenemos que ir al año 2014, o, dicho más sencillo, 29 millones por treinta años salen 870 millones de euros actuales, y si los transformamos con un simple cálculo del incremento de un 3 por ciento nos vamos a 1.380 millones de euros de coste que vamos a tener que pagar. Eso sin empezar a contar las infraestructuras de las zonas regables del Canal de Navarra. La pregunta, por tanto, es: ¿cuál es la deuda real de Navarra?

Después de estas cifras, que son un poco mareantes, en nuestra enmienda 99 solicitamos un millón de euros para compensar a los usuarios navarros de la AP-15. No parece excesivo, vistas las cifras anteriores, y sirvan las motivaciones dadas en nuestra enmienda al texto articulado.

Con la enmienda 108 proponemos la creación de una partida para el estudio de las estadísticas fiscales, pensando sobre todo en algo que dijo el Vicepresidente del Gobierno en esta Cámara: en Navarra no existen estadísticas sobre el fraude fiscal, lo cual no quiere decir que no exista fraude, sirve para no creer en las existentes a nivel nacional o europeo.

Con la enmienda 118 proponemos la creación de una partida para subvencionar la compra de descodificadores de televisión digital terrestre. El hecho es que somos la tercera Comunidad de menor penetración de la TDT, y el apagón analógico se acerca. Cierto es que el Gobierno puede negar la veracidad de los datos del INE, o de la Uteca, patronal de las televisiones, pero por cerrar los ojos no va a desaparecer el problema.

Con la enmienda 122 proponemos una dotación de 300.000 euros para migrar los programas y sistemas de código propietario a sistemas de código abierto tipo Linux. La previsión para 2007 es pagar casi 1,5 millones de euros por licencias de uso de programas. Dedicar la quinta parte de esa partida a sistemas de ahorro futuro, considerando que los sistemas de código abierto inducen un mayor desarrollo que los propietarios, nos parece más que justificado, y tenemos ejemplos a seguir. Extremadura plantea para el año que viene toda su Administración en Linux.

Respecto al resto de enmiendas, mantendremos la posición puesta de manifiesto en la Comisión, destacando nuestro voto en contra de la supresión de las partidas para la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid al considerar, como ya dijimos en su momento, que podemos o no estar de acuerdo con su funcionamiento, pero estamos de acuerdo con su existencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor García Adanero, por UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Pardo sale aquí a decirnos lo que el Gobierno no debe hacer, pero que a su vez, como le he dicho muchísimas veces, todos los Gobiernos socialistas hacen, y, por lo tanto, estamos en lo de siempre, ¿está mal porque lo hace el Gobierno de UPN?, ¿está mal porque está mal hacerlo? o ¿si lo hace el Gobierno socialista está bien, pero si lo hace el de UPN está mal? Porque al final lo que usted nos ha dicho aquí es algo que hacen todos los Gobiernos, los Gobiernos socialistas incluidos, algunos con más intensidad que el Gobierno de UPN y CDN, por lo tanto, como digo, yo no sé si habla en contra de esa política o en contra de este Gobierno.*

Que a ustedes no les gusta la A-12 lo han dicho muchas veces, ya en su momento no la apoyaron y, lógicamente, cada vez que salen aquí aprovechan para darle una puya a la A-12. La verdad es que nosotros estamos encantados de que se haya hecho esa vía de comunicación entre Pamplona y Logroño, de que la gente, los ciudadanos de la Comunidad puedan ir por ahí, de que sirva para desarrollar todo el territorio y, por lo tanto, si ustedes no la apoyaron y no les gustó que se hiciera, bueno, pues es otra cuestión, pero más vale que la mayoría de este Parlamento optó por que se hiciera esa vía y en estos momentos sea una realidad, porque, si no, en estos momentos, lógicamente, esa vía no sería una realidad.

Y eso mismo pasa con el Canal de Navarra. Ahora se critica también el Canal de Navarra, igual por eso el Ministerio de Fomento no da dine-

ro para los embalses de cola de Itoiz, igual es que ustedes han dicho que es mejor que ya no se dé dinero para eso porque parece ser que tampoco les gusta que el Canal de Navarra se desarrolle y que genere riqueza en todo su recorrido.

Lo mismo habría que decirle del tema de las tecnologías. Yo creo que en el presupuesto son 36 millones de euros los dedicados a las nuevas tecnologías y creo que alguna de las imputaciones que se han hecho al Consejero o a la Consejería de Economía y Hacienda más valdría hacérselas al Ministerio de Industria, que es el que tiene la competencia, y lo que hace el Gobierno, allá donde no llega o donde está tardando en llegar, es adelantar o intentar abrir camino para que no nos quedamos muy atrasados, pero teniendo en cuenta que las competencias le pertenecen a quien le pertenecen. Por lo tanto, votaremos que no a las cuatro enmiendas presentadas por el grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Su réplica, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias. Pues más vale que he dicho al principio de mi intervención que solía traer las intervenciones escritas para que no se pusieran en mi boca palabras que no había dicho, porque, claro, ¿de dónde saca usted que no nos gusta la A-12? En ningún momento he dicho eso. No nos gusta, y así lo manifestamos en su momento, el plan que se estableció para financiar la construcción de la A-12. De acuerdo, eso lo hemos dicho repetidas veces. Que había que hacer la A-12, éramos los primeros en decirlo. Nosotros en su momento llegamos a ofrecerles financiar una parte de la A-12 con peaje en sombra, que es lo que está haciendo en otros sitios, y ustedes no quisieron, una parte de las inversiones, un 25 por ciento, se puede hacer con peaje en sombra, es una forma financiera, pero no toda.*

Y vamos a ver si nos aclaramos. ¿Cuándo hemos estado nosotros en contra del Canal de Navarra? Yo no he hablado del Canal de Navarra en absoluto, he hablado de las infraestructuras de las zonas regables del Canal y del plan financiero de las infraestructuras de las zonas regables, en absoluto he dicho nada del Canal, ni siquiera de la obra en sí, he hablado del plan financiero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Vamos a proceder ahora a votar conjuntamente, si no me indican otra cosa, las cuatro enmiendas defendidas por el grupo socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo socialista. Vamos a debatir ahora las presentadas por Izquierda Unida, que son cuatro. Adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño, pues va a ser una intervención breve porque el debate de las enmiendas ya se ha producido en Comisión, por lo tanto, me limitaré a recordar las enmiendas que presentamos y a fijar la posición en relación con el conjunto de enmiendas que han mantenido los grupos y que quedan todavía por votar en este departamento.*

Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas dirigidas al programa Sociedad de la Información, por un montante global de 5,7 millones de euros, que van dirigidas a incrementar el presupuesto y los recursos en este programa. Creemos que es necesario hacer mayores esfuerzos en estas actuaciones y las dirigimos, a través de estas cuatro enmiendas, a la modernización de los sistemas de información de las Administraciones Locales, de los Ayuntamientos de Navarra, con un millón de euros; cableado de telecomunicaciones en edificios, 200.000 euros; acciones del plan de la Sociedad de la Información, 500.000 euros; y, finalmente, 4 millones de euros para el plan de infraestructuras de telecomunicaciones. Creemos que todos los esfuerzos que se hagan en nuevas tecnologías probablemente seguirán siendo pocos y por eso planteamos este incremento del presupuesto.

Y en relación con enmiendas que se van a debatir posteriormente, también voy a fijar posición, porque vamos a pedir la votación separada de algún bloque de enmiendas, en concreto, de la 100 y de la 101, en las que nos abstendremos. La enmienda 100 plantea una financiación de un órgano interinstitucional de Euskal Herria, y la 101 el órgano común permanente que, aunque en la enmienda no se dice, suponemos que se refiere al órgano común permanente con la CAV. Nos vamos a abstener no porque tengamos ningún problema en financiar órganos de cooperación entre territorios vecinos, como creo que hemos acreditado a lo largo de los años a través de nuestras posiciones en Izquierda Unida de Navarra, sino porque creemos que primero hace falta definir y llegar a acuerdos sobre cómo se va a realizar esa cooperación en conjunto con territorios de identidad vasca vecinos de Navarra, y hay que llegar a acuerdos sobre cómo se va a hacer esa cooperación y después poner los recursos y los órganos que sean precisos. Y digo ya, para fijar una posición política porque en estos debates, aunque sean de enmiendas concretas, además del presupuestario sobrevuela también el debate político, que nos-

otros, Izquierda Unida de Navarra, tenemos una posición favorable, sin ningún tipo de complejo, a establecer unos instrumentos incluso institucionales de cooperación con otros territorios como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca. Creemos que muchos ciudadanos en Navarra además de sentirse navarros se sienten vascos, y este es un elemento diferencial que tiene que ser tenido en cuenta por las instituciones de Navarra y también en el marco de las relaciones de cooperación institucional con otras comunidades, como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca. Eso lo tenemos claro sin ningún tipo de complejo y, por lo tanto, no tenemos mayor inconveniente, desde el ámbito propio de Navarra, de marcar los objetivos, los cauces y los instrumentos de cooperación.

Finalmente, también vamos a pedir una votación separada de las enmiendas 124 a 138, ambas inclusive. Plantean todas ellas la supresión de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid. Nosotros no compartimos este criterio. La Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid a lo largo de los últimos años ha dado ejemplos no precisamente buenos en cuanto a su funcionamiento y ha dado lugar a bastantes polémicas, pero la solución, a nuestro juicio, no es la supresión, sino hacer que la Delegación funcione bien y sirva bien a los intereses de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que vamos a votar en contra de esta supresión, de este bloque de la 124 a la 138.

También pedimos que se incorpore en votación separada la enmienda 97, que plantea la supresión de la política comercial de Audenasa. Nosotros no creemos que la supresión de esta política comercial sea positiva y, por lo tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Alguna intervención a favor? ¿Intervenciones en contra? En ese caso, pasamos sin réplica a la votación conjunta de las enmiendas de Izquierda Unida. Son en total cuatro enmiendas. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Debatimos ahora las presentadas por el grupo Aralar. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Como el turno en contra de nuestras enmiendas ya ha sido agotado por don José Miguel Nuin y compañía, que con carácter previo han utilizado más tiempo en un turno en contra de algunas de nuestras enmiendas que a favor, necesitamos justificar el porqué de estas enmiendas. Defenderé brevemente tanto las presentadas en*

particular como algunas de las comunes, al margen de que luego también hará la defensa que estime pertinente el portavoz de Eusko Alkartasuna.

¿Por qué proponemos la supresión de las partidas presupuestarias que dentro del Departamento de Economía y Hacienda están para la Delegación en Madrid? Tienen un razonamiento, y es que no están claras sus funciones, las labores realizadas y que estas sean beneficiosas para Navarra. Todas las enmiendas de supresión de esas partidas tienen esta justificación, no están claras sus funciones ni las labores realizadas ni que estas sean beneficiosas para Navarra. Habría que preguntar, por lo tanto, cuáles son esas funciones, si realiza bien sus labores y si son beneficiosas para Navarra, porque si se concreta cuáles son sus funciones, si se determina que esas funciones son beneficiosas para Navarra, naturalmente que estarían justificadas, pero esa es la razón de ser, y los malos ejemplos que se reconocen incluso por quienes se posicionan en contra de estas enmiendas no aclaran la contestación a ese razonamiento.

Por lo demás, proponemos una serie de medidas que entendemos que obedecen al realismo. Nosotros creemos que proponer una medida que supusiese la creación de la Eurorregión o como se le quiera denominar, la cooperación vasco-aquitana-navarra es lo que la misma argumentación dice: intensificar la participación de Navarra en proyectos europeos. Esa es la argumentación y a eso es a lo que debe obedecer esta cuestión.

El convenio con EITB es una realidad que existe en Navarra, que debe ser respetada y que además ha merecido posicionamientos favorables de este mismo Parlamento en otras ocasiones y en otros contextos. Lo mismo decimos de las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, y naturalmente en réplica ya a la réplica que se nos ha hecho con carácter previo a intervenir, en réplica a la intervención de José Miguel Nuin, tendríamos que decir que la existencia de una partida no presupone la naturaleza y forma de desarrollo de la misma. Es cierta la argumentación que ha hecho que desde el no complejo se pueden realizar, por supuesto, muchísimas actitudes y se pueden desarrollar muchísimas relaciones en un plan de claridad y de civilización, cosa que no se realiza, cosa que no se efectúa porque se parte de unas propuestas y de unas actitudes, primero, de exclusión; segundo, de complejo; y, tercero, de ineficacia. Pero, al margen de estas cuestiones, nosotros creemos que todo eso se puede hacer y no estaría condicionado por la existencia de estas partidas a cuya creación instamos ni por otras cuyo aumento de gasto proponemos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. ¿Intervenciones a favor? ¿Alguna intervención en contra? En ese caso, pasamos a las votaciones de

las enmiendas 112 y 116. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se han rechazado las enmiendas 112 y 116. Les comunico que tengo intención de hacer un receso en cuanto terminemos el Departamento de Economía y Hacienda, es decir, sobre las doce y media. Por Eusko Alkartasuna hay dos enmiendas más, aparte de las treinta que tiene conjuntamente con otros grupos parlamentarios. En este momento defienda todas, y luego las votaremos aparte. Señor Ramirez Erro, por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En este departamento, como en los anteriores, hemos presentado una serie de enmiendas, algunas conjuntamente con otros grupos parlamentarios, y lo que pretenden todas ellas, como siempre, es mejorar el proyecto de presupuestos y, por lo tanto, que la ciudadanía navarra tenga en esta ley un referente para su desarrollo económico y social.

Indudablemente, voy a centrar mi intervención en dos de ellas, en la que hace referencia al establecimiento de un órgano común permanente con la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, la 101, y en la enmienda número 100, de aportación para la creación de un órgano interinstitucional para Euskal Herria, con una dotación de un millón de euros.

¿Por qué son necesarias estas partidas? Desde luego, UPN dirá: porque como está pactado con ETA que tiene que haber un órgano común permanente con la CAV, pues bueno, mejor es preverlo, ¿no?; parece que está pactado, pues vamos a ser realistas y vamos a preverlo. Si realmente se tiene esa convicción en UPN, pues, bueno, lo lógico sería que estuviese plasmado en el proyecto de presupuestos para aquello que ya está pactado y, al parecer, va a convertirse en realidad, pues tenga una cobertura presupuestaria.

Nosotros decimos que un órgano común permanente puede traer muchas cuestiones positivas para la Comunidad Foral de Navarra. En materia cultural, buscar sinergias con otras infraestructuras, con otras ofertas, con otros espectáculos, en vinculación, en colaboración, lógicamente, con el Kursaal, con el Euskalduna; a nivel turístico; a nivel de desarrollo industrial, buscar una comunicación y unos instrumentos preferentes para establecimiento de estrategias comunes que posibiliten una mayor energía en este sentido. Es decir, son muchas las utilidades que tiene, además de la de que, efectivamente, muchos ciudadanos y ciudadana-

nas que nos sentimos vascos, precisamente por ser navarros, tengamos ahí un cauce de visualización y de identificación con lo que es nuestra identidad nacional, es decir, nosotros vemos todo positivo, nada negativo, como diría aquel entrenador, y, efectivamente, en este sentido no entendemos las posturas contrarias.

Es cierto que, por UPN y CDN, un instrumento tan democrático aprobado por este Parlamento como fue el órgano común permanente ha sido utilizado arteralmente infundiendo miedos y vinculándolo a las pretensiones de un grupo terrorista que ejerce la violencia y, por lo tanto, al parecer ya lo ha catalogado dentro de aquello que nunca ha de poder ser, pero es que lo fue, y lo fue porque una serie de Parlamentarios y Parlamentarias, mayoritarios en aquel entonces, votaron favorablemente. Entonces al parecer al CDN le pareció..., ya tuvimos ese interesante debate en esta Cámara, pero en este giro político que ha tenido últimamente, pues ahora se ha situado en el no y, por lo tanto, ha cambiado de postura, pero, indudablemente, un órgano común permanente de colaboración y de encuentro con la Comunidad Autónoma Vasca tiene muchas virtudes, muchas posibilidades y, por lo tanto, nosotros creemos que se debe plasmar también en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra.

Y en cuanto a la enmienda 100, de aportación, creación de órgano interinstitucional para Euskal Herria, es que estamos hablando de Euskal Herria, no estamos hablando de algo inexistente, algo que irónicamente se utiliza, y muchos portavoces de UPN lo han dicho en muchas situaciones, de una entelequia, no, no, háganle caso al señor Presidente, que en estos momentos no está presente en la Cámara, lo que dijo ayer, y es que reconoció que Euskal Herria existe, y lo digo para que lo anoten, para que lo aprendan, porque luego muchas veces uno tiene que oír que se pone en duda. Pues no, mire, el señor Presidente de todos los navarros y de todas las navarras decía ayer mismo que Euskal Herria existe, no estamos hablando de nada irreal, no estamos hablando de nada..., no, no, es que existe, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones Euskaltzaindia, la historia, los textos y el sentimiento que en estos momentos está presente en la sociedad y algunos reivindicamos y defendemos en igualdad de condiciones como proyecto político a otros proyectos políticos para que la ciudadanía pueda ir decidiendo qué pasos se deben dar en un sentido y en otro.

Por lo tanto, lo que estamos proponiendo con estas dos enmiendas es todo positivo, es decir, abrir cauces, entendimiento, posibilidades de desarrollo, posibilidades de búsqueda de sinergias, la configuración de esa realidad que, insisto, el propio señor Presidente del Gobierno de Navarra

asumió ayer que existía, lo digo, vuelvo a insistir, para ver si zanjamos este debate, porque muchos de ustedes, muchos de determinados bancos llegan a decir que eso es una cosa..., pero es que lo han dicho públicamente, pues no, el Presidente ayer lo reconoció, Euskal Herria existe, y como tal es lógico que, derivado de esa existencia, se vayan dando pasos para la creación de una colaboración preferente, lógicamente en aquello que existe y en lo que muchos navarros y navarras nos sentimos identificados.

En definitiva, una serie de propuestas realistas, una serie de propuestas que buscan optimizar nuestras posibilidades de desarrollo económico y social, que buscan avanzar en la identificación que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tener de sentimiento de pertenencia y, por lo tanto, algo que esperamos en este debate que UPN y CDN, después de la noticia de ayer y del reconocimiento de ayer, tengan una variación de su postura con respecto a lo que fue el tratamiento de estas enmiendas en Comisión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a proceder a votar separadamente las dos enmiendas a petición de los grupos. En primer lugar, la enmienda 98.

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón, señor García Adanero. Tiene la palabra en el turno en contra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve pero, en todo caso, quiero utilizar el turno en contra para decir que desde Unión del Pueblo Navarro entendemos que la oficina de Navarra en Madrid está haciendo una buena función y que, desde luego, esa buena función no debe ser eliminada y, por lo tanto, votaremos en contra de todas aquellas enmiendas que hacen referencia a su eliminación en el presupuesto general para el año 2007.

Y luego ya en cuanto a la otra cuestión a la que se ha referido el portavoz de Eusko Alkartasuna y anteriormente el portavoz de Aralar, el órgano común permanente y el posible órgano interinstitucional de Euskal Herria, como le llaman ellos, quiero decir, lógicamente, que la posición de UPN es claramente contraria al mismo, y ya decía él, porque al principio se empieza hablando aquí de que sería bueno una colaboración del Euskalduna con el Baluarte, etcétera, como que, bueno, tampoco es grave. Pues sabe su señoría que para cualquier tema de colaboración no hace falta un órgano común permanente de encuentro ni un órgano interinstitucional de Euskal Herria porque no es necesario. Se pueden llegar a acuerdos sin ningún tipo de órganos de esta clase con esta Comunidad como con otras comunidades limítrofes o con aquellas que se considere oportuno,

mucho más lógico con las limítrofes, porque se tienen muchas más cosas en común, incluso con otro tipo de cosas, y no hay que hacer estos órganos. Esto es un órgano absolutamente político, que usted luego lo ha reconocido también, que tiene como objetivo fomentar la identidad nacional y reunir ahí la identidad nacional para que sea un paso, como decía en su intervención anterior, de una dieta que llamaban ustedes, lo ha dicho usted, dieta vasconavarra o algo parecido y, por lo tanto, hay que decir que esto es una cuestión absolutamente política, un tema político y tiene un objetivo político, que es que sirva, lógicamente, para ir desdibujando lo que es la realidad institucional de Navarra y sea un primer paso para conformar otra comunidad u otra región que, desde luego, no tenga nada que ver con la navarra. Bien es cierto que, si ustedes ahí definen una serie de competencias, parece ser que Izquierda Unida ha dicho que si se definen unas competencias podría votar a favor, y el otro día el señor Puras también lo decía en una visita que debió de realizar al País Vasco, que, sabiendo las competencias, quizás también se podrían dar unos primeros pasos o, por lo menos, eso es lo que yo leí en los medios de comunicación, aunque igual luego salen diciendo otra vez que no sé qué, pero yo creo que eso es lo que decía en un medio de comunicación en el que salía con un dirigente de los socialistas del País Vasco. En todo caso, rotundamente en contra, porque esto no es un órgano de colaboración sino que es un órgano mera y puramente político que tiene el objetivo que tiene y que, desde luego, UPN no está por la labor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿También quiere intervenir? Adelante señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Brevemente, Presidente, pero, en fin, la verdad es que como se hace alusión por el señor García Adanero de una manera ya relativamente sistemática a quien no está interviniendo en el debate, desde luego en esta materia no voy a dejar que siga haciendo uso de estos términos y de estas expresiones. En todo caso, un ejercicio de demagogia absolutamente inaceptable.*

La posición del Partido Socialista sobre esta materia en esta Cámara, en los medios de comunicación de esta Comunidad y fuera de la misma ha quedado más que meridianamente clara y creo que no vale la pena, desde luego, extenderse en la misma, pero en todo caso sí le he de decir que, por supuesto, lo que uno u otro medio de comunicación recojan es cuestión de ellos. En todo caso, no fue lo que se dijo. Lo que se ha dicho hasta la saciedad es que el Partido Socialista de Navarra en esta materia está por las relaciones de cooperación. A mí me cabe la duda de que estén ustedes

por la relación de cooperación con alguien, porque desde luego lo que están haciendo es liquidar absolutamente esa posibilidad de que la Comunidad Foral desarrolle sus potencialidades.

Y, desde luego, en todo caso, y por si no ha quedado claro, en relación con esa materia, efectivamente, en todos los casos creemos que para cualquier tipo de relaciones de cooperación con cualquier tipo de comunidad o ente institucional hay que empezar por definir las materias en las que interesa colaborar, cooperar. Posteriormente, crear los instrumentos, las herramientas proporcionales, que dije también, a aquello en lo que uno y otro quieran cooperar, y a partir de ahí lo que hay que hacer estrictamente es habilitarlo pero, desde luego, nada que tenga que ver con la creación de órganos ni estructuras ni superestructuras de carácter político en este tema ni con la Comunidad del País Vasco ni con otra, porque no es el objetivo ni la propuesta que hace el Partido Socialista para Navarra. Y que no quepa la menor duda y por eso, desde luego, votamos en Comisión que no, y lo sabe, y aunque lo sabe viene aquí a hacernos su discursito, y vamos a votar hoy que no, pero desde luego creo que de esta materia no debemos ocuparnos más tiempo. Tal vez hay que preocuparse de otras materias de las que este Gobierno no se está preocupando en absoluto y es de los problemas que algunas personas, como ayer poníamos de manifiesto, están teniendo en algunos centros públicos por falta de atención de este Gobierno. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Su réplica, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Supongo que no lo diría el señor García Adanero a modo de reproche eso de que esto es una enmienda política, porque, claro, eso sería ir contra usted mismo y entre bomberos no nos pise-mos la manguera, es decir, al fin y al cabo no sé para qué estamos aquí, supongo que para hacer política y tanta política hace usted como hacemos nosotros y, claro, es que se trata de hacer política, porque nos dedicamos a la política y, claro, tan política es esta enmienda como la que hacen ustedes cuando aíslan y rompen todas las relaciones de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca, eso es una cuestión política, ¿o es técnica?, y es una actitud política cuando se niegan a reformar el Amejoramiento, cuando vinculan interesada y arteramente en su discurso un órgano aprobado legítima y democráticamente por este Parlamento con una hipotética venta de Navarra a ETA o, no sé, todo lo podemos ejemplificar, cuando ustedes rompen el acuerdo con Aquitania, etcétera, es decir, es que estamos haciendo política, señor García Adanero. Y fíjese si es importante este tema que ha suscitado una confrontación política entre*

Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, porque es un tema candente, es un tema real, es un tema de debate y un tema que se debe resolver, y nosotros lo proponemos por eso, porque en la medida que suscita debate, en la medida que estamos haciendo política tenemos que plantear cuestiones políticas de relevancia, y por eso nos parece interesante el que reconozcamos, como se está reconociendo de hecho, la importancia de esta enmienda presentada por Eusko Alkartasuna, porque, al fin y al cabo, señorías, estamos hablando de algo político y, desde nuestro proyecto político, que todas sus señorías saben cuál es, como también creemos que sabemos cuál es el suyo, pues pretendemos defender.

Pero hay una cuestión, señor García Adanero, nosotros no hemos dicho en nuestra intervención que queramos ese órgano común permanente para fomentar la identidad nacional, no, no, eso políticamente lo hacemos, tenemos la obligación y ustedes tienen la obligación de fomentar su ideología, aquello que pretenden, claro, y de buscar más apoyos de los que tienen. Nosotros también. Ahora bien, nosotros hemos dicho en la intervención que proponemos y consideramos que este órgano común permanente podría y propiciaría que se constituyera en cauce de identificación para muchos navarros que, por el hecho de serlo, nos sentimos vascos, vascos pertenecientes a Euskal Herria, como se reconoce el señor Sanz, que en estos momentos sí está presente, como buen vasco y como buen integrante en esa Euskal Herria que ayer por fin reconoció que existía. Esperemos que esto sea un punto y aparte y, por lo tanto, dejemos zanjada la cuestión. Los navarros somos vascos y Navarra es Euskal Herria, Miguel Sanz dixit.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar, la enmienda 98. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 98. Votamos ahora la enmienda 101. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 37; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 101. Votamos ahora las treinta enmiendas mantenidas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto. Han pedido votaciones separadas algunos grupos. En primer lugar, la 97. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 30; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 97. Votamos ahora la enmienda 100. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 100. Propongo que votemos conjuntamente las enmiendas 102 a 120, ambas inclusive. ¿Algún problema? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las diez enmiendas que van de la 102 a la 120, ambas inclusive. Votamos ahora la enmienda 121. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 121. Votamos ahora la enmienda 123. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 123. Votamos ahora quince enmiendas en conjunto, las que van de la 124 a la 138, ambas inclusive. ¿Algún problema? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 40; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 124 a 138, ambas inclusive. Votamos finalmente la enmienda 139. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 139. Hemos terminado con esto el*

Departamento de Economía y Hacienda. Vamos a hacer una pausa hasta la una para empezar el Departamento de Administración Local.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras, señores, reanudamos la sesión. Estamos ya en el Departamento de Administración Local. En primer lugar, nos corresponde debatir la enmienda in voce número 4, que han presentado conjuntamente UPN y CDN. ¿Quién va a intervenir? Señor Valero, adelante.*

SR. VALERO ERRO: *Señor Presidente. Me gustaría hacer hincapié sobre el contenido de la enmienda presentada, que es un cambio de la denominación de la partida de gastos. La denominación actual es Adecuación de las piscinas municipales a la normativa sobre la legionelosis y la propuesta es Adecuación de las piscinas municipales a la normativa, con lo cual doy por defendida el resto de la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. ¿Alguna intervención a favor? ¿Alguna intervención en contra? Vamos a votarla entonces. Enmienda in voce número 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 4. Vamos ahora con las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario socialista. Cinco enmiendas. Adelante, señor Izco, tiene la palabra. Defiende todas las enmiendas, incluidas las in voce.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. Pues, señor Presidente del Gobierno, estos son unos malos presupuestos. Ya se ha dicho a lo largo de la mañana, pero no queda más remedio que volverlo a repetir y, desde luego, no son unos malos presupuestos los del Departamento de Administración Local—hay que reconocer que son tan malos como los de cualquier otro departamento— porque la culpa la tengan los Presupuestos Generales del Estado, no, porque aquí de lo que se está tratando hoy es de que el Gobierno de Navarra, el Gobierno que usted preside, recauda unos impuestos de los ciudadanos de Navarra y a continuación los tiene que redistribuir de manera equitativa y de manera solidaria, y eso es lo que no hacen. Por lo tanto, la culpa no es de los Presupuestos Generales. Hombre, tengo que reconocer que tampoco es culpa del Presidente del Gobierno, el señor José Luis Rodríguez Zapatero. Ya me gustaría poder*

decir lo mismo del Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Miguel Sanz. Yo creo que sí, que es culpa de él, es el máximo responsable de que este Gobierno no presente unos buenos presupuestos y no son unos buenos presupuestos porque no puede ser de otra forma. Claro, no se les puede pedir otra cosa, porque por coherencia ustedes no pueden presentar al final de la legislatura unos presupuestos diferentes a los que han hecho a lo largo de la legislatura. Son unos presupuestos que están anclados en el pasado, y buena prueba de ello la tenemos en lo que decía el portavoz de CDN esta mañana, que a estos presupuestos los guía la misma filosofía que a aquellos que presentaba UPN cuando tenía un pacto presupuestario, unos acuerdos presupuestarios, no gobiernos de coalición, con Unión del Pueblo Navarro. Hombre, es que eso es el pasado y, si ustedes no han sido capaces en estos años de modernizar y actualizar la filosofía, demuestran que están fracasando. Es un fracaso y lo reconocen ustedes mismos. Son unos malos presupuestos y no podían ser de otra forma porque ¿cómo se pueden presentar unos presupuestos cuando el responsable en materia de Economía y Hacienda anuncia este verano que ya está cansado, que se va a retirar y el Presidente del Gobierno de Navarra no lo cesa? Esto no es serio. El Presidente del Gobierno de Navarra anuncia que quiere volver a ganar las elecciones y, sin embargo, su Consejero más importante dice ocho meses antes de que termine la legislatura que él ya está cansado, que ya no puede más y que ya no va a seguir y, sin embargo, no lo cesa, en una materia tan importante como es Economía y Hacienda. Pues es incomprensible que una persona cansada y agotada pueda liderar unos buenos presupuestos.

Son unos malos presupuestos porque, realmente, el Presidente está preocupado por otras cosas y no por las cosas que preocupan a los ciudadanos pues diariamente en los diferentes departamentos, especialmente en Bienestar Social, Educación y Sanidad, salen cuestiones que afectan a los ciudadanos muy directamente y de las cuales nunca oímos hablar al Presidente, el Presidente se entretiene en otras cosas, y, por lo tanto, en nuestra opinión son unos malos presupuestos por todas estas razones.

Pero, aun así, tienen que reconocer que el Partido Socialista, a la hora de presentar enmiendas, ha tratado de ser responsable, en el Departamento de Administración Local y en todos los departamentos, pero en este que me toca a mí hemos presentado cinco enmiendas, y hoy se han presentado siete in voce, que ya explicaré la razón por la cual lo hacemos, porque sabemos que el Fondo de Haciendas Locales, la Ley del fondo es la que condiciona, fundamentalmente, el gasto de este departamento, y esa ya tiene su tramitación en una ley

aparte, y por eso hemos sido responsables. Pero quiero dejar claro que si alguien quiere entender o decir que presentamos tan pocas enmiendas porque estamos de acuerdo con la actuación que el Gobierno mantiene en materia de financiación local, nada más lejos de la realidad. Como ustedes han podido ver, somos también respetuosos a la hora de presentar nuestras enmiendas con cargo a la partida que contraponemos, y lo hacemos con cargo a la partida de aportación del Estado. Oiga, y somos tan respetuosos como los grupos que apoyan al Gobierno, que creo que de las cincuenta enmiendas in voce o más que han presentado –otra razón más que demuestra que son unos malos presupuestos, cómo es posible– en cuarenta de ellas, al menos, la contrapartida es el fondo con el Estado y, entonces, nosotros somos totalmente respetuosos, totalmente coherentes y hacemos algo que ni puede ni debe ser patrimonio en exclusiva de los grupos que sustentan al Gobierno.

Hemos presentado estas cinco enmiendas porque, en definitiva, nuestra intención era ayudar al Gobierno, señor Presidente, sobre todo porque habíamos detectado que tanto el Presidente del Gobierno como el Consejero de Economía y Hacienda como el Consejero de Administración Local habían adquirido compromisos públicos sobre gastos en esta materia que no se veían reflejados en las diferentes partidas en el Departamento de Administración Local y, por eso, presentamos esas cinco enmiendas. Nosotros creímos al Presidente del Gobierno cuando dijo en esta tribuna, con motivo del debate de la Comunidad, que apostaba por poner en marcha un fondo no finalista. Claro, y nos encontramos con que no hay partida. Pensamos que había sido un olvido, uno más de los que tiene este Gobierno en materia presupuestaria, y presentamos la correspondiente enmienda. Nuestra sorpresa fue que nos la votaron en contra. Claro, posteriormente hemos tenido la explicación: el Consejero de Administración Local, en la comparecencia que tuvo lugar la semana pasada, ya nos dijo que, bueno, el Presidente del Gobierno había dicho eso, pero, como en otras muchas cosas de las que dice, que no tenía intención de cumplirla y que esto se pretendía cumplir en el 2008, así lo entendimos y se le pidieron explicaciones en la Comisión y no fue rebatido, que este fondo sería de aplicación en el 2008, curiosamente y, además, seguramente va a ser un año donde el señor Sanz ya no va a ser Presidente del Gobierno. Por eso digo que adquirió compromisos para un momento donde no va a ser Presidente del Gobierno. Esa es una. También salía el Consejero de Administración Local en la revista Concejo y hablaba de este fondo, y todos entendimos, guiados por la buena fe y nosotros así lo pensamos, que era para este ejercicio, pero no, tam-

poco era cierto. En la revista Concejo el señor Consejero decía eso y es para el 2008, parece ser.

Hemos presentado también una partida de un millón de euros ampliable con el fin de que se concedan préstamos sin intereses a las entidades locales que lo soliciten. No entendemos por qué esta fórmula se vota en contra a no ser que sea con la clara intención de discriminar a unos ayuntamientos en relación con otros, y esto sí que sería muy preocupante, que con los dineros que pagamos todos los navarros se tuviera una actuación política claramente discriminatoria en función de quién está en cada ayuntamiento. El año pasado se puso este sistema en marcha por el Gobierno de UPN en otros departamentos para financiar algunas de las obras en instalaciones que eran necesarias y que los ayuntamientos hacían muy bien en reivindicar. Nosotros el año pasado ya manifestamos nuestra opinión; dijimos que nos parecía muy bien que los ayuntamientos reivindicaran eso; que, además, si esa era una nueva fórmula de financiación de las entidades locales, nos parecía correcto, que nosotros no estábamos en contra de que se dieran esos préstamos a esos ayuntamientos, pero que había que habilitar la posibilidad de que todos los ayuntamientos de Navarra se pudieran beneficiar de la misma fórmula porque, si no, estábamos ante una clara discriminación. Pues tampoco fue atendida. Esperemos que hoy tenga más suerte.

¿Qué más se puede decir? Pues miren, los ayuntamientos están en una mala situación económica y estos presupuestos no ayudan a mejorarla. El Gobierno no establece medidas para ayudar a estos ayuntamientos. Hemos presentado también, si salimos de la norma general y vamos a lo más concreto, al Ayuntamiento de Aras, y no lo hacemos de forma demagógica, es que se debatió aquí hace muy poco y el Consejero de Administración Local, si yo no entendí mal, que creo que no, y el resto de los Parlamentarios, dijo que no se podía atender la situación de quiebra en que estaba el Ayuntamiento de Aras como consecuencia de que no había soporte para atender ese tipo de situaciones y que seguramente –me parece que fue esta su expresión– podrían ser atendidas en los presupuestos del 2007. Claro, cuando yo leo las partidas presupuestarias del 2007 no encuentro ninguna partida destinada a esta finalidad y, por lo tanto, hemos presentado una enmienda, que también se presentó el año anterior, con esta finalidad de poder atender las necesidades del Ayuntamiento de Aras con base en el compromiso que, a mi entender, había adquirido el Consejero de Administración Local en esta tribuna.

Por lo tanto, señores, está claro que la finalidad que ha guiado al Partido Socialista ha sido ayudar al Gobierno. En ningún momento hemos pretendido crear problemas, entre otras cosas por-

Luego, compensación de inversiones, como hemos dicho, a productos audiovisuales. Habla de subvenciones que no tienen la debida transparencia cuando tenemos la ley de subvenciones que garantiza la transparencia que usted estaba indicando en la propia enmienda.

Hemos tenido ahora un montón de enmiendas, creo que son ocho in voce, al Departamento de Administración Local referidas a la construcción de los centros de 0 a 3 años. Como le recordaba a alguno, esto es como si le pedimos a Medio Ambiente que subvencione piscinas porque tiene zona verde. De alguna forma yo creo que el señor Cristóbal, no está aquí pero creo que habíamos quedado que el 0-3 años era un tema educativo en donde existían unos planes. Pues ahora nos los estamos saltando y ahora decimos que tiene que ser Administración Local el que subvencione estas enmiendas con unas aportaciones a una serie de ayuntamientos que, incluso, hay algunos ayuntamientos que ni han solicitado el plan. Va a haber una nueva convocatoria, tienen que presentar proyectos y hay proyectos presentados por los ayuntamientos, pero es que hay algunos ayuntamientos que ni han presentado lo que usted está pidiendo aquí, no han presentado los proyectos porque no tienen intención, porque no quieren hacerlo o porque van retrasados pero, de alguna forma, hay una planificación en los centros de 0-3 años y se está cumpliendo por el Departamento de Educación y el plan que nos dimos entre todos los grupos parlamentarios al respecto.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Como digo, creo que queda totalmente desmontada la situación de sus enmiendas.*

Han dicho ustedes que, de alguna forma, son unos malos presupuestos y, desde luego, si ustedes hubieran pensado en gobernar a partir de mayo no habrían presentado estas enmiendas, porque descuadran totalmente el presupuesto. Sumen todas las que han presentado ustedes y sumen las que van a aprobar. A ver cómo cuadran ustedes el presupuesto. Eso deja claro, en definitiva, que ustedes no piensan gobernar a partir de mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. ¿Alguna intervención más? Señor Izco, su turno de réplica.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues no es el debate de la Comunidad, señor Valero, de verdad, pero tampoco pasa nada. El portavoz del Partido Socialista dijo en el debate a la totalidad que eran unos malos presupuestos y yo he dicho que son unos malos presupuestos. Por lo tanto, mayor coherencia no se puede reconocer, pero es que, además,*

ustedes lo demuestran cuando, después de haberles preparado unos presupuestos, de haberlos estudiado tienen que presentar cincuenta enmiendas in voce con cargo a la partida del Convenio con el Estado porque los presupuestos no las contemplaban, y todo indica que la mayor parte de esas partidas las han hecho con una actitud clientelista, y eso es lo que rompe las reglas de juego que se han mantenido en esta Comunidad a lo largo de mucho tiempo y es por lo que el Partido Socialista, además de todas las cosas que he dicho en mi anterior intervención, ha presentado hoy estas enmiendas.

Pero, mire, cuando hablamos del Departamento de Administración Local, ya sabemos nosotros que el 0-3 no es de su competencia, pero, claro, cuando estamos en una situación donde al inicio de la legislatura el Consejero de Educación presenta un plan de construcciones escolares, un plan de toda esta materia de 0-3 años y cuando creo que a primeros de este año tiene que comparecer en la Comisión y reconocer que no puede cumplir su compromiso ante este Parlamento, porque el Departamento de Economía no le da dinero, pues entonces, lógicamente, intentamos que sea a través de otro departamento y, en este caso, el que afecta más directamente a las entidades locales, porque todas estas cosas afectan a los ayuntamientos, y ustedes lo saben, y por eso algunos alcaldes que hay hoy en este Parlamento yo creo que no tendrán la menor duda en apoyar estas enmiendas, porque podrán ir con la cabeza alta ante sus ciudadanos y decir: pues es verdad, hemos tenido que apoyar esta iniciativa del Partido Socialista porque desde el Departamento de Educación no se atendía. Y no han presentado proyectos, pero ¿cómo van a presentar proyectos si resulta que se les dice que no hay dinero? Pero ¿cómo van a presentar proyectos si se les está diciendo a algunos ayuntamientos que adelanten el dinero para realizar determinadas obras y que ya se les devolverá en ejercicios presupuestarios? Hombre, no, vamos a habilitar la partida y digámosles que a partir de este momento presenten el proyecto e inicien las obras, porque desde luego lo que no puede hacer el Gobierno es ser tan intervencionista que pretenda decidir hasta en qué fecha se tienen que iniciar las obras en cada uno de nuestros ayuntamientos. Eso es una barbaridad.

Usted ha dicho que yo he dicho..., aquí se manipula todo, yo no he dicho que en este departamento se hicieran bien las cosas. Le emplazo a leer el Diario de Sesiones y verá que no, y tendrá que reconocer, una de dos, o que se ha confundido o que ha mentado, pero yo no he dicho eso, en ningún momento he dicho que se estuvieran haciendo bien las cosas, entre otras cosas, mire usted, esta semana pasada tuvimos un debate y quedó de manifiesto que, precisamente, en el Departamento de Administración Local, en ninguno pero en el

que es una legislatura que se acaba, es un mal presupuesto, es muy difícil mejorarlo sustancialmente a través de las enmiendas parciales, pero, además, es un presupuesto que el próximo Gobierno de Navarra tendrá que revisar en cuanto se constituya a partir de las elecciones de mayo y, está claro, va a ser un nuevo Presidente, será un nuevo Gobierno y tendrá que revisar ese presupuesto y ver cómo lo ejecuta. Habrá que esperar a que suceda todo eso, pero, claro, señorías, hace falta que el Gobierno suba aquí y nos explique por qué incluso en este último año, después de la experiencia acumulada durante tres años, han sido incapaces de presentar unos nuevos presupuestos que beneficien más a las entidades locales. No vale la argumentación recurrente...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Termino, señor Presidente. ... de decir que la situación es peor en otros países, en otras regiones autónomas, que algunos Gobiernos les dan menos a sus ayuntamientos. Oiga, que aquí estamos hablando de los presupuestos de Navarra, estamos hablando de los ayuntamientos de Navarra y de los impuestos que se recaudan, que pagamos todos los navarros. Eso es lo que el Gobierno tiene que explicarnos hoy aquí, cómo se distribuye y por qué no se atienden las necesidades que tienen los ciudadanos en este y en otros departamentos, porque, miren, nosotros estamos convencidos de que Navarra no está en peligro, pero estamos convencidos también de que, si esto sigue así, terminarán por matar a Navarra. Navarra está en peligro y lo está porque ustedes no están gestionando bien sus recursos y, por lo tanto, este es el verdadero peligro que vemos desde el Partido Socialista y les pedimos un último esfuerzo para no perjudicar más su imagen y sus intereses antes de las elecciones de mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. Si no hay manifestación en contra daremos por admitidas y para trámite las enmiendas in voce 7 a 14, presentadas por el grupo socialista. ¿De acuerdo? ¿Turno a favor de las enmiendas que ha defendido el portavoz socialista? ¿Turno en contra? Adelante, señor Valero, por UPN.

SR. VALERO ERRO: Buenos días, señor Presidente, señorías. La verdad es que, escuchando al señor Izco, no sé si estábamos ante un debate a la totalidad, que ya lo realizó en su momento el señor Puras, o si de alguna forma hay distintos portavoces en el Partido Socialista, porque, claro, el señor Izco ha hablado de Bienestar Social, de Educación, de Sanidad y creo que muy poco de Administración Local, que es el departamento que nos ocupa, pero en definitiva no tenía casi argumentos para hablar de Administración Local, porque él

mismo ha reconocido que es un departamento en donde se están haciendo muy bien las cosas, en donde hay una Ley del fondo que se aprobó por este Parlamento del 2005 al 2008 y que había muy poco que aportar por la oposición, en este caso por el Partido Socialista. Sí que ha aportado algo, algunas enmiendas. Ha hablado de los famosos dieciocho millones de euros, que es para la creación del fondo no finalista. Efectivamente, UPN se ha comprometido a que, una vez que los ayuntamientos de Navarra tengan todos sus servicios básicos puestos en marcha, se pueda ya crear ese fondo no finalista. Por eso se ha anunciado no solo públicamente a través del propio Gobierno sino que el propio UPN ya ha anunciado cómo se pretende articular ese nuevo fondo, que será debatido a propuesta de UPN en los próximos años, para ponerlo en marcha a partir del 2008, en el que una parte serán planes directores, otra parte serán inversiones no finalistas, y digo planes directores porque seguirá habiendo siempre necesidades de algunos Ayuntamientos para llevar sus servicios básicos y habrá que seguir aportando a esos planes directores. Y, como digo, la segunda parte de ese fondo serían las inversiones no finalistas, donde ahí coincidiríamos con el señor Izco, y, la tercera, el fondo de compensación a ayuntamientos, pero, claro, esto ya es una propuesta en concreto, porque hablar de fondo no finalista, no decir cómo se articula ni cómo se reparte, a quién se le da, pues, claro, eso es, de cara a la galería, mucha demagogia y poca efectividad, sobre todo sabiendo como sabe que hay una Ley del fondo en donde se articula claramente cómo se reparten estos dineros.

Con respecto al resto de enmiendas podríamos hablar de la que habla de préstamos a entidades locales. Yo sí quiero decir una cosa, que esto se puede realizar con algunos ayuntamientos, y se viene realizando, pero, aparte de regular económicamente la aportación del Gobierno de Navarra a los planes, que es el tema de este fondo, también se está regulando la propia actividad, como se lo indiqué en la Comisión. ¿Se imagina usted que todas las obras se hicieran en el primer año del plan? ¿Qué pasaría con la actividad constructiva? ¿Qué pasaría si todos los ayuntamientos se acogieran el primer año? Pues, de alguna forma, no solo regula la aportación del Gobierno de Navarra sino que regula la propia actividad.

Con respecto al Ayuntamiento de Aras, hay mecanismos suficientes, y así se está trabajando con el propio ayuntamiento, a la hora de poder configurar y sanear este ayuntamiento, pero hay fórmulas como los anticipos de fondo, el equilibrio presupuestario, que también tiene que aportar el Ayuntamiento de Aras. El departamento es favorable a que se pueda ir realizando ese saneamiento, pero hay fórmulas.

Departamento de Administración Local tampoco, no se han hecho bien las cosas, porque se han intentado hacer algunas cosas y están totalmente paralizadas, por ejemplo el tema de los secretarios e interventores, que no sabemos cómo va a terminar y se ha montado un lío de mucho cuidado; en el tema del minifundismo no se ha avanzado porque el Gobierno no lo impulsa. Entonces, ¿qué se está haciendo bien en el departamento?, aquello que ya estaba establecido, afortunadamente, por otros Gobiernos hace muchos años con una visión de futuro importante, cosa que no tiene este Gobierno. Se está terminando de hacer la depuración a los ríos; se están rentabilizando hoy las ideas, el trabajo y el esfuerzo de planificación y puesta en marcha que tuvieron unos Gobiernos que sí pensaban en Navarra y que no pensaban en cómo mantenerse en la butaca. Esa es la realidad. Es lo único de lo que se puede presumir en esta legislatura. Es lo único que se está terminando. Esta es la realidad. No lo pueden negar. Hombre, por favor.

Miren, dicen que sumemos las enmiendas que presentamos y las que se van a aprobar. Pero si ustedes saben que muchas de las enmiendas que presentamos los diferentes grupos son coincidentes. Bastaría aprobar una para que las otras decayeran. Y estoy seguro de que si ustedes se comprometen a apoyar algunas de las nuestras, que son coincidentes con las de otros grupos, los otros grupos retirarían las suyas, porque no tienen ganas de perder el tiempo ni de hacer demagogia, si es que es la misma cantidad. Y usted hace trampa cuando dice: sumo todas las enmiendas y ya está, y entonces, me da otros presupuestos. Que no, que no, que está falseando los datos y usted lo sabe y, por lo tanto, esta es la realidad en esta tribuna, en este Parlamento. Esta es la realidad en Navarra y esta es la realidad en el Departamento de Administración Local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Vamos a pasar a votar las enmiendas que ha defendido el portavoz del grupo socialista. Se trata de cinco enmiendas ordinarias y ocho enmiendas in voce. ¿De acuerdo? Las votamos conjuntamente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las trece enmiendas defendidas por el grupo socialista. Vamos con el grupo de enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, en concreto diez enmiendas. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues no me voy a extender mucho en defender*

estas enmiendas por no repetir una vez más el debate que tuvimos en Comisión y el debate que hemos hecho ya muchas veces en este Parlamento. Nosotros no estamos de acuerdo con el sistema de financiación de las entidades locales, lo hemos dicho muchas veces, y, desde luego, no compartimos la visión que tiene de este el Gobierno de Navarra o, al menos, la que nos dio el otro día el Consejero en Comisión. No entendemos que las entidades locales, con carácter general, tengan una situación económica saneada, que tengan una buena financiación. Ni siquiera pensamos que tienen suficiente autonomía. En esto sí que, y lo dije ya en Comisión, estamos de acuerdo con los propósitos enunciados de incrementar la autonomía de las entidades locales con un futuro sistema de financiación porque, desde luego, entendemos que, a nada que se haga, mejorará la situación actual en la que las entidades locales carecen de suficiencia financiera y carecen, por lo tanto, de una autonomía real.

Estos presupuestos, como los de años anteriores, son perfectamente coherentes, y nos lo dijeron y se ha vuelto a decir hoy aquí pues con otras leyes forales que se han ido aprobando, la Ley Foral del reparto del fondo de las Haciendas Locales y la Ley Foral del plan cuatrienal de infraestructuras locales. Lógicamente no nos pueden gustar estos presupuestos porque no nos gustaron aquellas leyes forales y, en el momento de debatirlas, ya expresamos nuestra discrepancia y votamos en contra. Lógicamente nos sigue pareciendo que con estos presupuestos la Administración Local va a seguir donde está, es decir, una Administración sin autonomía, sin capacidad de decisión, sin recursos para prestar los servicios que debe prestar y, en última instancia, una Administración Local mendicante que depende del dinero que constantemente tiene que estar reclamando de otras Administraciones. Por eso, fundamentalmente, las enmiendas que presentamos son de incremento de diversas cantidades de esos fondos de transferencias corrientes y de capital que reciben, porque nos siguen pareciendo tan insuficientes como el año anterior y el anterior.

Y solo destacaré una enmienda, la 140, por la que queremos que haya una cantidad mayor para permitir actividades de debate y de estudio sobre la futura Ley Foral de Administración Local, y, lógicamente, el futuro modelo de Administración Local y el futuro modelo de financiación. Entendemos que es un momento propicio, hay un anteproyecto de ley de bases de gobierno local; todos hemos dicho que debe ser seguido en Navarra de una nueva Ley Foral de Administración Local, hay un grupo de estudio, un borrador de libro blanco, etcétera. Lo que nos gustaría es que el próximo año realmente haya un proceso de debate amplio y participativo donde estén todas las partes afecta-

das, por eso nos parece que debería haber una partida con una cuantía suficiente para prever que realmente se va a llevar a cabo todo ese proceso con la celebración de jornadas de debate suficientes para que podamos decir que avanzamos realmente en esa nueva Administración Local que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y que ahora realmente no tienen.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas? ¿En contra? Señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Señor Presidente, muchas gracias. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Agradezco al señor Izu por haber centrado el debate en el departamento. Entendemos que son dos grupos de enmiendas. A excepción de la 140, la 142 y la 148, el resto es incremento de las propias partidas existentes en el presupuesto. Nosotros nos atenemos a la Ley del Fondo de 2005 a 2008, aprobada por este Parlamento; ha dicho que claramente es insuficiente, pero nosotros de alguna forma nos vamos a atener a las partidas presupuestarias que ahí se definieron.

En relación con la 140, a la que ha hecho referencia, queremos decir que no es necesario. Estamos en el anteproyecto de la ley de bases que existe a nivel nacional y que de alguna forma eso derivará en un estudio, ponencia o como se quiera llamar en el futuro Parlamento, y de todas formas no es necesario incorporar una partida económica, porque el propio departamento, a través de las propias actividades del departamento, tiene sus propios fondos económicos para poder desarrollar cualquier actividad del denominado Libro Blanco, una vez que se tenga el estudio del anteproyecto o del proyecto de ley de bases. Con lo cual votaremos en contra de la totalidad de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su réplica. ¿No hay réplica, señor Izu? Vamos a votar conjuntamente, si no me indican otra cosa, las diez enmiendas que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas planteadas por Izquierda Unida.

Vamos ahora al debate de las presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Son en total veintiocho enmiendas que se han presentado conjuntamente con otros grupos. Ahora hacen la intervención de defensa y luego votaremos más tarde, después de la intervención de Eusko Alkartasuna.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, Presidente jauna, egun on guztioi. Voy a intentar centrarme en el departamento, que parece que se ha convertido en un tema importante, aunque lo es, pero también relativamente, dado que las enmiendas a la Administración Local obedecen a dos elementos determinantes fundamentalmente: transferencias corrientes y transferencias de capital, es decir, el fondo. Y dado que, además, el debate en la Comisión diremos que parecía un diálogo de sordos, en cuanto que los defensores del Gobierno eran impenetrables en cuanto a que fuésemos capaces de convencerles para apoyar una única enmienda, no voy a repetir el debate de la Comisión ni mucho menos voy a ir defendiendo una por una dichas enmiendas.

Me voy a centrar en un tema, una gran oportunidad que nos dio el Consejero de Administración Local, el señor Catalán, cuando vino el otro día a la Comisión y nos explicó sus proyectos de fondo y creo que nos dio argumentos más que suficientes para simplificar el debate que tenemos por lo menos en torno a la Administración Local y a la financiación de las entidades locales, y es que nos explicó la evolución del gasto en las administraciones locales y nos llevó a una conclusión para demostrarnos que las administraciones locales están creciendo de una forma importante en el gasto. Creo que era la comparativa 96-2005, y nos daba unos porcentajes del crecimiento del gasto y también del ingreso importantes, y llegaba a la conclusión de la situación saneada que ya salió aquí.

Y me voy a referir a un tema concreto que viene a cuenta del debate de las enmiendas, y es que en ese crecimiento del gasto y en ese crecimiento del ingreso nos dio un dato que también era importante, y es que el peso del fondo de transferencia corriente o de capital que hace el Gobierno de Navarra a las entidades locales en todo este importante crecimiento de gasto-ingreso había decaído del 45 al 34,5 por ciento. El peso del fondo de transferencias había decaído en este plazo de evolución del 45 al 34,5 por ciento. Y eso es muy significativo, es tan significativo como que determina realmente quién está haciendo el esfuerzo y quién está soportando el crecimiento del gasto de las entidades locales, y determina que el Gobierno de Navarra cuando menos en este plazo de nueve años ha retrocedido diez puntos en cuanto al peso que las entidades locales tienen en el gasto, en la inversión, etcétera. Por lo tanto, ese sí es un elemento importante, porque, claro, la caída de ese peso del fondo coincide con años de bonanza del Gobierno de Navarra, coincide con años presupuestarios muy buenos y con un crecimiento muy importante en los presupuestos de Navarra, que no ha sido correlativo en cuanto a la aportación que han hecho a los Ayuntamientos. Ponemos

un ejemplo: presume el Gobierno y presume su Consejero de que están muy bien tratados los Ayuntamientos con el IPC más dos puntos, que es lo que determina el fondo. Hombre, frente al 12 por ciento que crece el gasto del Gobierno este año, no. ¿Por qué las entidades locales tienen que tener un gasto del crecimiento menor que el del Gobierno de Navarra? Y lo mismo si retrocediésemos en los años. Cuando el Gobierno de Navarra presume de superávits en los ingresos de 120 millones de euros, por ejemplo, la mayoría de las entidades locales no llegan a cuadrar su presupuesto y lo hacen sobre todo a través de aumento de deuda, etcétera. Y, además, refleja otro elemento muy importante: ¿cómo consiguen las entidades locales aumentar los ingresos que han tenido en estos años? Incrementando los ingresos propios, aumentando las tasas que cobran a sus vecinos y vecinas. Y mientras los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo en el ingreso, gravando cada vez más a sus vecinos y vecinas, el Gobierno de Navarra está haciendo lo contrario, está reduciendo la presión fiscal, por ejemplo, este año, y, además, ¿a quién?, mientras las entidades locales están fortaleciendo y están gravando cada vez más a sus vecinos y vecinas para poder hacer frente a sus gastos, el Gobierno de Navarra hace lo contrario, y aun y todo gasta un 12 por ciento más comparativamente con lo que se dice que se les da a las entidades locales. Por lo tanto, ese es el debate de fondo, lo demás, lógicamente, obedece a cada una de las partidas o de las líneas presupuestarias que tienen que ver con los planes directores de capital o las transferencias corrientes.

Quiero hacer solamente dos menciones específicas: montepíos de las entidades locales. La sangría que supone a los escasos recursos corrientes de las entidades locales el tema de los montepíos es absolutamente insostenible, y al Gobierno no parece preocuparle. En la mayoría de los Ayuntamientos se están llevando un tercio de las transferencias corrientes, es decir, el Gobierno de Navarra hace la cuenta de que tengo que dar tres, te quito uno, por lo tanto, te doy dos. Me decían los de Barañáin: en el año 2007 tenemos que pagar un millón de euros de montepíos. Bera tiene que pagar creo que son 57 o 58.000; recibe 178 y al final se le queda en 120, y así sucesivamente, y eso parece ser indiferente para el Gobierno.

Otro tema importante es el desarrollo local, el equilibrio territorial, etcétera. Siempre ha estado ahí pero si algo se puede evidenciar y demostrar es que a pesar de que estas partidas llevan muchos años no cumplen su objetivo, porque las zonas a las que estarían destinadas siguen en parecida situación, pero es que en desarrollo local, algo que demandan todas las entidades locales, tiene una cuantificación de 236.000 euros. El propio Departamento de Administración Local va a gas-

tar cuatro veces más en publicidad en aviones que en desarrollo local: un millón de euros para publicidad en aviones y 236.000 euros para desarrollo local.

Y, finalmente, ocurre lo mismo con el tema de planes especiales en zonas rurales y deprimidas. Con 3.500.000 euros se pretende hacer frente a los planes que tienen todas las zonas rurales en una situación de falta de desarrollo y equilibrio socioeconómico. Con eso, señor Consejero y señores de UPN y CDN, no llegan más que a atender alguna petición finalista que seguramente algún alcalde que tiene más posibilidades de incidir en ustedes tenga hecha, porque no querrán convencernos de que con ese dinero pueden ir mucho más allá. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Intervenciones a favor? En el turno en contra, señor Valero, por UPN.*

SR. VALERO ERRO: *Intentaré ser breve y por eso hablaré desde el escaño. Empezando por el final, en el fondo también se tienen en cuenta no solo esas situaciones sino que el propio fondo tiene en cuenta las situaciones con las que se pueden encontrar algunas poblaciones. Por eso ese fondo de compensación ya viene compensado anteriormente por la propia fórmula.*

Respecto al tema de los montepíos, quiero indicarle que es una situación de los Ayuntamientos que tiende a desaparecer, porque ya desde el año 91 todos los Ayuntamientos están obligados a tener adscritos a sus funcionarios a la Seguridad Social, pero, claro, cuando se dice los funcionarios, los que se jubilan también son parte de los Ayuntamientos, ¿no?, han sido trabajadores de los propios Ayuntamientos. Alguien tendrá que pagarlo y los Ayuntamientos tendrán que participar en ese pago de esa jubilación, ¿o no es el caso?, ¿se ha retenido algo a los propios trabajadores?, ¿hay algún fondo que los Ayuntamientos hayan tenido para luego compensar cuando se jubilaban? En definitiva, quiero decirle que los Ayuntamientos no aumentan la presión fiscal hacia sus ciudadanos, lo que pasa es que los Ayuntamientos cada vez están participando más en la propia actividad que tiene la ciudad, dígame la construcción, todos los movimientos, las empresas, pero no es una cuestión de presión fiscal directa sobre sus ciudadanos, lo que pasa es que está obteniendo muchísimos más ingresos.

Con respecto a la totalidad de las enmiendas, quiero indicarle que para que no haya debate lo que ustedes han presentado ha sido un incremento de 113 millones de euros, solo ustedes 19.000 millones de pesetas, es lo que me he pegado el capricho de sumar para que luego no se diga el que se sepa qué se va a votar a favor y qué se va a

votar en contra para configurar ese gran presupuesto, que era lo que yo trataba de aclarar en mi primera intervención, que al final lo que se está intentando es aprobar una barbaridad que es imposible de cuadrar. Digo que por medio de las enmiendas, unas por otras, se han metido unas actuaciones que las hace Nilsa, otras que están participadas por Fondos Feder, otras que son puros incrementos de la Ley del Fondo, como se ha podido derivar de la intervención de Izquierda Unida, otras que son de aportaciones políticas a lo que se denominan cabezas de merindad, pero creo que es una intervención más política que económica.

Y luego, con respecto a la enmienda 143, que hablaba de la compensación a tratamiento de residuos, le recordaré que se aprobó la enmienda in voce número 10, de UPN y CDN, que lo que hizo cuando se anunció el tema del consorcio fue darle una participación económica para que ese consorcio pueda de alguna forma compensar toda esa situación.

Votaremos en contra entendiendo que es un presupuesto que cumple con las expectativas que todos nos habíamos fijado, y naturalmente que a todos nos hubiese gustado mucho más, pero, claro, hay que mirar el presupuesto en su conjunto y resolver la situación en su conjunto por la viabilidad de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valero. Señor Jiménez Hervas, su réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. No diré un tópico, pero es que duele que, además, elijan para defender posiciones a alguien que está ligado al tema municipal, pero, claro, es un mal o un bien generalizado en el caso del grupo de UPN, y a mí me gustaría saber si los alcaldes o concejales, o alcaldesas o concejalas, de ese grupo, en el fondo están pensando lo que les hace votar su grupo, porque yo creo que del tema de los montepíos, que es una demanda histórica que llevará veinte o veinticinco años intentando ser solucionada, por lo menos desde los intereses de las entidades locales, no se les puede responsabilizar a las entidades locales.

El representante de UPN no puede decir, porque creo que tiene conocimiento más que suficiente, que el incremento de ingresos de las entidades locales en esta proyección que nos hacía el Consejero de nueve años se debe a las tasas de urbanización de nuevas residencias, no digo que en algún momento en algún ayuntamiento sea un ingreso importante, pero recuerdo que nos decía el propio Consejero que en las entidades locales que tienen entre cero y tres mil habitantes se había producido un mayor incremento de ingresos propios que en

las mayores, y si se da un paseo por las zonas rurales no verá grandes desarrollos urbanísticos excepcionalmente en muchas de esas entidades, lo que quiere decir que si hay un incremento importante en la presión fiscal de los Ayuntamientos, de sus vecinos y vecinas, y además impuesta en la mayoría de los casos por el Gobierno y por el departamento. Por lo tanto, no vale ese argumento. Una cosa es que no les demos más dinero a las entidades locales y otra es que no se les reconozca el esfuerzo de presión fiscal que están haciendo sobre sus vecinos y vecinas. Hay una gran diferencia, y nosotros lo primero lo podremos aguantar pero lo segundo no estamos dispuestos a consentirlo.

Y, finalmente, es lógico que presentemos muchas enmiendas, que se parecerían mucho al presupuesto que nosotros haríamos y que están pensadas para debatirlas con ustedes, por eso decía antes que más bien parece esto un diálogo de sordos por no decir de un pez muy apreciado y muy caro en estas fechas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. La votación la haremos después de la intervención de Eusko Alkartasuna. Por Eusko Alkartasuna, para defender sus enmiendas, que son dos más las veintiocho que luego tienen en común, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. A lo largo de esta mañana hemos abordado diferentes departamentos, pero yo creo que si hay algún departamento en el que todos estamos de acuerdo en que hay que actuar inmediatamente, en el que se hace necesaria una reforma, un planteamiento, un análisis, una reformulación, es el de Administración Local. Creo que todos, es decir, grupo socialista, grupo Aralar, grupo Izquierda Unida, CDN, UPN, porque todos tenemos responsabilidades municipales y todos y todas, todos, tenemos la consciencia, el conocimiento de cuál es la situación del ente local actualmente en Navarra. Algunos Parlamentarios de esta Cámara hemos asistido regularmente a unas conferencias en materia de reforma estatutaria, han estado el señor Izu, el señor Jaime, etcétera, y efectivamente una de las cuestiones que año tras año se ha planteado es la siguiente: estamos hablando de reformas estatutarias, pero ¿para cuándo una reforma de las competencias, del marco competencial del ente local? ¿Para cuándo solucionar esa necesidad?, porque si algo es evidente es que esos parámetros que se marcan, esos objetivos, esos fines relativos a la autonomía y a la suficiencia financiera no se cumplen en ningún ente local. No es posible en estos momentos que el ente local desarrolle esa autonomía y esa suficiencia financiera. No, es el organismo más cercano al ciudadano, el que aporta un mayor número de servicios a la ciudadanía en general, el que está impedido para

realizar lo que en el texto son sus funciones pero en la realidad es imposible de llevar a cabo.

Por lo tanto, nosotros hemos mostrado a través de esta tribuna y a través de intervenciones políticamente nuestra voluntad e intención de sentarnos, de plantearnos la situación, de ser realmente los líderes a nivel de Estado español, incluso también, por qué no, cogiendo referentes europeos, para dar una pensada, un análisis, una reformulación a la situación actual en la que están los municipios, los entes locales de Navarra, porque es necesario, y todos y todas lo sabemos, porque lo sufrimos, lo sufrimos en los Ayuntamientos, en los concejos, porque sabemos de las dificultades inherentes a no poder soportar gasto ordinario porque los ingresos propios son muy escasos, no tenemos posibilidad de participar directamente en los impuestos generales. ¿Qué porcentaje de los impuestos que paga un ciudadano va directamente al ente local?, cuando es la institución a la que se dirige cuando realmente tiene problemas.

A todo esto hay que darle una pensada, hay que analizarlo y hay que reformularlo, y en eso estamos desde Eusko Alkartasuna, y nos ofrecemos al Gobierno como nos ofrecemos a todos los Gobiernos que estén presentes, y si estamos en el Gobierno nos comprometemos a abrir el debate, a abrir la discusión y a empezar a hablar y a solucionar los problemas, porque es posible, porque tenemos ejemplos a diferentes niveles para tomarlos e implementarlos aquí en Navarra y empezar a solucionarlo, porque en esta legislatura, y se lo comentábamos al señor Consejero también, estaba pendiente y teníamos sinceras esperanzas de que el señor Catalán pudiera comenzar a andar en materia de la reconfiguración del mapa local, en materia de la reconfiguración de la participación de los entes locales en los tributos de los ciudadanos y las ciudadanas. Pero, al final, realmente nos hemos quedado con que esa perspectiva queda en el cajón de las frustraciones, porque no se va a llevar a cabo.

Por lo tanto, en este último presupuesto de este Gobierno las enmiendas que nosotros hemos presentado fundamentalmente van en el sentido de aumentar la posibilidad de la suficiencia financiera de los entes locales por diferentes medios, que cada uno se expresa particularmente a través de cada enmienda, y de que se produzca un análisis que sabemos que necesita mayor participación, porque esto lo tenemos que elaborar entre todos, un análisis de cuáles son los problemas y cómo los podemos solucionar.

Hablaba el señor Valero en la réplica al señor Jiménez de las cartas de capitalidad. Vamos a racionalizar el debate. Pamplona-Iruña tiene una carta de capitalidad, que nosotros consideramos que sí que la tiene que tener porque presta servi-

cios a más ciudadanos de los que integran exclusivamente su censo, es decir, muchos ciudadanos de otros municipios tienen que venir a Pamplona y, por tanto, Pamplona presta servicios a otros ciudadanos, pero, por ejemplo, y el señor Valero lo conoce, en Tafalla son más los ciudadanos que participan de ese servicio que tiene que gestionar y aportar el municipio de Tafalla que los que estrictamente componen su censo, y lo mismo ocurre con Estella, que da servicios a más ciudadanos de los que integran exclusivamente su censo, y lo mismo ocurre con Sangüesa, lo mismo ocurre en diferentes zonas de Navarra, y todos lo sabemos.

Por lo tanto, se puede y se debe hacer una implementación, una puesta en marcha de medidas excepcionales desde un análisis de cuántos Ayuntamientos y qué servicios y a cuántos ciudadanos se dan, y lo planteamos a través de enmiendas. Por lo tanto, esto es política, señor Valero, claro que sí, aquí no estamos hablando de economía, estamos hablando de política, somos políticos, estamos hablando en materia económica pero desde una perspectiva política, y políticamente tenemos la voluntad, la necesidad y tenemos la obligación, porque así nos lo piden los ciudadanos, de resolver los problemas, y en estos presupuestos no vemos partidas encaminadas directamente a resolver los problemas, sino a mantener la situación actual, el actual statu quo y, por tanto, están en una posición inmovilista que no aporta nada nuevo a lo que es el problema fundamental que todos conocemos.

Por tanto, la valoración de este departamento se tiene que extender al nivel de la acción general del Gobierno de Navarra y directamente apuntamos al suspenso, porque esos problemas no van en vías de solución. Con la aprobación de nuestras enmiendas se podría suponer que esa voluntad del Gobierno de Navarra se ha modificado porque por lo menos en materia de suficiencia financiera veríamos que ha existido y está existiendo algún tipo de avance. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay turno en contra, por tanto, no hay réplica. Entonces, vamos a la votación conjunta de las dos enmiendas de Eusko Alkartasuna. Votamos las enmiendas de Eusko Alkartasuna y luego votaremos las que firman los tres grupos. ¿Vale? (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas 149 y 167. Vamos a votar ahora las enmiendas mantenidas conjuntamente por Aralar,

Eusko Alkartasuna y Mixto. Me han pedido la votación separada de la enmienda 171. La votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 171. Votamos conjuntamente las enmiendas...*

SR. IZU BELLOSO: *Señor Presidente, si me permite, nosotros pediríamos que se vote separadamente la 183 y luego además no nos importa que vayan juntas la 180, la 187, la 201, la 233, la 234 y la 235.*

SR. PRESIDENTE: *Me está hablando ya de otro asunto, porque yo solo tengo aquí hasta la enmienda 184 en este departamento.*

SR. IZU BELLOSO: *Tiene razón, perdone, me he pasado. La 180 y 187 en este tramo.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a votar en un conjunto las enmiendas 178 a 184. ¿De acuerdo? (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 178 a 184. Votamos ahora el resto de enmiendas. Las veintisiete enmiendas iniciales se han dividido, por tanto, en tres grupos. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado el resto de enmiendas de los tres grupos, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.*

Vamos con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Por el grupo socialista se han mantenido diez enmiendas. Su portavoz la señora Acedo tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado unas enmiendas, que no son muchas, y entendíamos que mejoraban de alguna manera los presupuestos y, sobre todo, que eran necesarias para responder para el año que viene a ciertas necesidades importantes de la ciudadanía. Para variar parece que los grupos que sustentan al Gobierno ni atienden a nuestro grupo o a lo mejor es que este año les preocupa más que nunca admitir que nuestras propuestas mejoran sus previsiones, pero, bueno, intentaremos ahora repasar*

y volver a insistir en la bondad que creemos que tienen nuestras enmiendas y esperamos que como ha habido un cierto tiempo para reflexionar, recapacitar un poco y, como es Navidad, y siendo este el último presupuesto, a lo mejor hasta conseguimos que nuestras enmiendas sean admitidas al menos en este departamento. Sé que es muy complicado, seguramente difícil, por no decir imposible, pero vamos a intentarlo.

En materia de ordenación del territorio y urbanismo, planteamos la consignación de una partida de diez millones para expropiaciones urbanísticas y compra de terrenos para fines urbanísticos y medioambientales, porque creemos que es imprescindible actuar en la adquisición de suelos bien para reservas, bien para ejecución de la función social, y no solo por el tema de vivienda, para que no se nos argumente que ya se está actuando en vivienda, sino también por razones ambientales. Hay que contar con suelos que tienen en este momento servidumbres de carreteras, de ríos, de montes, suelos contaminados, viviendas que necesitan ser adquiridas por razón de incumplimiento de la función social de la propiedad, y como en la mayoría de los casos podemos encontrarnos con propiedad privada habrá que abonar su precio y, por tanto, tener una partida que tenga la consignación presupuestaria suficiente. Y como pensamos que no solo hay que hablar de banco foral de suelo sino también de banco foral de suelo medioambiental y de banco foral de vivienda, y esto es importante, hemos planteado esta enmienda, y aunque inicialmente esta cantidad puede parecer de una elevada consignación, nos parece que es básica y mínima.

En materia de oficinas de apoyo a entidades locales, no sé, señorías, qué voy a decir que no haya dicho ya como portavoz de este departamento, porque este grupo lleva reclamando el cumplimiento y aplicación de la Ley 35/2002 en este asunto durante prácticamente toda la legislatura y sigue sin ponerse en marcha. Primero, nos decían que se estaba estudiando y había unos informes y unos análisis de la Federación Navarra de Municipios y que el tema estaba para hacerse. Después, porque no sabe, no contesta. Y después, porque todos los años ya estaban presupuestando alrededor de 500.000 euros, pero no se gastaba nada, pues, bueno, ahora, ya no queda otra opción que plantear otra alternativa, que es hacer trampa, ponen una partida para transferir a una o varias sociedades públicas, que, bueno, quizás en este caso sí que es seguro que se gaste el dinero, pero no para ejecutar la previsión legal y la obligación legal que impuso este Parlamento al Gobierno, que es que se pongan en marcha las oficinas de asesoramiento urbanístico y medioambiental en Navarra.

Si añadimos que esto no solo le cuesta dinero a los Ayuntamientos, que al final tienen que buscarse la vida porque, además, algo que antes era gratis ahora se está pagando también a la sociedad pública, pero también ello repercute en los ciudadanos que piden las correspondientes licencias fundamentalmente pero también actuaciones sobre materias medioambientales y tienen que ver retrasada la respuesta en muchos casos o con dificultades en otros, así que tenemos que no solo afecta a los Ayuntamientos sino también a los ciudadanos en general de Navarra.

Claro, tenemos que, después de tres años de legislatura, el departamento, que funciona perfectamente, no ha sido capaz de ejecutar un mandato legal, no solo este, ya veremos que otros también, pero es que nuestro grupo es especialmente insistente en este y, desde luego, esperamos que no se nos diga, como en otras ocasiones, que no tenemos ni idea, que mentimos, que somos malintencionados, porque no, porque mostramos una realidad que, además, es tozuda, que el Gobierno sigue incumpliendo el mandato legal y parlamentario y que, además, supone una desatención especial para los Ayuntamientos y unos perjuicios añadidos, insistimos, para los ciudadanos. Por eso planteamos la supresión de la partida de los presupuestos denominada Transferencias a sociedades públicas, y, paralelamente, planteamos la dotación de una partida específica para la puesta en marcha de estas oficinas cumpliendo el mandato legal. Y ¿por qué de un millón de euros? Pues, miren, es algo menos de lo que el Gobierno ha presupuestado a lo largo de estos tres años y no ha gastado, porque como ha presupuestado algo más de quinientos mil euros cada año, somos hasta prudentes para que no se nos diga que pretendemos hacer gastos excesivos. No ponemos lo que no se ha gastado, algo menos.

En vivienda, nuestro grupo quiere especialmente apostar por algo que creemos que el presupuesto tiene como déficit. En el resto no hemos hecho enmiendas porque consideramos que se han mejorado las cosas respecto a otros ejercicios, lo mismo que decimos una cosa reconocemos otras, pero entendemos que hace falta un esfuerzo en alquiler, lo venimos repitiendo constantemente y lo manifestamos en las enmiendas que planteamos en el presupuesto. De hecho, hemos presentado una enmienda destinada a la creación y gestión del banco público de alquiler, porque, aunque supongo que se nos dirá que ya se está haciendo a través de Vinsa y que se tiene encomendada esta función, el planteamiento hasta ahora existente en general y sobre todo para determinados colectivos no ha tenido ninguna efectividad, es más bien un fracaso y no da respuesta a las necesidades de la sociedad. Por eso pensamos que hay que dar un cambio de rumbo en la gestión de este asunto y en

el control del departamento, por lo que se necesitan más medios y de ahí la enmienda de dotación presupuestaria.

Igualmente, creemos que la dotación para subvenciones a rehabilitación con destino a alquiler necesita la partida que hemos propuesto, que no es amplia, reconocemos que podría hacerse más esfuerzo pero para empezar consideramos que debe incluirse, sobre todo, para potenciar las actuaciones de entidades locales, que de otra manera va a ser prácticamente inviable por la situación económica de los municipios en general.

Y, por último, señorías, en materia de medio ambiente, un tema que ha sido y sigue siendo la hermana pobre del departamento, aunque este año reconocemos también que se ha mejorado, nuestro grupo plantea enmiendas dirigidas a cumplir también obligaciones que durante estos tres años tampoco ha dado tiempo de cumplir, obligaciones impuestas por otras tantas leyes del Parlamento, y hemos planteado en este sentido la realización de planes de actuación que nos permitan poder ejecutar a la mayor brevedad, ya en la siguiente legislatura, porque en esta ya es imposible, en tres años no se han hecho ni los planes, y por eso creemos que qué menos podemos pedir, planes relacionados con residuos, con el ruido, con la contaminación lumínica, con la adaptación a Kioto. Hombre, esperamos que se reconsidere y se nos acepte esta propuesta, que no tiene una cuantificación importante, la suficiente, pero para redactar los planes no creemos que haya ningún tipo de cuestión por la que no se puedan admitir, excepto porque se quiera seguir manteniendo actitudes partidarias que provoquen en un asunto serio como, por ejemplo, las energías renovables incluso competitividad entre municipios, y no ya de distintos grupos, sino de alcaldes de UPN. Por ejemplo, en la Ribera se está presumiendo de que van a implantarse las mayores huertas en municipios cercanos a otros que ya las tienen y, desde luego, hay otras zonas en las que nada de nada. Como no hay planificación... Creemos que, desde luego, esta Comunidad no se puede permitir la insolidaridad y el desequilibrio que en materias como esta también pueden surgir precisamente porque no se tienen determinados planes, y la calidad de vida se deteriora.

Igualmente, como ya hicimos el año pasado, y por terminar, que, por cierto, esto sí que UPN y CDN lo recogieron y lo aprobaron, esperamos que este año también porque sí tenía sentido el año pasado pues este año suponemos que también lo tendrá, proponemos incrementar las partidas de la Agenda Local 21 y las ayudas a entes locales para la conservación de la biodiversidad, porque creemos que se puede hacer un esfuerzo mayor. Hemos reconocido que en otras partidas se ha incremen-

tado el esfuerzo por el medio ambiente. Nosotros seguimos pensando que debería incrementarse y que los más perjudicados en ese sentido, por llamarlo de alguna manera, han sido los entes locales, que son los más cercanos para poder realizar las actuaciones que creemos que merece una materia como esta, el medio ambiente, que necesita un esfuerzo final en estos presupuestos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Señor Valero, por UPN.

SR. VALERO ERRO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Intentaré ser lo más breve posible. Sí que, de alguna forma, tengo que agradecerle a la señora Acedo el reconocimiento a que se han incrementado partidas desde el punto de vista medioambiental, quizás otras, las que usted defiende a través de sus enmiendas, no ha sido posible hacerlo.

También le reconozco que en política de vivienda, no sé si lo ha querido reconocer usted expresamente pero por lo menos a mí me gustaría indicar que las cosas se están haciendo muy bien por lo menos por nuestra parte. Y ahí está la sectorial, en la cual la Ministra de Vivienda de alguna forma pone como ejemplo a Navarra, donde se está haciendo una política de vivienda protegida, ahí está el tema de las trece mil viviendas, que se va a acabar la legislatura con el compromiso legal de ejecutarlas. Así como todo lo que es la política de alquiler. Efectivamente, reconocemos que la política de alquiler no es fácil, pero no es fácil a nivel nacional. De alguna forma, hay que reconocer que Navarra está haciendo sus cosas, está haciendo todo lo que le es posible, o por lo menos lo está intentando pero reconociendo la dificultad que tiene, porque también a nivel nacional existe esa misma dificultad, y Navarra está dando los pasos, incluso va por delante de lo que se pueda estar haciendo a nivel nacional.

Entrando un poco en el debate de las enmiendas, cuando hablamos de los diez millones de euros para expropiaciones urbanísticas y compra de terrenos, como bien sabe, existe una partida ya dentro del propio presupuesto. Quizás la novedad de su enmienda es la incorporación de que la compra de terrenos sea para fines medioambientales, pero hay que decirle que ya existe una partida que se llama Adquisición y promoción de suelo, derivado hacia la construcción, y también sabe que las propias sociedades públicas pueden comprar o con créditos extrapresupuestarios o con su propia financiación esos terrenos, de tal forma que si en algún momento fuera necesario comprar suelos para fines medioambientales también se pueden hacer transferencias de partidas, por lo que estaría solventado ante una necesidad al respecto.

La siguiente enmienda entendemos que no es necesaria porque ya se contempla tanto en los presupuestos generales como a través de las sociedades públicas esta situación. Quizá la explicación que ha dado era distinta a la que yo he recogido en las enmiendas. Parecía que lo que molestaba al Partido Socialista es lo de las sociedades públicas. Por eso pretendía la eliminación de las partidas de transferencias hacia sociedades públicas y lo que parecía es querer configurar una red de asesoramientos propia. Por eso parece que quiere eliminar una partida y encomendar otra partida por un millón de euros. Lo que debo indicarle es que esto de las sociedades públicas no es crear una nueva sociedad por algo sin más, es que lo que se está haciendo es participar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en cómo se tienen que gestionar esas sociedades, porque también es verdad que los Ayuntamientos quieren tener participación en esas sociedades de los cuales van a tener asesoramiento, y entonces es un sistema que tiene que ser a través de unas sociedades y no a través del personal del propio departamento, y por lo menos nuestra idea es que se vaya avanzando en esa línea.

Con la creación y gestión del banco público de alquiler efectivamente se ha contestado usted misma diciendo que ahí está Vinsa, que es la que está creando y gestionando el banco público de alquiler. Y sobre esa incorporación de un millón de euros para la construcción y rehabilitación de viviendas, le puedo indicar que las actuaciones que se vayan a derivar durante el año 2007 generarían gasto en 2008, o sea, aquí estamos hablando de dos años vista. Es decir, por mucho que se presupueste en 2007 se atenderán las ejecuciones que se hayan realizado en 2006, con lo cual en 2007 no es necesario incrementar esa partida porque con lo que hay se pueden solventar las aportaciones, como digo, de 2006.

Respecto a las subvenciones a particulares y entidades locales para viviendas destinadas a alquiler entendemos que no es necesario incrementarla cuando es una partida que se solventa y si es necesario se aporta más fondos a la totalidad de los casos.

Y con respecto a las partidas de medio ambiente, unos podemos decir que son suficientes, otros que son escasas, pero puedo hacer referencia a la 203, que es la de Elaboración y puesta en marcha de planes relacionados con residuos, energético, con ruidos, lumínicos y de adaptación a Kioto, y le puedo decir que el plan integral de gestión de residuos de Navarra aprobado en el 99 se está revisando; se ha comenzado su revisión en este momento, que el plan energético para el que se contemplan medidas de ahorro y eficiencia para el cumplimiento de Kioto está ya redactado y se ha

sometido a la evaluación ambiental. Y con respecto a la contaminación lumínica al igual que en lo referente al plan de residuos se contemplan partidas propias. O sea, no porque no exista una partida denominada de esa manera significa que no se vaya a llevar adelante, porque dentro de las partidas del propio departamento está contemplada esa situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valero. Señora Acedo, su réplica.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Pues bien, vemos que no debimos de errar en el planteamiento de las enmiendas, porque créame que de los argumentos que ha utilizado el señor Valero para mostrar su posicionamiento en contra no he encontrado ninguno que justifique su posicionamiento, sino todo lo contrario, parece que ha dado argumentos de que tenemos razón aunque no nos la van a dar. Cuando habla, por ejemplo, de que ya hay una partida para adquisición de suelo y que parece que esta portavoz le ha dado otra visión con el aspecto medioambiental, señor Valero, se le olvida decir que la partida es de expropiaciones urbanísticas y medioambientales y que la partida de los presupuestos a la que usted se ha referido no es para expropiaciones, es para adquisición y compra de suelo, que no es lo mismo. Y nosotros lo hemos contemplado justo en la otra partida, porque para hacer la adquisición para reserva de suelo rústico, por ejemplo, para reservas de suelo se hace vía expropiación, aunque se llegue antes a un mutuo acuerdo. Y eso es con cargo a esta partida, que es la que no existe.

Entonces, cuando continuamente, incluso en esto, dice que si hace falta se ampliará y que si hace falta y si surge la necesidad, pues ya se dotarán las partidas, en esto y en otras cosas, da la razón a nuestro grupo y sigue ratificándole que faltan la planificación y las ideas, porque, si surge la necesidad, pues ya haremos una ampliación de partida..., si surge y lo necesitamos, pues ya haremos una transferencia..., pero como no sabemos porque no hemos planificado, porque no controlamos, porque no tenemos ideas, porque no sabemos adónde vamos, pues ya veremos, y entonces mantenemos unos presupuestos continuistas porque es lo único que nos da la perspectiva porque no vamos más allá.

Cuando habla de las oficinas de apoyo, de verdad créame que no sé si es que ha intentado solventarlo de alguna manera para que no quedara tan evidente que este planteamiento que ha hecho mi grupo con la enmienda es la eliminación de la partida no porque no creamos que deban existir sociedades públicas para gestionar las oficinas de apoyo y asesoramiento, cuando se pongan en marcha, no, qué va, está muy claro, lo que pasa es que

usted quiere llevarlo a la confusión, pero no. Lo que queremos es que se suprima la partida que se ha presupuestado porque se va a dotar de un dinero a una o a varias sociedades públicas para hacer algo que no es cumplir el mandato legal, es decir, poner en marcha las oficinas de asesoramiento comarcal. No, señor Valero, y lo que nosotros queremos es que se pongan en marcha las oficinas a las que obliga este Parlamento y que el Gobierno lleva tres años sin poner en marcha. Bueno, pues usted me contará lo que quiera pero el Gobierno ha demostrado su ineficacia en este asunto al menos.

Sobre el banco público de alquiler, mire usted, se lo he dicho de antemano, se lo he intentado explicar y se lo repito, Vinsa es la que tiene asignada esta función, y también he dicho que ha fracasado, y ya veremos cuando se me responda a la solicitud de información que esta Parlamentaria ha presentado y nos den los datos que hemos solicitado cómo la realidad, también en este caso, es tozuda y da la casualidad de que es un fracaso absoluto y estrepitoso el tema del alquiler gestionado y encomendado por el departamento a Vinsa. Por eso proponemos otra fórmula y por eso proponemos el control directo desde el departamento, y no porque no creamos que se puede hacer bien, sino porque no se ha dotado de las condiciones, de los medios y de los requisitos necesarios, porque quizás no se apuesta por el alquiler y por potenciar la vivienda de alquiler, pero, bueno, es otra política pero dígame, que nosotros estamos diciendo justamente esto. Y luego dice que ya se ampliará la partida, que ya verán si es necesario, que además se va a gastar dentro de dos años... Es que llevamos tres años, es que estamos al final de la legislatura, es que estos presupuestos no son los de principio de legislatura.

Y respecto a medio ambiente, eso de que se está revisando el plan de residuos del 99 cuando había obligación legal también de que estuviera ya hecho en 2004... Pues esta Parlamentaria ya lo dijo en este Parlamento también en una interpelación, ¿qué quiere que le conteste a eso? Oiga, tres años también de legislatura y el plan de residuos se va a hacer porque las mancomunidades se han puesto de acuerdo para solucionar los problemas, no porque este Gobierno esté liderando el proceso de los residuos en Navarra.

Y sobre el resto, es que ya estamos haciendo, es que ya haremos... Oiga, miren, no, que eso ya nos lo dijeron en 2003, en 2004, y estamos a final de legislatura y no lo han hecho, por eso nuestra enmienda presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: Señora Acedo, vaya recordando ya.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Sí, señor Presidente. Termino inmediatamente con el ruego de que reconsideren porque la racionalidad de las propuestas ha quedado de manifiesto con la respuesta del representante de UPN. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a votar las diez enmiendas del Partido Socialista. Si les parece bien, las votamos en bloque. Comenzamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las enmiendas presentadas por el grupo socialista.*

Debatimos ahora las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para defender brevemente el conjunto de enmiendas que presenta mi grupo a este departamento.*

En relación con el presupuesto de vivienda, sigue siendo la vivienda, encuesta tras encuesta o cada vez que se pregunta a los ciudadanos, el primer problema que tienen los ciudadanos y, por tanto, lo que queda claro a partir de esta constatación tozuda de la opinión mayoritaria de los ciudadanos es que hay que hacer más cosas, hay que plantearse objetivos más ambiciosos y hay que destinar también más dinero y más recursos a esta política y, por tanto, esto es lo que hacemos modestamente desde mi grupo parlamentario en este debate presupuestario presentando en este caso tres enmiendas al programa de construcción y rehabilitación de viviendas por un montante global de veintiún millones de euros, quince millones dirigidos a la adquisición de suelo, tres millones al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y otros tres millones a las subvenciones para bioclimatismo en vivienda. Ya digo que, a partir de la opinión de los ciudadanos, pocas dudas deben quedar de que lo que se hace es insuficiente y que, por tanto, hay que hacer más cosas y destinar más recursos.

En relación con el medio ambiente, presentamos un conjunto de catorce enmiendas con un monto total de poco más de ocho millones de euros, que viene a ser justamente lo que este departamento y este programa, el programa de gestión del medio ambiente, bajó de golpe y en un solo ejercicio en el año 2005. Nosotros creemos que desde entonces no se ha recuperado este programa; ha remontado algo pero de manera escasa,

de manera insuficiente, y desde aquel estacazo presupuestario del año 2005, cuando bajó prácticamente una cuarta parte, un 25 por ciento, entre ocho y nueve millones de euros, el presupuesto que tenía medio ambiente, desde entonces hasta ahora está renqueando, se recupera algo año a año pero de manera escasa e insuficiente, y lo que está claro no solo respecto al ejercicio próximo, al presupuesto del próximo año, sino a lo largo de toda la legislatura es que las políticas medioambientales han estado a la cola de las prioridades presupuestarias del Gobierno. Presentamos estas catorce enmiendas ya digo que con una propuesta de incremento del presupuesto, en torno a los ocho millones de euros, y no voy a referirme a ellas una a una, pero en cualquier caso el objetivo general que pretenden es recuperar en el programa de gestión del medio ambiente al menos lo que a lo largo de esta legislatura y muy especialmente en el ejercicio de 2005 se perdió con aquel estacazo presupuestario que le dio el Gobierno al programa de gestión del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Señor Presidente. Intervendré desde el escaño y procuraré ser breve. Creo que las grandes aportaciones de los grupos a la sección de vivienda son las pocas enmiendas que han planteado. Proponen un incremento de gasto pero sin una definición ni unos objetivos claros, porque en este caso habla de un incremento de quince millones de euros en una partida que es para la adquisición y promoción de suelo, vivienda y edificaciones y ya conoce todos los proyectos que tiene el propio Gobierno de Navarra y las sociedades públicas que en cualquier momento pueden ejecutarse. Es una enmienda que, de alguna forma, pues, bueno, antes se han planteado diez, ahora se plantean quince y luego veremos lo que han planteado el resto de grupos. Pero en políticas concretas de vivienda no dirán que no es el Gobierno el pionero y además no solo en Navarra sino a nivel nacional y cumpliendo los compromisos adquiridos ante este Parlamento, me refiero a las trece mil viviendas protegidas que se van a acabar en esta legislatura.*

De alguna forma, la enmienda de tres millones de euros, en la que hablan del tanteo y retracto, es un tema político porque sabe que no hay ninguna vivienda que se quede sin ese tanteo y retracto por falta de presupuesto, pues, si es necesario, se acude inmediatamente y no es una cuestión puramente económica, porque muchas veces ni sale, pues con la propia partida que existe en el departamento es suficiente y en ningún caso se quedaría ninguna vivienda sin cubrir por falta presupuestaria.

Los otros tres millones de euros para subvenciones para bioclimatismo en vivienda, dicen que consideran insuficiente la cifra, el departamento tiene sus datos y de alguna forma sí que en 2006 se ha pagado lo que se venía arrastrando y en 2007 no es necesario incrementar, sí será necesario en 2008 porque, como bien reconoce, el tema de Sarriguren, que es la mayor aportación que se va a hacer, la primera parte se paga en 2006 y la parte final se pagaría en 2008, con lo cual en 2007 es un momento en el que no es necesaria esa gran aportación extraordinaria derivada del desarrollo de Sarriguren.

Y respecto al tema medioambiental, creo que los ciudadanos detectan cómo está el medio ambiente en Navarra. Creo que la política medioambiental se está gestionando bien. Efectivamente, se le puede poner más recursos, pero a todos los departamentos, pero, claro, ¿de dónde?, al final hay que cuadrar ese presupuesto, y de alguna forma entendemos que el medio ambiente en Navarra tiene las partidas ajustadas.

Por tanto, votaremos en contra de todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Señor Nuin, su réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. En este caso, en medio ambiente no es cuestión de no poner más, sino de no quitar, que es lo que ha pasado en esta legislatura, es que se ha quitado, se ha reducido de forma muy importante, y en el año 2005 ya digo que fue espectacular, desaparecieron partidas enteras y otras bajaron un ochenta o un noventa por ciento en el presupuesto, y no porque no se ejecutasen, que se ejecutaban en el ochenta, noventa y cien por cien al tercer trimestre, pero desaparecían o bajaban en porcentajes escandalosos porque fue decisión política del Gobierno priorizar en ese momento otro tipo de gastos y pegarle el estacazo al presupuesto medioambiental y desde entonces ya no se ha recuperado, por tanto, no es cuestión de que pidamos más sino de que no se quite.*

Y en vivienda, insisto, el primer problema que denuncian los ciudadanos es este, ustedes hagan todo el discurso autocomplaciente que quieran, pero, realmente, eso son palabras y la verdad es que sigue habiendo miles de personas, miles de ciudadanos en la lista de demanda de VPO en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a votar en tres bloques, si no me indican otra cosa, las enmiendas de Izquierda Unida. En primer lugar, votaremos conjuntamente las enmiendas 214 y 218. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las dos enmiendas de Izquierda Unida. Votamos en el segundo tramo las enmiendas 221 y 224. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 221 y 224. Votamos ahora las enmiendas 227 a 230. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las enmiendas 227 a 230. Votamos ahora el resto de las enmiendas de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las nueve enmiendas restantes de Izquierda Unida.*

Vamos ahora al Grupo Parlamentario Aralar, que tiene una enmienda en solitario y veinticinco con Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente. Intentaré ser breve. Respecto a lo que tiene que ver con vivienda, simplemente quiero hacer una reflexión, es el último presupuesto de este Gobierno y parecería que cuando quiera ya tendrían que estar los frutos encima de la mesa, puesto que hasta ahora el resto de cursos políticos han llevado adelante los presupuestos que han querido, porque, si fuese que este año estuviéramos en la excepcionalidad de no aprobar las enmiendas de la oposición y en las anteriores las hubiesen aprobado, la culpa estaría repartida, pero en la medida que no es así, los éxitos o culpas los tiene el Gobierno.*

Y con respecto a vivienda tenemos que hacer la reflexión que ha empezado haciendo el portavoz de Izquierda Unida, y es cómo está la situación de la vivienda en esta Comunidad, por un lado, cómo está en relación con las personas que reuniendo los requisitos aquí establecidos no ven cubierto su derecho, es decir, el acceso a una VPO, y cómo está en relación al desarrollismo, a la ocupación desmadrada del territorio que se está dando tam-

bién en la promoción residencial, sobre todo en la comarca de Pamplona. Estos dos elementos habría que analizar: cómo con un gran desarrollo y construcción de muchísimos miles de viviendas que ocupan el territorio –desde un punto de vista absolutamente alocado, según la opinión cada vez más generalizada de la sociedad–, sin embargo, no se está garantizando el derecho mínimo, que es el acceso a la vivienda, a quienes reuniendo los requisitos no tienen posibilidades. Esa es la realidad y ese es el balance que nosotros queremos hacer, tanto en lo que tiene que ver con el derecho a ese acceso como en las políticas que se han llevado en temas claves, como la apuesta por valorizar la vivienda de alquiler, incrementarla en relación a la propiedad, y actuar en concreto en torno a la vivienda desocupada, que era un reto concreto del departamento dado que existe un número muy importante y había que buscar actuaciones. Estamos donde estamos y, por lo tanto, actuaciones ha habido las que ha querido el Gobierno, y las propuestas de la oposición, en concreto de nuestro grupo, han sido sistemáticamente rechazadas y hoy es el día que estamos ahí.

Para acabar, simplemente diré que no solamente se han rechazado las enmiendas que hemos ido presentando a los diferentes presupuestos, como va a ocurrir hoy otra vez, sino que nos preocupa más que incluso los que parecían desde el principio de la legislatura aliados naturales del Gobierno, del Consejero de ese departamento, para resolver el tema de la vivienda, como son los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, recientemente se le han rebelado, por lo tanto, nos preocupa.

Con respecto al segundo tema, al tema de medio ambiente, también coincidimos con alguna valoración que ya se ha hecho. Ha sido el hermano pobre de ese departamento. Los incrementos, que los ha habido importantes, en lo que tiene que ver con la política de vivienda han estado en gran medida soportados por el recorte al medio ambiente, y lógicamente eso se tiene que dejar notar, y por mucho que quiera decir el Gobierno y por mucho que quiera decir ese Consejero la política medioambiental en cuanto a actuaciones y compromisos ha supuesto un retroceso en esta legislatura y lo va a seguir suponiendo en lo que tiene que ver con los presupuestos de 2007. Todo lo que tiene que ver con el desarrollo de parques naturales en esta Comunidad, que era un objetivo, todo lo que tiene que ver con los planes de gestión y uso de los LIC, que teniendo cuarenta y dos, creo que son si no me equivoco, prácticamente no se ha empezado a desarrollar ni media docena, todo eso son deficiencias acumuladas de este departamento sin ninguna duda, por dos razones: primera, por falta de dinero y, segunda, por falta de voluntad.

Respecto a todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y mejora de la biodiversidad, igualmente, pretendíamos nosotros introducir un debate a través de una enmienda, que creemos que puede dar juego, es decir, aquí se llegó a introducir un cambio en el Departamento de Administración Local, que todos hemos terminado asimilando y compartiendo, que es el concepto de capitalidad. En un momento dado se entendió que a Pamplona y posteriormente a Tudela, en su condición de capitales que dan servicios a un nivel de población que excede de su municipio y en las que se concentran una serie de servicios generales y, por lo tanto, soportan costes derivados de los mismos, habría que darles un tratamiento, un reconocimiento y una compensación específica. Nosotros también entendemos que en el tema medioambiental, en cuanto al capital medioambiental de esta Comunidad, las zonas que son las que aportan esa capitalidad medioambiental, lo que les dificulta y les condiciona su desarrollo socioeconómico propio, podrían tener una compensación económica, eso es lo que buscábamos en alguna enmienda y eso es lo que no se ha reconocido.

No hablábamos solamente del Pirineo, que también, hablamos de muchas zonas de esta Comunidad en una situación de dificultad de desarrollo socioeconómico propio, de desequilibrio territorial, que viene fundamentalmente determinado por su carácter rural pero también por el patrimonio medioambiental que aportan, y lo aportan en beneficio de todos. Por lo tanto, no sería malo que empezásemos a hablar de ese concepto.

Y acabaré haciendo referencia a un comentario que el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete, hizo ayer a raíz de este tema en relación con la rueda de prensa que dieron cien cargos públicos del Pirineo, y dijo: es que los que se oponen al plan son una minoría. Comparto el planteamiento del Consejero. ¿Cómo no van a ser una minoría si en todo el Pirineo no viven más que tres mil personas? Aunque dos mil quinientas se opongan a su plan en relación con los seiscientos mil de esta Comunidad, son una minoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Intervención a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Señor Presidente, intentaré contestar muy brevemente. En el tema de vivienda hay que recordar la aportación que hizo Aralar a la ley, en la que se comprometió a la ejecución de trece mil viviendas, y se va a cumplir la ley. Y esa aportación la hizo el señor Jiménez a aquella ley, y lo que hemos hecho ha sido cumplir el mandato parlamentario no de lo que nos hemos autoimpuesto sino de lo que nos impuso usted en

aquel momento, enmienda que aceptamos. Se va a cumplir ese compromiso.

Con respecto al tema de medio ambiente, efectivamente, ya hemos contestado tanto al portavoz de Izquierda Unida como en su caso a la portavoz del Partido Socialista, que se puede pedir más, efectivamente, siempre es poco lo que se hace, pero creo que dentro de lo que es la Comunidad y los Presupuestos Generales de Navarra, las aportaciones que están destinando al medio ambiente son claramente suficientes.

Y quisiera recordar una cuestión, si hubo un decremento de la partida económica es porque se dejaron de hacer unas inversiones. Cuando un año se hace una inversión y al año siguiente no se hace, de alguna forma, decrece ese presupuesto.

Sí que quisiera hacer referencia a dos enmiendas, una del grupo Aralar, de la que no se ha hablado, que es la de la fundación Itoiz-Canal de Navarra, por la cual de alguna forma quiere eliminar esa aportación, con lo que no estamos de acuerdo.

Y también contestaría, aunque no la ha defendido, a la de Eusko Alkartasuna, con el tema de recuperación de vías verdes, entendiendo que las vías verdes más que desde el punto de vista medioambiental entendemos que deberían contemplarse desde un punto de vista turístico, y las partidas donde se contemplan las subvenciones y donde se están haciendo este tipo de actuaciones fundamentalmente van en el Departamento de Cultura.

Y respecto al plan del Pirineo, pues qué decir, señor Jiménez, yo creo que tiene que tener asumido el tema. Lo que tienen que hacer es intentar todos tirar de él y sacar lo mejor para esa zona de Navarra, que tan necesitada está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Señor Jiménez Hervas, su réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, rápidamente. Es cierto que no he hecho una referencia expresa a la fundación de Itoiz, que planteamos una reducción de ochocientos mil euros con respecto al millón que tiene contemplado en los presupuestos. Es que eso es para hacer amiguismo. La fundación Itoiz tiene dos objetivos: uno, hacer tragar el pantano de Itoiz, y dos, a los que no están convencidos, mediante dinero, hacerles tragar. Ese es el único objetivo, porque para promover el 0-3 años en algún ayuntamiento de esa zona bien se podría hacer desde las estructuras administrativas correspondientes, no hace falta la fundación Itoiz. Y, además, otro objetivo será seguramente para que algunos señores que están en esa junta de Administración tengan unas dietas muy sustanciosas y convenientes. Ese es el objetivo final de la fundación Itoiz.*

Sobre lo demás, mire, este grupo fue quien hizo la propuesta de las trece mil viviendas, ustedes no inciden en una cosa, nosotros hablábamos no solo de planificar, sino de construir, ustedes como no hagan uso del Monopoly en lo que les queda aquí, ni de coña construirán ustedes trece mil viviendas. Ustedes, planificar miles y miles de viviendas, mucho; pero las listas de espera de demanda de VPO, como las de sanidad, cada vez más grandes.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a votar la enmienda 201. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 201. Y vamos a debatir ahora las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, que son dos, aparte de las veinticinco que ha firmado con otros grupos. Adelante, tiene la palabra, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también hemos tratado de mejorar el proyecto y les reconocemos sin ningún tipo de problemas que efectivamente desde la Administración y desde este Gobierno se han hecho esfuerzos y se destinan recursos económicos al asunto de la vivienda. Pero, claro, desde la concepción de que el derecho a la vivienda es fundamentalmente eso, un derecho, no nos parece positivo que se traiga a colación el número de personas que han podido ejercer ese derecho cuando es dramático el número de personas que no pueden ejercerlo, y al fin y al cabo de eso se trata cuando hablamos de derechos, y lo preocupante es que haya personas que no puedan ejercerlo, y, efectivamente, el dato positivo es que hay más personas que pueden ejercerlo, pues, claro, es que cuando hablamos de un derecho, por su propia concepción, se trata de universalizarlo y que, por tanto, todo ciudadano o ciudadana navarra pueda ejercer ese derecho.*

Pero somos realistas y sabemos que esto no se hace de hoy para mañana, pero lo cierto es que se podía haber hecho mucho más, y la actuación del Gobierno no cuenta con nuestro visto bueno en cuanto a que consideramos que no se está actuando de una manera decidida impulsando la oportunidad que tenemos pues nuestra situación económica nos da para llevar a cabo unos planes más de choque para poder paliar esta situación. Hoy precisamente salía en prensa el dato sobre cuál es el porcentaje del sueldo que tienen que destinar los ciudadanos y ciudadanas navarras, los ciudadanos que están en el tramo para acceder a una vivienda de protección oficial, cuál es el porcentaje, y es un porcentaje dramático, es decir, en torno

al 60 por ciento de su sueldo, con lo cual estamos hablando de un problema que hay que resolver.

Pero este problema no solo se resuelve y se debe encauzar mediante la construcción de VPO, hay otra gran realidad que no se está acometiendo decididamente por parte del Gobierno y por eso mantenemos unas enmiendas en este sentido, y estamos hablando de los cascos históricos, comúnmente denominados como cascos viejos, la rehabilitación de viviendas, que sigue siendo una cuestión pendiente para este Gobierno porque no está atendiéndolo como es debido. Qué decir de la necesidad de potenciar las oficinas de rehabilitación, que también lo plasmamos en una enmienda, cuál es la situación, y en un simple vistazo se puede observar cómo hay que dedicarles más recursos y más esfuerzos y no se está haciendo, y por ello nosotros proponemos enmiendas porque consideramos que es fundamental hacerlo.

En cuanto a ordenación del territorio, evidentemente, estamos en una comunidad plural en muchos sentidos pero también diversa en cuanto a la orografía, a los usos, a las costumbres, etcétera, y desgraciadamente también en cuanto al tratamiento que el Gobierno da a las diferentes zonas, y vemos que unas zonas determinadas de Navarra están enfocadas casi exclusivamente hacia el desarrollo turístico, no al desarrollo endógeno, desarrollo económico, social e industrial. Nosotros consideramos que en materia de ordenación del territorio se debe racionalizar y se debe impulsar una cohesión de tal forma que todas las zonas de Navarra tengan una oportunidad de desarrollo económico y social.

Finalmente, me referiré brevemente al medio ambiente, y es que nosotros no queremos los montes para atraer turismo, sino que consideramos que es un bien en sí mismo para los ciudadanos y ciudadanas que residen en esta Comunidad y para el mundo en general, porque tratar al medio ambiente, aunque tiene una incidencia cercana, porque se constata, evidentemente, es una responsabilidad que supera lo que es el ámbito exclusivamente de Navarra, es un compromiso real con las generaciones futuras a nivel planetario. Por lo tanto, la referencia que ha hecho el señor Valero con respecto a que determinada partida tenía que estar incardinada en materia de turismo, nosotros no lo consideramos así, porque estamos hablando de materia medioambiental. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? En ese caso, no hay réplica. Vamos a votar las enmiendas de Eusko Alkartasuna separadamente a petición del grupo parlamentario. En primer lugar, votamos la enmienda 236. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda 236. Votamos ahora la enmienda 237. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 237. Votamos ahora las veinticinco enmiendas mantenidas por Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto conjuntamente en varios bloques. En primer lugar, votamos las enmiendas 187 y 202. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las enmiendas 187 y 202. Votamos ahora conjuntamente la 196, 213, 217, 222 y 233. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las cinco enmiendas citadas anteriormente. Por último, votamos el resto de las enmiendas de los tres grupos parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas el resto de las enmiendas de los grupos Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. Señores, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras, señores. Se reanuda la sesión. Estamos ya en el Departamento de Educación. En primer lugar, les comunico que por UPN y CDN se ha presentado la enmienda in voce número 4 bis para cuyo trámite solicito la autorización de la Cámara. Se aprueba*

por asentimiento y se admite a trámite. Por UPN, ¿quién la va a defender? Adelante, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La enmienda in voce que presentamos los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra por un importe de cuatrocientos mil euros viene como solución a un problema, a una vieja reivindicación del Ayuntamiento de Burlada, con el cual habrá que suscribir, por supuesto, el correspondiente convenio para la construcción de una guardería de 0-3 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención a favor? Señor Cristóbal, por el grupo socialista.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo votará encantado la enmienda del convenio con Burlada para la construcción del centro de 0-3 años y sé que no es el momento pero en algún momento pediré explicaciones por qué UPN y CDN presentan esta enmienda y esta mañana han votado en contra de enmiendas prácticamente con el mismo texto referidas a Castejón, Valtierra, Andosilla, Tudela, Milagro, Fitero, Burlada y Monteagudo. Desde luego, votaremos gustosos porque UPN rectifica lo que ha hecho mal esta mañana, supongo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más a favor? Adelante, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, también por el Grupo Parlamentario de Aralar manifestamos nuestra satisfacción por esta cantidad porque, efectivamente, Burlada llevaba reclamando muchos años esta inversión que va a hacer posible que el cuarto ayuntamiento de Navarra pueda contar con un centro de 0-3 años y que los ciudadanos y ciudadanas de Burlada puedan tener esta infraestructura que están demandando. Compartiendo la explicación que daba el Parlamentario señor Cristóbal, bien, pero nunca es tarde y si por fin UPN y CDN se disponen a aprobar esta cantidad, pues no viene nunca mal y por eso votaremos a favor y nos alegra mucho este cambio de opinión por Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. ¿Alguna intervención en el turno en contra? No hay intervención. Señor Ayesa, su réplica.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Cristóbal, nunca llueve a gusto de todos. Usted a pesar de que va a votar a favor; en fin, plantea una serie de recomendaciones y, evidentemente, el convenio con los ayuntamientos es absolutamente necesario y, por lo tanto, ese convenio es el que se va a hacer con Burlada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Vamos a proceder a votar la enmienda in voce número 4, de UPN-CDN. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 4 bis. Corresponde ahora debatir las diez enmiendas que tiene mantenidas el grupo socialista en este apartado de Educación. Señor Cristóbal, por el grupo socialista, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues estamos un año más en el debate más importante de la vida parlamentaria, que siempre se dice, y, por tanto, salgo a la tribuna para defender la actuación del grupo socialista en el debate de presupuestos en materia de educación, actuación que, obviamente, al final se va a quedar en un puro testimonio, en dejar dicho lo que nosotros sí hubiéramos modificado de este presupuesto de UPN y CDN, porque si algo hay claro este año es, por lo menos desde el punto de vista del grupo socialista, que lo que se va a aprobar hoy y mañana en esta Cámara es el presupuesto que UPN y CDN piensan que necesita Navarra para el año 2007. Parece que están absolutamente convencidos de que no necesitan modificaciones. No se sabe muy bien, porque les da lo mismo y, como han hecho otros años, luego cumplirán lo que quieran de lo que aquí se apruebe o, tal vez, dada la cantidad de enmiendas nominales que están haciendo, lo que les pasa a UPN y CDN como novedad este año es que quieren dejar todo atado y bien atado para que el próximo Gobierno tenga que realizar las acciones que ellos desean en este momento. Por tanto, vaya dicho desde el principio el compromiso de mi grupo de que el presupuesto que hoy se apruebe lo ejecutaremos en el próximo año y que seremos respetuosos con las partidas nominales que UPN y CDN se están esforzando en introducir en el mismo y habrá que hacer la famosa residencia de ancianos en Santes-teban y tantas otras enmiendas nominales que, como novedad, UPN y CDN aportan este año.

Volviendo a las enmiendas del grupo socialista, tienen todas ellas un denominador común, el análisis que mi grupo ha hecho durante toda la legislatura es que el presupuesto de Educación desde el año 2000, no solo en esta legislatura sino desde el año 2000, ha venido teniendo una desviación en el dinero destinado a la enseñanza pública respecto al destinado a la enseñanza concertada y al final de estos años resulta claro que hay una diferencia, unos desequilibrios acumulados a favor de la enseñanza privada, y la intención de mi grupo

parlamentario era, mediante una serie de enmiendas, pocas pero importantes, superar este desequilibrio y conseguir que este perjuicio, que a nuestro entender ha tenido la enseñanza pública durante estos años, se superara. Por eso, hemos presentado enmiendas para incrementar el apoyo al funcionamiento ordinario de los centros públicos, para la construcción de nuevos centros. También una enmienda general para la construcción de centros de 0-3 años, evidentemente con convenio con los ayuntamientos, porque de otra forma no los vamos a hacer; señor Ayesa, y nuestra intención, como siempre y como es algo que ya se superó, que diríamos en este Parlamento, en vez de hacer enmiendas nominales lo que hacemos es intentar incrementar la enmienda general, en este caso con una cuantía de más de cinco millones de euros. Así también, dotación de material para las aulas y pedíamos también un reforzamiento del equipamiento para Formación Profesional. Además de estas partidas de apoyo específico a los centros públicos, hemos presentado otras enmiendas para becas y ayudas en enseñanzas medias y superiores, de progresiva introducción del inglés, de apoyo también a dos aspectos singulares que, a nuestro entender, están mal tratados en el actual presupuesto, como son las escuelas de música y la Escuela Navarra de Teatro. Estas son las enmiendas que presentamos y que nos gustaría que se debatiera ante el Pleno el porqué de su apoyo o no apoyo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor Ayesa, por UPN.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo sí estoy de acuerdo en una cosa con el señor Cristóbal, y es que este es el debate más importante del año. Yo creo que este es un debate que va a significar el futuro del próximo año 2007 y lo que es la proyección hacia los años sucesivos. Yo sé que ustedes tienen una ilusión que no se la puedo negar; ustedes tienen la ilusión de hacerse con el Gobierno de Navarra en el próximo mes de mayo y, naturalmente, ustedes anuncian aquí que esas enmiendas que han presentado los grupos de UPN y CDN las respetarán. Pues no faltaría más que unas enmiendas aprobadas en el presupuesto por este Parlamento ustedes luego no las apoyasen. Pero se lo dije a la señora Figueras, que no está en este momento en el hemiciclo, pierdan ustedes toda esperanza, señor Cristóbal. El próximo Gobierno será lo que el pueblo navarro va a decidir el próximo día 27 de mayo. Y el pueblo navarro quiere algunas cosas, quiere una claridad en los planteamientos y quiere una claridad en cuanto a lo que es el marco institucional de Navarra, y ese marco, señoría, quien lo avala en este momento es Unión del Pueblo Navarro y el CDN. Esta mañana hemos

oído aquí al futuro candidato decir que no al órgano permanente, pero sí a lo que yo diría..., no sé si es un órgano de colaboración, porque hay que colaborar en partidas, hay que colaborar en aspectos, hay que colaborar... Yo no sé qué significa eso, pero desde luego algo quiere decir. Y en los planteamientos hay que ser absolutamente claro y el pueblo navarro quiere saber con quién se va a pactar; de qué manera se va a pactar; y en eso, señorías, hoy el Partido Socialista es una nebulosa de imposible claridad, porque hasta ahora el portavoz del Partido Socialista no nos ha aclarado con quién va a pactar.

Mire usted, con las enmiendas que ustedes han presentado efectivamente piden unas cantidades mayores a los presupuestos de Navarra. Yo creo que la educación navarra tiene una importancia capital, como en cualquier otra comunidad, pero también hay algunos problemas que estamos viviendo en la educación que, afortunadamente, hoy aún no tienen reflejo en Navarra, pero sí que estamos viendo unos problemas muy importantes. Ustedes derogaron la Ley de calidad de la enseñanza y han sacado otra nueva ley en la cual han tenido la confrontación de prácticamente el 50 por ciento de los españoles. Pero hay problemas que son mucho más importantes que los puramente económicos, que son los casos de violencia entre profesores y alumnos en los colegios, que es ese problema que ha surgido últimamente en cuanto a lo que es la laicidad o no de la escuela, no respetando lo que algunos padres quieren en cuanto a las tradiciones navideñas, y todo eso está creando un ambiente de crispación en la escuela, no a nivel de Navarra, afortunadamente hasta ahora, pero sí a nivel nacional. Aunque la señora Torres se ríe y se puede reír todo lo que quiera, porque la señora Torres es muy propia de reírse y, naturalmente, estas cosas le dan risa, le da risa la violencia en la escuela pública entre los alumnos y entre los alumnos y profesores, pero, en fin, usted se puede reír todo lo que quiera, pero esa es una realidad evidente.

SR. PRESIDENTE: Vaya rematando, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señorías, nos vamos a oponer a las enmiendas porque la verdad es que no aportan nada al proyecto educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Su réplica, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. El otro día discutíamos en la Ponencia sobre el Reglamento —el señor Zabaleta se acordará porque lo proponía él— si había que suprimir o no el artículo que hablaba del llamamiento a la cuestión. Pues parece que sí, obvia-

mente, hay que sustituirlo y, además, a mí no me parece mal, es bueno salir a la tribuna a hablar de lo que se quiera, es bueno que se salga a hablar de educación aunque no se quiera hablar de educación, es bueno que un día salga un portavoz y otro día otro para hablar de lo mismo, todo esto enriquece obviamente la vida parlamentaria y no seré yo el que me niegue a ello.

¿Ilusión por hacerse con el Gobierno de Navarra? Pues, por supuesto, pero, claro, esa frase de "hacerse con" parece como si fuera posesión de alguien ese Gobierno y nosotros lo quisiéramos arrebatar. Que no, señor Ayesa, que no se juega a eso, que no es de UPN ni del CDN el Gobierno de Navarra sino que es de los navarros representados en un momento dado por unos y en otro momento dado por otros. Por tanto, de "hacerse con", no, sino trabajar por los navarros desde el Gobierno de Navarra.

Y dice, y no se me podía olvidar, que no faltaría más que que ejecutemos todas las partidas que se aprueban, pues no faltaría más, pero seguramente será la primera vez en los últimos años y, si no, recordemos algún ejercicio presupuestario de estos años en el que había muchas partidas que no se ejecutaban o hablen con algún alcalde, aunque no me escuche; yo no sé si en Villava, por ejemplo, no se prometió algo en el presupuesto pasado que todavía no está hecho. Por tanto, ciñéndome al tema presupuestario, que de otras cosas no quiero hablar; yo sí creo que obviamente hay que ejecutar los presupuestos que se aprueban, porque eso es más respetuoso con el Parlamento que lo contrario.

Respecto a su colofón final, yo, obviamente, no me río nada, lo prometo, lo único que le estaba diciendo es que, si en Navarra hay problemas tan importantes y nuevos en el mundo de la educación, no será responsabilidad solo del Gobierno de Madrid, será también responsabilidad de quienes aquí llevan..., claro, usted luego ha rematado, y eso es verdad, hablando de que hay cosas que aquí todavía no han llegado, o sea, que aquí no hay problemas de violencia dentro de las aulas ni hay problemas respecto a la laicidad, pero, bueno, en el fondo creo que poco ha dicho o ha añadido al debate parlamentario sobre el tema de educación y mi grupo entiende que salimos al 2007 con un presupuesto de educación insuficiente, con un presupuesto de educación que desequilibra el apoyo a las distintas redes y que, obviamente, esto justificaría un cambio de Gobierno de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Vamos a votar las enmiendas presentadas por el grupo socialista. Las votamos en su conjunto. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las diez enmiendas presentadas por el grupo socialista. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se han mantenido quince enmiendas. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Decía hace un momento el señor Ayesa eso de que perdamos toda esperanza, por lo visto, los que no estamos en el lado derecho del hemiciclo, es decir, que parece que nos quiere condenar al infierno de Dante. Bueno, en cualquier caso también se suele decir que la esperanza es lo último que se pierde y, además, la esperanza es una de las virtudes teológicas, con lo cual nos permitirá que algunos todavía tengamos alguna esperanza, no mucha en las enmiendas que vamos a defender esta tarde, pero sí, desde luego, en que el futuro no está escrito y lo que digan los ciudadanos navarros dentro de unos meses no lo sabe nadie, ni el señor Ayesa ni lo sé yo ni lo sabe nadie.*

Hemos presentado una serie de enmiendas en una línea creo que también muy similar a la de otros grupos y coincidiendo en bastantes de las cosas que ha defendido hace un momento en esta tribuna el señor Cristóbal. Nosotros también pensamos que los recursos que se están dedicando en materia de educación en los últimos años desde la Administración Foral, y específicamente desde los Presupuestos Generales de Navarra, no se adecúan a las necesidades de nuestra sociedad, sobre todo porque estas necesidades han ido creciendo y los recursos no han ido creciendo al mismo ritmo y, sobre todo, pensamos que no han crecido al ritmo necesario en la red pública. Por eso, fundamentalmente, todas nuestras enmiendas son de aumento en las partidas. Creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo y por eso en diversos aspectos pedimos un aumento de los recursos, en el funcionamiento de los centros, en el equipamiento, en las obras de construcción o ampliación de centros educativos, en la formación del profesorado, en las becas y ayudas y en un tema que nos preocupa mucho, que es la integración de la población inmigrante. Realmente no entendemos por qué si la mayor parte de la población inmigrante está en la red pública, la mayor parte de los recursos específicos que se dedican en el Departamento de Educación a integración de los inmigrantes está en la red privada. Vemos ahí un absoluto desequilibrio.

También creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en algunos ámbitos específicos, escuelas de música, Escuela Navarra de Teatro o también ya fuera de la enseñanza reglada, en la enseñanza

o promoción del euskera o vascuence tanto en las gau eskolak como en las cantidades que se destinan a las entidades locales que seguimos viendo muy insuficientes. Y, a parte de estos incrementos en diversas partidas de los presupuestos, pedimos la creación de una nueva partida para una necesidad que estimamos que es perentoria, que es un plan foral de impulso a la escuela 0-3 años. Creemos que esta es una de las grandes asignaturas pendientes. Hemos apoyado hace un momento esa enmienda in voce que traían los grupos del Gobierno para una en particular, pero entendemos que lo que habría que hacer es un plan mucho más completo. Por eso, aparte de esta enmienda, presentamos una proposición de ley foral en el mismo sentido para que toda esa demanda que no está satisfecha, para esos miles de ciudadanos que todos los años o no piden una plaza en una escuela de 0-3 años porque saben que no la van a tener, o la piden y no son atendidos y tienen que acudir a otras soluciones, a veces en la red privada o a veces, simplemente, en el seno de la familia para atender las necesidades de esos niños pequeños, pues creemos que hay que atenderlo desde los Presupuestos Generales de Navarra. En suma, este es el sentido de nuestras enmiendas, muy parecido, por desgracia, al de años anteriores, pero, eso sí, con la confianza de que sea el último año que tenemos que presentarlas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nada más lejos de mi intención en hundir a nadie en el infierno de Dante. Hombre, lo único, señor Izu, es que ustedes vienen repitiendo sucesivamente, y yo creo que esta mañana unas quince o veinte veces y ahora a la tarde ya, por lo menos, dos veces, una el señor Cristóbal y otra usted, que dan prácticamente por hecho que en mayo el Gobierno será suyo, y naturalmente estoy de acuerdo con usted en que serán los electores quienes lo digan.

Pero, dicho eso, usted ha dicho una cosa y, evidentemente, ustedes tratan de incrementar las partidas a la enseñanza pública. Yo creo que el equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada fue algo pactado hace muchos años y resulta que ahora parece ser que ese pacto está roto por ustedes, porque, desde luego, por nuestra parte no hay ninguna intención de romper ese pacto. Yo creo que hay un equilibrio, evidentemente, entre tres tipos de enseñanza, y también la enseñanza en euskera, en vascuence, que también por este Gobierno, al que se le achaca tantas veces su manifiesta animadversión al euskera,

pues no es cierto y ahí están las partidas presupuestarias que también las hay para las ikastolas.

Yo, señor Izu, creo que aquí hay un problema y es que ustedes tienen un modelo ideológico distinto al de UPN. Entonces, a ustedes les gustaría acabar con la enseñanza concertada en un momento dado, ir disminuyendo la enseñanza concertada e ir aumentando la enseñanza pública, pero es que los padres –por cierto, el presupuesto es el de Navarra, no el de UPN-CDN, sino que es el presupuesto de Navarra que aprueba este Parlamento– y los ciudadanos quieren fundamentalmente que siga existiendo ese equilibrio entre enseñanza pública y concertada, y ese es el problema que a ustedes les cuesta aceptar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa. Señor Izu, su réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Pues le voy a dar la razón en una cosa, o más bien en dos, al señor Ayesa: que había un pacto sobre el equilibrio entre la red pública y la red concertada. Efectivamente, había un pacto que nosotros no podemos romper porque nunca hemos suscrito. Entonces, tendrán ustedes que acusar de romper el pacto, si es que tal cosa está sucediendo, a los que lo firmaron pero, desde luego, no creo que encuentre nuestra firma en ese pacto porque no hemos estado nunca. Y la segunda cosa en la que le voy a dar la razón es que, evidentemente, nosotros tenemos un modelo ideológico distinto. Ahora, no lo vemos como problema. Dice usted: ese es el problema. Oiga, para nosotros no es ningún problema. Damos por supuesto que en una sociedad democrática y pluralista como es supuestamente esta, por lo menos eso es lo que dice la Constitución, todos creemos que en este Parlamento están representadas diversas ideologías y que eso es lo normal, no un problema, es lo normal. Evidentemente que tenemos otro modelo en educación y en muchas otras cosas respecto del que tienen ustedes y por eso vamos a las elecciones con un programa sustancialmente distinto al suyo y luego, como ya venimos repitiendo, los ciudadanos ya elegirán y decidirán qué programa, qué ideología es la que tiene que estar en el Gobierno, pero, vamos, esto no es problema, esto es la base del sistema democrático.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Vamos a proceder a votar conjuntamente las quince enmiendas de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se han rechazado las quince enmiendas defendidas por Izquierda Unida. Vamos a debatir las presentadas por el grupo Aralar. Son veintidós y, de forma conjunta con Eusko Alkartasuna y el Mixto, cuarenta y seis enmiendas más. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna, eskerrik asko. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Zuzenketa hauetan Aralarrek eskatzen duena inbertsio gehiago da. Nafarroako Gobernuak hezkuntzari dedikatzen dion diru kopurua iruditzen zaigu eskasa dela eta ez duela Europako herrialde aberatsenek eskaintzen dioten kopurua ematen. Nafarroako aurrekontu hauetan hezkuntzarako aurreikusten den diru kopuruak Barne Produktu Gordinaren ehuneko 4a ez du lortzen, ez du ematen. Eta gure emendakinen bitartez Barne Produktu Gordinaren ehuneko 6a ekarri nahiko genuke Hezkuntza Departamentuan ematen den dirua. Ehuneko 6a; oraindik ez da Finlandian eskaintzen duten ehuneko 7a, ezta Danimarkan eskaintzen duten ehuneko 7a, ezta Suedian eta Norvegian ematen duten diru kopurura iristen. Baina, gure bizi maila kontuan hartuta, Nafarroan dagoen aberastasuna kontuan hartuta, Nafarroan bizi dugun diru iturri eta alderdi ekonomiko ona ikusita, iruditzen zaigu gutxienekoa dela Barne Produktu Gordinaren ehuneko 6a iristea, hori lortzea.*

Eta hori zergatik? Aralarrek hezkuntza inbertsio estrategiko gisa ikusten duelako. Guretzat hezkuntzan sartzan den pezeta edo euro bakoitza etorkizunerako sartzan dugun dirua da. Eta inoiz Aralarrek Nafarroako Gobernuan aukerarik izango balu bere indarra eta bere eragina egiteko, ez ezazue zalantzarik izan hezkuntzari gutxienez Barne Produktu Gordinaren ehuneko 6a eskainiko liokeela.

Eta hori da, hain zuzen ere, gure filosofia, aurkeztu ditugun zuzenketa hauetan guztietan. Guretzat hezkuntzan inbertitzen den diru guztia etorkizunerako diru hagitz ongi inbertitua da. Beste batzuek pentsatzen dute Iberdrolan inbertituta dagoen dirua ongi dagoela inbertituta. Guk errespetatzen dugu kriterio hori. Baina guretzat askoz ere egokiagoa da diru hori hezkuntzan inbertitzea.

Eta bai hezkuntza publikoan eta bai hezkuntza itunduan. Baina une honetan iruditzen zaigu hezkuntza publikoa dagoela diruaren beharrean. Eta zergatik hezkuntza publikoa? Hain zuzen ere, berak dituelako etorkin kopuru handiena, berak dituelako talde etniko baztertu gehienak eta berak dituelako momentu honetan diruaren behar nagusienak.

Eta gure zuzenketak horretara doaz: etorkinentzako programak handitzeko, ikastetxe berri gehiago egiteko, ikastetxe zaharrak berritzeko, udalei ikastetxeak berritzen laguntzeko. Horretarako dira, hain zuzen ere, guk aurkeztu ditugun zuzenketak.

Eta, baita ere, ikastetxeen funtzionamendurako. Iruditzen zaigu badela garaia ikastetxeen autonomia bultzatzeko. Eta ikastetxeen autonomia bultzatzeko ikastetxeek dirua behar dute. Eta dirua eta pertsonala emanik, kontuak eskatuko dizkiegu gero. Autonomia eman, eta gero kontuak eskatu. Iruditzen zaigu hori dela aukera bakarria ikastetxe publikoek ikastetxe itunduekin lehiakortasun benetakoa izateko. Bada garaia ikastetxe publikoek askatasun osoa izateko, gero ebaluazioa pasatzeko eta bere helburuak bete ditzaten eskatzeko.

Hau da gure apustu ideologikoa, eta espero dezagun, oraingoan ez bada posible, datozen urteetan aukera izatea gure hezkuntza estrategia Nafarroako aurrekontuetan eta Nafarroako gizartean inplementatzeko. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. ¿Intervención a favor? ¿Intervención en el turno en contra? Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, pues una vez más ha salido Dinamarca. Dinamarca está muy de moda en este Parlamento. Yo creo, en definitiva, que hay una cosa que es el PIB y otra cosa es el nivel de riqueza, que no es comparable en estos momentos, desgraciadamente, con los países nórdicos, pero España está en vías de conseguir ese nivel de riqueza y la posibilidad de dedicar esas cantidades.*

El señor Telletxea ha dicho algunas cosas sobre la inmigración y yo creo que el departamento está haciendo un esfuerzo notable en lo que es el desarrollo de programas de compensación educativa. En centros de Primaria hay en veinte, en Secundaria en seis. También, al mismo tiempo, se han puesto cincuenta y dos profesores para esta integración de los inmigrantes. Por lo tanto, no se puede negar que se está haciendo un esfuerzo notable.

En el tema del debate, efectivamente, la educación es importantísima y la educación es una inversión de futuro. En eso estamos de acuerdo. Pero, naturalmente, los presupuestos son los que son y las capacidades de un Gobierno son las que son, y los ciudadanos es lo que requieren. Hombre, sí que me ha alegrado oír del señor Telletxea que crea en la pública y en la concertada. Eso yo creo, señor Telletxea, que es algo en lo que también estamos de acuerdo, porque si hay un principio de

(2) Traducción en pág. 83.

libertad para que los padres pueden llevarlos a uno u otro tipo de enseñanza en uno u otro idioma pues, naturalmente, esa libertad debe seguir existiendo y, por lo tanto, ahí estamos de acuerdo. Pero yo creo que los presupuestos se ajustan a las realidades del momento, a las realidades de un momento en el cual lo que el Gobierno hace no es la educación para un determinado sector sino para el conjunto de la población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ayesa, por supuesto que yo no voy a negar que el departamento está haciendo esfuerzos para atajar el reto de la inmigración. Faltaría más. Sería creer que el señor Campoy no aplica las políticas mínimas que hay que hacer en este campo y, en este sentido, el Departamento de Educación está haciendo cosas. Faltaría más. Hay un servicio que se creó en esta legislatura para atender justamente este problema, pero consideramos que no es suficiente y justamente en estas enmiendas que presentamos nosotros lo que hacemos es implementar esos programas para poder atender mucho mejor a estos centros que tienen una mayor llegada de inmigración y también de sectores socialmente desfavorecidos, no solamente inmigración. Por eso, nosotros lo que pedimos es más esfuerzo, y yo le he dicho alguna vez, Unión del Pueblo Navarro y el CDN tienen un plan y consideran estratégicas las inversiones en infraestructuras viarias, en infraestructuras industriales, en polígonos, y para eso presupuestan, y presupuestan muchos millones de pesetas para esas partidas, pero, en cambio, nosotros siempre hemos echado en falta que no miren con esa misma perspectiva estratégica a la educación. Y esto no es mío sino que creo que es del señor Izu, que decía que, lógicamente, los kilómetros de carretera se pueden ver. Entonces, visualmente tú puedes ver. Hemos hecho veinte kilómetros de carretera y tú miras uno, y luego el segundo kilómetro y así hasta el vigésimo kilómetro, pero, claro, la inversión en educación es una inversión un tanto intangible, que no se puede ver, pero es importantísima y no creemos que en estos presupuestos, que no llega ni siquiera al 4 por ciento del PIB, sean extrapolables a una comunidad, que no seremos Dinamarca, señor Ayesa, pero estamos entre las comunidades más ricas de las regiones europeas. Por ello, estas enmiendas que presenta Aralar y que presentamos conjuntamente con Eusko Alkartasuna y con el grupo Mixto lo que querían era llegar a ese 6 por ciento de inversión.*

Y usted decía que le alegraba que nosotros citemos que creemos en la pública y en la concertada. Pues claro que sí, creemos en ambas, pero

creemos también que la pública es la que tiene que ser la columna vertebral de la educación y la concertada está para apoyar, para complementar a la pública. Y ya nos gustaría que ustedes creyeran también, así como creemos nosotros en la pública y en la concertada, en la enseñanza en euskera y en la enseñanza en castellano, porque ¿ustedes se imaginan adónde nos llevarían a los de Aralar si nosotros pensáramos y prohibiéramos la enseñanza concertada en Navarra como ustedes hacen con la enseñanza en euskera en la zona no vascófona de Navarra?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar ahora las enmiendas del grupo Aralar; en principio, conjuntamente salvo que se me diga otra cosa.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, por favor...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... la 339, por separado.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Votamos pues, en primer lugar, la 339. Adelante. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 34; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 339. Votamos ahora las veintiuna enmiendas restantes de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las veintiuna enmiendas restantes del grupo Aralar. Debattimos ahora las enmiendas del grupo de Eusko Alkartasuna, que tiene tres enmiendas propias y luego ha firmado con otros grupos otras cuarenta y seis enmiendas. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entramos en el Departamento de Educación. Ya hemos debatido diferentes grupos parlamentarios, ahora le toca a Eusko Alkartasuna, y estamos ante un departamento que es fundamental en todo Estado democrático, ya lo decían los griegos, para fomentar y posibilitar la capacidad crítica que permita a la persona elegir y también para capacitar y posibilitar el desarrollo tanto personal como profesional de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas. Y fíjense si es importante este departamento que los ciudadanos y las ciudadanas tienen la obligación de estar diez años de su*

vida inmersos en el sistema educativo, es obligatorio, y la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas no solo están diez años sino que entran desde los tres años y, por lo tanto, eso se amplía a trece años de la vida de toda persona en esta Comunidad en los que tiene que estar inmersa en el sistema educativo. Por lo tanto, estamos hablando de un departamento fundamental en donde esos argumentos de que no hay dinero para todo, de que hay que quitar de algún lado, pues se responde muy fácilmente, dada la importancia sustancial de este departamento, con argumentos como que, miren, si no se hubiese hecho la reforma fiscal por la que los mayores beneficiados son las rentas más altas, con ese dinero que se hubiese recaudado indudablemente tendríamos para atender, reforzar y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, pero sustancialmente mejorarla.

Y, entre otras cosas, ¿qué podríamos hacer? Indudablemente, posibilitar la realidad de que, ante esa obligatoriedad, no implicase en muchos casos la negación de la libertad, porque obligatorio y negar la libertad no en todos los casos es una consecuencia lógica, y me explico, siendo obligatorio el sistema educativo todo ciudadano y ciudadana tiene que tener la posibilidad de elegir si quiere acudir a un centro concertado o a un centro público, y en una Comunidad donde tiene un idioma propio, como es el euskera, si quiere hacerlo en castellano o en euskera. Pues bien, con este proyecto de presupuestos eso no se va a conseguir. ¿Por qué? Porque sigue habiendo zonas, y lo diré una y otra vez, en donde los ciudadanos y ciudadanas no pueden elegir si ir a un centro concertado o público y recibir una enseñanza en euskera y, por ejemplo, el municipio en el cual yo resido. Pero no solo en la enseñanza ordinaria, también en la Formación Profesional, que hay una oferta realmente mínima y eso es conocido, que ni de lejos nos acercamos a la demanda, e incluso algunos dirigentes, algunos responsables políticos han llegado a argumentar que debe ser incompatible la formación tecnológica con el euskera. No voy a incidir en esto porque, indudablemente, ello redundaría en el demérito de las personas que han podido sostener este argumento que es realmente algo bastante impropio del nivel intelectual y político que se les supone a todas las personas que representamos a la ciudadanía. Pero, en cualquier caso, insisto, tenemos la posibilidad y los instrumentos en materia de recursos para mejorar sustancialmente las cosas en materia de educación, potenciar la libertad de elección de los ciudadanos y de las ciudadanas. Pues no. Nos vamos a quedar con que nuevamente con estos presupuestos va a haber ciudadanos que no van a poder elegir si ir a un centro público o a un centro concertado en función de si quieren que sus hijos estudien en euskera o no.

Y, claro, estamos hablando del euskera y nuevamente tenemos que sacar los temas en cuestión, porque hay una serie de partidas que, al parecer, van cogiendo forma después del bajón, después del tremendo varapalo que se llevaron en los presupuestos de 2005, y puedo hablar del programa de ayudas sobre el vascuence a ayuntamientos y concejos, pero que indudablemente son insuficientes, sobre todo cuando el señor Pegenaute, el señor director de Política Lingüística, ya no solo pretende atender con ese dinero las demandas que están siendo mal atendidas en estos momentos de los ayuntamientos que quieren promocionar, potenciar el euskera dando pasos en la posibilidad de ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, sino que con ese mismo dinero ahora va a potenciar, al parecer, el danés, ya que estamos hablando de Dinamarca, el alemán y todo tipo de idiomas comunitarios. Pues nos parece positivo, porque nuestros ciudadanos tienen que tener acceso a otros idiomas. Ahora bien, si con el mismo dinero que antes se dedicaba al euskera, ahora el señor Pegenaute quiere dedicarlo a todo el abanico de lenguas que hay en el seno de la Unión Europea, pues indudablemente la conclusión es que el euskera va a salir nuevamente varapaleado, si me permiten esta expresión, en este proyecto de presupuestos.

Y seguimos con unos déficits graves en materia de formación, no ya a nivel obligatoria, sino a nivel superior, y los ponía de manifiesto no Eusko Alkartasuna, que también, sino el señor Rector en la comparecencia que hubo hace escasos días, y decía que era necesario el apoyo de este Parlamento, en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra, en materia de becas y ayudas para el estudio de los ciudadanos de Navarra, de los alumnos de la UPNA en el extranjero, los denominados Erasmus. Pues bien, nosotros hemos planteado una enmienda en este sentido que, como ustedes sabrán, corresponde a esa exigencia del señor Rector, que nosotros compartimos, y la importancia que tiene este tipo de partidas y la dotación de recursos en estas materias.

Por lo tanto, nada nuevo, más de lo mismo, una actuación sectaria en materia lingüística, una actuación poco ambiciosa, indudablemente, porque no entra dentro de las prioridades del Gobierno en materia de educación y nuevamente se queda sin resolver toda esa educación que, al parecer, es de segunda, de tercera, incluso de cuarta, en materia musical, artística y, por ello, planteamos también una serie de partidas...

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez Erro, vaya terminando.

SR. RAMÍREZ ERRO: Termino, señor Presidente, ... en materia de formación artística, en materia de infraestructuras en diferentes zonas de

Navarra, y, en definitiva, la asunción de que la educación es un pilar fundamental en toda sociedad avanzada y que tiene que cubrir la globalidad de los ámbitos en los que está insertada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Hombre, el final, señor Ramírez, ha estado bien, la educación es un pilar y es un pilar importante, y en eso estamos de acuerdo. En lo que no podemos estar de acuerdo, señor Ramírez, es en que usted nos califique de sectarios. Mire usted, señor Ramírez, en Navarra se gasta mucho dinero en educación. Dígame usted si las ikastolas están discriminadas en cuanto a la escuela concertada. ¿Verdad que no, señor Ramírez? ¿Verdad, señor Ramírez, que este Gobierno va a hacer una ley para que aquellas ikastolas que no son legales en este momento se puedan acoger a la legalidad y, además, durante unos años reciban más dinero que el resto de la concertada? ¿Y cómo habla usted de sectarismo de este Gobierno, señor Ramírez? Pero ¿de dónde se saca usted lo de sectarismo? Mire usted, Unión del Pueblo Navarro, y el CDN también, nunca han sido sectarios respecto a esto —y usted se ríe, bueno, parece ser que hoy la tarde va de risas—, pero eso no es verdad y en el campo de la educación menos de lo que usted quiere aquí aparentar. Lo que pasa, señor Ramírez, es que el vascuence no se puede usar como arma política, y usted el otro día dijo algo, no recuerdo exactamente a costa de qué moción, como que el territorio va unido al idioma, y yo tomé buena nota de ello, y eso le da a usted una ligazón entre lo que es el territorio, lo que es la política y lo que es la lengua. Y ustedes, como nacionalistas que son, y están en su perfecto derecho, quieren ligar idioma, territorio y política, y ese es el tema. Nosotros no ligamos el territorio con la política. El territorio es plural y la libertad de los padres en el caso de la educación es la que es y ningún padre que quiera llevar a un niño, a un joven a un modelo D en esta Comunidad va a ser rechazado. Puede llevarlo. Bien es verdad que, a lo mejor, por el número de plazas tenga que llevarlo fuera de su área de influencia, pero ninguno es discriminado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Ramírez Erro, tiene su réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. El señor Ayesa debió de tomar nota muy mal, porque lo que nosotros históricamente criticamos a la Ley del euskera, a la Ley del vascuence es precisamente eso, que discrimina a los ciudadanos y a las ciudadanas en función del territorio. Si nosotros no queremos una ley ni un ejercicio de derechos vinculados al territorio, no, queremos

indiscriminado, es decir, sin discriminación, que todo ciudadano o ciudadana de Navarra pueda ejercer sus derechos históricos, no donde viva, no territorializándolo, que es lo que ustedes han hecho creando ficticias zonificaciones lingüísticas. Entonces, le voy a poner el ejemplo en primera persona. Yo soy una especie de extraterrestre en una denominada zona no vascófona que, sin embargo, sabe euskera, por lo tanto, debo de vivir en el lugar equivocado y quizá lo que debiera hacer, según usted y esa vinculación que ustedes hacen del euskera al territorio, es desplazarme porque, claro, si yo quiero poder ejercer mis derechos lingüísticos y quiero realmente que la Administración me trate en una lengua propia de Navarra, si quiero que un niño o una niña, o mi hijo o mi hija, en este caso, estudie en un colegio público en euskera, resulta que se tiene que desplazar a una denominada zona mixta, es decir, hasta Pamplona, mientras que si alguien ejerciendo la libertad quiere estudiar en un centro público en castellano no tiene ningún problema. Esa es la diferencia, señor Ayesa.

Y cuando habla de las ikastolas, claro, es que al parecer las han creado ustedes. ¿Sabe usted el esfuerzo que ha costado a cientos y a cientos de padres, de personas el posibilitarlas? Porque eso no lo ha hecho el Gobierno, ha sido el esfuerzo de padres, el esfuerzo desinteresado, el esfuerzo de muchas horas y de mucho dinero de muchos ciudadanos y ciudadanas que, por querer garantizar el ejercicio de ese derecho lingüístico a la ciudadanía, han tenido que tirar del carro y ustedes, tarde, han tenido que reaccionar, pero no se ponga la medalla al mérito, señor Ayesa, que, al final, así no ha sido la historia ni así es la cuestión. Porque cuando nosotros le decimos sectarios, y le sorprendía una sonrisa, es que desgraciadamente ya estamos acostumbrados a ese sectarismo y tenemos la capacidad de banalizarlo en comentarios personales que podemos hacer con compañeros, pero realmente es grave y profundamente doloroso constatar que hay un sectarismo en la actuación del Gobierno, y hay un sectarismo evidente, porque ustedes se niegan a responder a la demanda, se niegan a que la voluntad de los ciudadanos de estudiar en euskera pueda ser ejercida, y le puedo poner cientos de ejemplos, uno de ellos el de FP en euskera, y usted debe tener los datos, ¿cuántos pueden ejercer el derecho de estudiar una Formación Profesional en euskera? De su grupo político, señor Ayesa, venían afirmaciones tales como, hombre, en la Formación Profesional lo importante será la tecnología, no el idioma, de hondo calado intelectual y educativo, afirmación esta de su grupo político, y en este caso en unión, no en alegre biribilketa, con el CDN, están apoyando unos presupuestos que impiden nuevamente y, por lo tanto, hacen un ejercicio sectario en la medida que

no legislan para todos sino para aquellos que efectivamente quieren que sus hijos estudien la Formación Profesional o bien en otros niveles educativos exclusivamente en castellano.

Por lo tanto, señor Ayesa, se lo digo con total ausencia de acritud, ustedes efectúan una política sectaria y ustedes lo saben, y ese es el sustrato de su actuación, y por eso el director de Política Lingüística habla de que, efectivamente, sí, hemos subido la cuantía, pero es que ahora nos vamos a dedicar, además de al euskera, al alemán, al danés y al italiano, claro, es que no vamos a subir para potenciar el euskera y para posibilitar allá donde los navarros y navarras no tienen derecho obtener más. No, no, lo hemos subido porque hay que potenciar el alemán. Por lo tanto, señor Ayesa, ya nos conocemos, ya sabemos cuál es la ideología, la voluntad, la trayectoria histórica y, claro, ahora llegamos al sambenito de siempre, no hay que politizar la política lingüística. Estamos de acuerdo, señor Ayesa. Desvinculémonos todos en nuestras afirmaciones...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... del ámbito político y analicemos desde la racionalidad y desde una análisis lógico de lo que es la ciudadanía y llegará usted a la conclusión de que las posiciones que nosotros defendemos no están basadas en ningún tipo de ambición de obtención de réditos políticos porque, al fin y al cabo, lo que nosotros defendemos, lo que defiende el Consejo de Europa en su informe, lo que defienden instituciones relacionadas con la lingüística y con el trato de las lenguas, es lo mismo, y es que los ciudadanos y ciudadanas tienen que tener libre acceso a lo que es un patrimonio suyo, como es en este caso nuestra lengua, el euskera.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez. Vamos a proceder ahora a votar las tres enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna, 260, 261 y 325.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, por favor, la 325 aparte.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Votamos en primer lugar, la 325. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 325. Votamos ahora conjuntamente las enmiendas 260 y 261. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las dos enmiendas mantenidas por Eusko Alkartasuna. Votamos ahora conjuntamente las enmiendas mantenidas por Aralar, Eusko Alkartasuna y grupo Mixto. En principio, conjuntamente, cuarenta y seis enmiendas. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las cuarenta y seis enmiendas presentadas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto.*

Pasamos ahora al Departamento de Salud. El grupo socialista ha mantenido once enmiendas. Señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Pues a la vista del debate en Comisión y de lo que está sucediendo hoy en la Cámara, a una solo le queda plantearse qué enmiendas tan malas hemos hecho, queridos amigos del grupo socialista, qué enmiendas tan malas que nos empeñamos en querer mejorar la educación pública, la atención sanitaria pública, pero ¿por qué nos empeñamos en querer mejorar, impulsar la atención primaria? A pesar de que haya sido un estudio muy interesante realizado en el Ministerio de Sanidad con el documento Estrategias para la Atención Primaria del siglo XXI, a pesar de que han concluido que hay que desburocratizar las consultas, de que hay que incrementar el tiempo disponible para los profesionales de atención a los ciudadanos, a pesar de que hay que mejorar la motivación e incentivación profesional, ¿por qué los socialistas seguimos empeñados en reformar la atención primaria? Será mejor dejar que nuestros de salud estén colapsados; dejar que nuestros profesionales no tengan ni siquiera diez minutos para atender a los ciudadanos y ciudadanas; será mejor dejar a los consultorios, muchos de ellos con falta de espacio, que algunos sigan en condiciones de hacinamiento, como ocurre en la zona de Estella; será mejor que no cumpla la Consejera de Salud sus compromisos de construir los centros de salud. ¿Por qué nos empeñamos los socialistas en querer que este Gobierno cumpla esos compromisos si no le llega para seguir construyendo en Tudela, en Sarriguren, en Buztintxuri, en Sangüesa, en Ansoáin? Será problema del Gobierno. ¿Por qué nos empeñamos en querer construir nuevos centros de salud? Pero ¿por qué nos empeñamos los socialistas, a pesar de que digan los profesionales que hay que mejorar imprescindiblemente la sanidad, en seguir haciéndoles caso?*

¿Por qué nos empeñamos los socialistas en hacer una unidad de prevención y tratamiento para la anorexia y bulimia si da igual lo que digan los padres de los anoréxicos, que critican la atención que Salud da a los enfermos? ¿Por qué los socialistas hacemos caso a los padres de los anoréxicos y queremos que haya una atención integral en Navarra en este problema que afecta, fundamentalmente, a la juventud y que va in crescendo? ¿Por qué tenemos que querer los socialistas mejorar esta situación?

Y ¿por qué tenemos que hacer caso los socialistas a que en el Hospital de Tudela haya una unidad de hospitalización psiquiátrica, que era un compromiso cuando se construyó ese hospital hace veinte años, pero que, además, era un compromiso que venía en el plan de salud 2001-2005? Pero ¿por qué tenemos que decir los socialistas que queremos que en Tudela haya una atención a los enfermos mentales que ahora no hay? Es mejor que siga sin haberla, que no los atiendan en el Hospital de Tudela y que los ciudadanos se busquen la vida y vengan a Pamplona o esperen a que les toque. ¿Por qué nos empeñamos los socialistas en querer mejorar la atención mental a los ciudadanos de la Ribera?

O ¿por qué nos empeñamos los socialistas en renovar las infraestructuras sanitarias? Es mejor que sigan como aquellas que se construyeron hace veinticinco años y que no den respuesta a las demandas actuales y sanitarias. Es mejor que no haya habitaciones individuales. ¿Eso es lo que defiende UPN y CDN?, ¿que no haya habitaciones individuales?, ¿que no se mejoren las condiciones de infraestructuras sanitarias para dar respuesta a la demanda actual y futura? Pero ¿por qué nos empeñamos los socialistas en mejorar las condiciones de nuestros hospitales públicos? ¿Por qué seguimos demandando una mejora y una potenciación de la sanidad pública? ¡Cuánto nos estamos equivocando, señores, amigos y compañeros del Partido Socialista!

¿Por qué insistir tanto en reducir las listas de espera? ¿No es mejor que lo siga haciendo la sanidad privada? A pesar de lo que nos cuesta, es mejor que crezcan las listas de espera en la sanidad pública para luego tener una justificación y derivarlo a la clínica privada. ¿Es mejor eso, verdad, señores de UPN y CDN? Es mejor eso que hacer fuerte nuestro sistema sanitario público y que sea eficaz y eficiente en la respuesta a la reducción de listas de espera. Y, sin embargo, los socialistas, erre que erre, queremos que nuestra sanidad pública reduzca las listas de espera. Qué mal estamos haciendo ese trabajo. Que sigan aumentando las listas de espera. Si en el 2003 había unas listas de espera equis, en el 2005 se han duplicado, y que sigan. No nos empeñemos

tanto en reducir las listas de espera, porque parece ser que a la ciudadanía de Navarra no le preocupan las listas de espera que hay en la sanidad pública, porque en la privada la verdad es que no hay. Es mejor seguir apostando por poner partidas en la sanidad privada para que nos reduzcan las listas de espera, para que nos solucionen los problemas de saturaciones, para que nos solucionen los problemas de nuestros aparatos, que son obsoletos en radioterapia, que tenían que haber estado funcionando los nuevos en el 2003 y que, a día de hoy, todavía está sin construir ese centro oncológico, que ustedes llevan más de seis años de retraso y se van a ir sin haber terminado de construir el centro oncológico. Es mejor seguir con este aparato obsoleto en radioterapia para así también tener justificación e ir derivando a la sanidad privada a que nos den los tratamientos de radioterapia. ¿Es mejor eso, verdad, señores de UPN y CDN? Es mejor que no nos empeñemos los socialistas en seguir dando soluciones y respuestas a estos problemas que tiene nuestra sanidad pública y, repito, la sanidad pública tiene esos problemas.

Yo, señora Consejera, le he querido hacer una demostración de cuáles han sido nuestras enmiendas, porque sé que no las conoce, porque si las conociera yo creo que algo hubiese hecho para que mejoraran estas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, un nuevo departamento, el Departamento de Salud. Yo, señora Torres, le he escuchado con toda atención y con todo respeto, con absoluto respeto. Usted ha repetido, no sé si cien veces pero, por lo menos, si sesenta o setenta veces, nosotros los socialistas, como si en esta Comunidad no existiese otro grupo parlamentario y no existiesen otras personas que los socialistas que atendiesen a los ciudadanos. Mire usted, señora Torres, usted ha hecho desde aquí un alegato absolutamente demagógico, pero absolutamente demagógico sobre la situación de la sanidad navarra. Usted ha hecho un alegato absolutamente catastrofista. No le he oído ni una sola cosa positiva de la sanidad navarra, ni una, y eso, señoría, choca frontalmente con la opinión de los ciudadanos. Oh casualidad, los ciudadanos, que son los que nos van a juzgar a ustedes y a nosotros, sin embargo tienen una opinión radicalmente distinta de la que tiene usted, porque los ciudadanos, yo no digo que no haya excepciones y que algunos estén descontentos con la sanidad, sería estúpido por mi parte decir que toda la ciudadanía al cien por cien está de acuerdo; habrá ciudadanos que, efectivamente, por muchas razones hayan pasado y hayan tenido sus problemas sanitarios, pero la inmensa*

mayoría de la población navarra tiene una opinión absolutamente positiva de lo que es nuestra sanidad.

Usted quiere hacernos creer que Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han abandonado la sanidad pública y han apostado por la sanidad privada. Eso es falso, señora Torres, absolutamente falso, pero falso de toda falsedad. Lo que la sanidad navarra hace es una apuesta clarísima por la sanidad pública y, eso sí, aprovecha todos los recursos sanitarios que existen en nuestra Comunidad para atender lo mejor y lo más pronto posible a nuestros ciudadanos. ¿O usted quiere que pase, porque dejemos de mandar enfermos a la sanidad privada, lo que está pasando en Andalucía o en Madrid?, enfermos por los pasillos. ¿Usted ha visto algún enfermo por los pasillos en nuestros hospitales, señora Torres? Eso sería un escándalo que nos sacarían en toda la prensa, desde luego en la local seguro, y, probablemente, en la nacional. Mire usted, si Navarra es un ejemplo en muchas cosas, y entre ellas su sanidad, por algo será. Desde luego, por sus palabras la sanidad navarra estaría en la cola del país. Yo, señora Torres, quiero hacerle una reflexión, se pueden criticar algunas cosas que, evidentemente, en un momento dado no están bien, pero criticar globalmente a la sanidad navarra, señora Torres, es pura demagogia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Señora Torres, su réplica.

SRA. TORRES MIRANDA: Señor Ayesa, antes de empezar a replicarme, dígame solo un argumento, uno solo, aunque sea el único del día, ¿por qué votan no a las enmiendas? Dígame el argumento, porque sale usted aquí y habla de lo divino y de lo humano menos de las enmiendas. Igual tampoco se las ha leído y le pasa como a la Consejera, que no las conoce o que no las conocía, pero un solo argumento, ¿por qué UPN y CDN se niegan? Cuando yo hablo en nombre de los socialistas es porque estoy en el turno de palabra del grupo socialista, porque entiendo que los demás portavoces de los otros grupos tienen la suficiente valía y conocimiento para defender sus enmiendas, y yo defiendo las del grupo socialista, que para eso estamos.

Pero, señor Ayesa, estos presupuestos, sinceramente, no sirven para dar respuesta a los problemas que hoy tiene la sanidad pública. No les da respuesta y menos su ejecución, que luego le comentaré cómo ejecutan también los presupuestos. No sirven para solucionar la falta de modelo que el Gobierno de UPN tiene con la sanidad del futuro de Navarra. No sirven para ello. Estos presupuestos no sirven para adaptar las infraestructuras sanitarias a las demandas actuales y futuras. No sirven para ello. Estos presupuestos no sirven

para solucionar la incapacidad y la ineficiencia en gestión de algunas de las obras que luego le comentaré. No sirven para ello. ¿Sabe para qué sirven esos presupuestos? Mire los datos, sirven para potenciar aquello a lo que ustedes se comprometen, la sanidad privada, para eso sí sirven. Sirven, entre otras cosas, para demostrarnos que ustedes han tirado la toalla y que saben que el próximo Gobierno va a cambiar, que no va a ser de Unión del Pueblo Navarro. Este señor, el candidato socialista que decía usted, va a ser el próximo Presidente de esta Comunidad, afortunadamente para la sanidad, de la que estamos discutiendo ahora, y para nuestra Comunidad.

Lo que no debe hacer el Gobierno de Navarra y lo que no deberá hacer, señor Puras, es esta gestión del plan oncológico, que hemos presupuestado hasta el 2006 trece millones de euros y hemos ejecutado el 33 por ciento a septiembre de 2006. Que hemos presupuestado 1.600.000 para equipamiento oncológico solamente en el 2006 y se ha ejecutado el cero por ciento, cero en el 2006. Eso es lo que no deberá hacer, señor Puras, hacer unos presupuestos electoralistas, a pesar de las necesidades de los ciudadanos, porque que esté cuatro años con estos presupuestos el plan oncológico y a septiembre de 2006 haber ejecutado un 33 por ciento con estas necesidades es lo que no deberá hacer el próximo Gobierno de Navarra. Y lo que deberá hacer, señor Puras, es mejorar la evolución de los presupuestos, porque en este panorama, y esto es un dato del Ministerio de Sanidad y es la evolución de los presupuestos de todas las comunidades autónomas desde el 2003 al 2006, ¿saben qué puesto ocupa Navarra en cuanto a la evolución de los presupuestos iniciales del 2003 al 2006? El penúltimo. El último es Cantabria y el penúltimo, Navarra. ¿Y saben ustedes cuál es la comunidad que menos ha crecido del 2003 al 2005? Pues Navarra, en el último lugar. Datos del Ministerio de Sanidad. Esto es lo que no deberá hacer, señor Puras, cuando gobierne esta Comunidad y, desde luego, comprometerse, porque va a necesitar mucho esfuerzo y mucho trabajo, con la sanidad pública.

Señor Sanz, estos presupuestos son los presupuestos de un Gobierno que está antiguo, que no tiene ideas, que no tiene impulso y, desde luego, por eso me refería al futuro Presidente del Gobierno de Navarra, que es quien va a tener que ejecutar en el 2007 estos presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Vamos a proceder a la votación conjunta de las once enmiendas defendidas por el grupo socialista. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Debatimos ahora las presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siete en total. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros hemos mantenido siete enmiendas al debate en el Pleno a sabiendas de que no se va a tener en consideración ninguna de ellas ni, desde luego, se va a modificar la tónica que, por otra parte, ya se desarrolló en el debate en Comisión. Creo que hay una postura de cerrazón absoluta por el Gobierno de que se tenga en consideración alguna de las propuestas que vengan de la oposición para el departamento que sea. Creo que es una equivocación y, además, hay una falta de consideración, porque en algunas de las enmiendas que por lo menos nosotros hemos mantenido por lo menos hay un compromiso público por el departamento de acometer las acciones que comentaré a continuación. Pero como quiera que las cosas se pueden ver y se pueden sustanciar cuando hay un compromiso y ese compromiso, lógicamente, se tiene que plantear en los presupuestos, nosotros creemos que es ahí donde debe estar reflejado y es ahí, lógicamente, donde se podrá luego exigir al Gobierno el compromiso del cumplimiento o no.*

Estamos hablando ahora de un departamento en donde yo creo que hay una divergencia sustancial entre lo que opina el Gobierno y lo que opina la oposición. El Gobierno cree que el Departamento de Salud lo hace muy bien, que difícilmente es superable. Entiende que alguna vez hay errores, que se puede mejorar, no faltaba más, pero yo creo que, sustancialmente, está en un estado de auto-complacencia importante y eso le lleva a no considerar ninguna de las enmiendas de la oposición. ¿Qué es lo que la ciudadanía percibe, comenta y, además, se refleja incluso en las propias encuestas? Pues que la sanidad en Navarra ha sido modélica, pero que ahora deja cosas que desear. Que hay retraso en algunas cosas, como se ha comentado, y por no repetirlo, por ejemplo, en el plan oncológico, pero lo que es cierto es que aquí ha habido un incremento importante de población que no ha ido acompañado de los medios necesarios para que no se generen las listas de espera, no solo en atención especializada, que eso ya parece que es un problema de difícil solución, sino también en atención primaria. Eso es un hecho evidente y contrastable. Se puede opinar, pero la verdad y la realidad es que, si en atención primaria se pide cita con tu médico de cabecera o de familia, lo que hace un tiempo no era habitual y no existían listas de espera sino que se te atendía

prácticamente en el día, hoy eso no es cierto. Hoy hay una evidencia y es que en atención primaria te dan con dos o más días de tiempo para que seas atendido por tu médico de cabecera. Eso le llevó a este grupo parlamentario a plantear una proposición de ley de modificación de la ley de atención primaria, porque había transcurrido tiempo suficiente como para adaptarlo a la situación actual, para dar solución a las necesidades actuales, que en aquel momento fue rechazado, en el mes de junio, y nosotros lo hemos vuelto a plantear. Y, prácticamente, nuestra enmienda se centra, fundamentalmente, en dotar a la atención primaria con una cantidad suficiente de treinta millones para solucionar qué, pues, primero, reducir la lista de espera que hoy existe en atención primaria; limitar el número de cartillas por médico; atender la demanda de los profesionales de diez minutos por cada paciente; que la investigación en atención primaria también sea un hecho; y que los contratos de los profesionales sean dignos para que, además, se puedan contratar médicos de atención primaria cuando haya necesidades. Por lo tanto, esa es prácticamente la enmienda estrella que nosotros hemos querido plantear, porque nos parece fundamental atender la demanda de los profesionales, porque nos parece que hay motivos para que se haga un esfuerzo importante en la atención primaria y porque, en realidad, nos lo hemos creído y lo hemos trabajado a través, como le he dicho, de la proposición de ley.

No obstante, hay algunas enmiendas, que no las han considerado los grupos de UPN y CDN, que son históricas para Izquierda Unida. Una de ellas tiene que ver con la prestación económica por el traslado de las personas que tienen que someterse a tratamiento de quimioterapia o radioterapia que no viven en Pamplona o en su comarca. Saben sus señorías que, aparte de que sea un problema importante, que crea un gasto importante a la familia que sufre esta situación, eso está añadido con un costo adicional económico y de otras consideraciones, pero, sobre todo, económico y de medios, porque a muchas personas que tienen que ser trasladadas a Pamplona no se les facilita ningún medio de locomoción y se da la circunstancia de que personas mayores de fuera de Pamplona, y me estoy refiriendo a esas personas que tienen más dificultad de resolver la situación, se tienen que apañar literalmente para venir a recibir tratamientos en un autobús que los deja en la estación de autobuses y otro que tienen que coger para ir al hospital. Entonces, como digo que esta es histórica, que me parece que Navarra tiene posibilidades de solucionar este problema, tiene medios económicos para hacerlo y solamente es de voluntad, desde luego, voy a seguir insistiendo durante todo el tiempo que esté en el Parlamento para conseguir torcer la voluntad y que haya una

partida económica suficiente para este traslado. Y no me estoy refiriendo a que tenga que ser siempre el traslado en ambulancia, sino que tendrá que arbitrarse una fórmula eficaz, oportuna y necesaria para trasladar a las personas que, sin necesidad de venir en ambulancia, sin embargo sean atendidas estas necesidades, como le digo, de personas que se tienen que buscar literalmente la vida porque o no tienen hijos o no tienen familia que les puedan acompañar y tienen que trasladarse ellas y, además, en estado avanzado a recibir esos tratamientos. Y lo digo con conocimiento de causa, porque me consta que no solamente esta Parlamentaria sino que los médicos de familia también se han movilizadado en algún momento por esta situación y, como creo que es de fácil solución, insistiré hasta conseguirlo.

Está el tema de la unidad de alergología que, después de que se ha planteado una demanda por las personas de la Ribera intentando que haya una unidad de alergología en el propio hospital, y habiéndose comprometido la propia Consejera, creo que en los medios de comunicación, bueno, pues lo que le decía anteriormente, no se trata de que salgamos a la prensa y digamos que estamos por atender esa demanda sino que, además, se consigne la partida correspondiente en los presupuestos y luego se pueda hacer exigencia de esa partida. Por lo tanto, esta es una demanda que entiendo que se va a poder solucionar, pero lo que no entiendo desde ningún punto de vista es que no se quiera considerar por los partidos que sustentan al Gobierno, porque en lo que me tengo que quedar es que simplemente aquí se trata de propaganda y no de compromiso. Y como creo que de lo que se trata cuando discutimos cada año la ley fundamental, como es la ley de presupuestos, es del compromiso, yo lo que quería y lo que quiero es que esa partida aparezca reflejada en los presupuestos para que luego exista el compromiso de realizarlo.

Y luego está el eterno debate de salud mental. Creo que en salud mental se puede y se debe mejorar sustancialmente la oferta que se hace en la atención. ¿En qué sentido? Pues yo creo que hay varios aspectos: aquel que tiene que ver con la atención a la emergencia psiquiátrica. Se decía antes por la señora Torres que, efectivamente, existía un compromiso en el proyecto del Hospital Reina Sofía de Tudela de habilitar un número de camas para la atención de la emergencia psiquiátrica, que las personas que tienen un problema de crisis de emergencia no tengan que ser trasladadas a cien kilómetros de distancia. Yo creo que hay suficiente masa crítica en la Ribera, hay un hospital de referencia bien dotado y, además, hay un handicap, y es que hay cien kilómetros de distancia entre cualquier punto de la Ribera y el Hospital de Navarra. Aquello se ha olvidado, se ha

cerrado definitivamente la opción de plantear esas camas para la atención psiquiátrica y se ha convertido en otra cosa. Yo creo que es legítimo, que es necesario y que es lógico reivindicar lo que en un momento determinado estaba pensado en el desarrollo de ese hospital. Por eso, sistemáticamente también lo reivindicamos año tras año en los presupuestos, que se habiliten las camas necesarias para la atención de la emergencia psiquiátrica en función de la demanda. Creemos necesario y, además, es mejorable lo que tiene que ver con la atención en los centros de día de salud mental actualmente. Creemos necesario que se abran por las tardes esos centros de salud.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. Y, además, que haya más medios en los centros de salud mental, no solo por la tarde, que entendemos que deben estar abiertos, sino también a lo largo de la mañana. Hay verdaderas listas de espera en salud mental. Habrá que hacer un esfuerzo de criba, que en parte se está haciendo, y parte de esa atención de salud mental pasa por atención primaria, pero lo que ya no puede resolver la atención primaria y tiene que derivarse necesariamente en atención especializada, en atención a salud mental, hoy tiene lista de espera y en los momentos críticos se está dando cita de atención con dos, tres meses.*

Por lo tanto, la atención primaria, junto con la salud mental, junto con otras unidades, como la de alergología, y su prestación económica son el resumen de las peticiones y de las enmiendas que hemos mantenido en el debate, porque las demás, lógicamente, no merecía ya la pena gastar el tiempo en intentar convencer a sus señorías. Creo que son lógicas, que son ajustadas y que están justificadas. Lo que no entiendo, desde ningún punto de vista, es que no se considere absolutamente nada de lo que venga de la oposición.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues, señora Figueras, yo le doy la enhorabuena, mi más cordial enhorabuena, porque la señora Torres ya ha anunciado que va a gobernar Izquierda Unida. Al asegurar que el señor Puras será el próximo Presidente del Gobierno, ya les ha dado a ustedes la posibilidad de que estarán en el Gobierno en el mes de mayo, cosa que yo no veo factible pero, en fin, la señora Torres así lo ha dicho desde esta tribuna, y a los demás grupos también les doy la enhorabuena. Yo creo, señora Torres, que asegurar semejante cosa*

es algo verdaderamente arriesgado pero, en fin, usted sabe lo que dice.

Mire usted, señora Figueras, yo le agradezco extraordinariamente el tono de su intervención y le agradezco los argumentos que usted expone pues está en su derecho de exponerlos desde esta tribuna. Yo creo que le falta un poco de fe en el trabajo del departamento, porque usted ha planteado aquí cosas, pero, evidentemente, el presupuesto del Departamento de Salud ha crecido, yo creo que ha sido el departamento del Gobierno que más ha crecido, y de lo que se trata es de dar la mejor sanidad posible a nuestros ciudadanos y, evidentemente, de ayudar a aquellos ciudadanos que están fuera del ámbito, por decirlo de alguna manera, de la comarca de Pamplona y que también necesitan apoyos, como es lógico, en algunos casos y en algunas especialidades o en algunos procesos que no se pueden desarrollar en las distintas localidades navarras y tienen que acudir a Pamplona. Yo creo que eso lo tiene in mente el departamento, lo tiene en su programa y, evidentemente, no deben figurar como líneas particulares y como líneas concretas de un programa, como la atención a domicilio, que ya se está desarrollando por el departamento.

Mire usted, yo creo que hay departamentos y hay determinadas especialidades que, evidentemente, por sus peculiaridades tienen que tener una unidad central e, incluso, hay técnicas que ni podemos desarrollar en esta Comunidad y que tenemos que mandar a otras comunidades e, incluso, a otros países donde hay técnicas para algunos casos de enfermos muy concretos. Mire usted, Navarra no es una Comunidad enorme, es una Comunidad de seiscientos mil habitantes y, naturalmente, como una Comunidad de seiscientos mil habitantes tiene una sanidad muy desarrollada, la más desarrollada de este país, probablemente, llamada España, pero, al mismo tiempo, también en algunas cosas muy concretas, que requieren un número de pacientes determinado para desarrollarlas, hay que mandarlos a otros sitios. Y le digo esto porque pasa lo mismo con las especialidades de nuestra propia Comunidad, que deben tener un volumen de gente suficiente para mantener un equipo suficiente en una determinada ciudad de nuestra Comunidad. Yo creo que, si usted hace un ejercicio de fe en el departamento, si usted cree, de verdad, y creo que sí, que la sanidad navarra tiene un desarrollo importantísimo, entenderá que nosotros no apoyemos sus enmiendas...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *... porque siempre esperearemos el desarrollo de esas peticiones por el propio departamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señor Presidente, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Mire, señor Ayesa, no se le puede pedir a un partido de la oposición que tenga fe en el Gobierno porque, cuando se está hablando de presupuestos, se trata de que se reflejen en los presupuestos las partidas que si usted y el departamento y el propio Gobierno creen que son aceptables, que son razonables, pues es muy sencillo, pónganlas. Sin embargo, ¿de qué se trata? Pues de que no solamente no satisfacen las demandas, en este caso, del grupo de Izquierda Unida sino que, encima, están pidiéndole un acto de fe. Es imposible que podamos plantear en esos términos el debate porque, lógicamente, se trata de hechos palpables y, en este caso, usted no quiere que esos hechos se reflejen. Usted plantea otras cuestiones y las ha planteado en el presupuesto de salud, como ha sido un incremento y una desviación importante a la sanidad privada. Bueno, pues eso es un hecho evidente, constatable y que, además, se ha criticado desde la oposición, se ha criticado desde mi grupo porque, lógicamente, no coincidimos. Pero no me pida algo que es imposible, que yo tenga fe en algo que, simplemente, está a la voluntad del Gobierno, pero yo le digo, la voluntad se ha demostrado y, en este caso concreto de las enmiendas, no ha existido la voluntad de ser atendidas por el Gobierno. Han existido otras voluntades y, desde luego, nosotros no coincidimos con ellas.*

Sí coincidimos con un hecho y es que, si hay oportunidad de que el Gobierno de Navarra pase a manos de otros partidos, no le quepa ninguna duda de que nosotros, desde luego, lo vamos a apoyar. Tenga la absoluta confianza de que, si depende de Izquierda Unida, nosotros vamos a apostar por un Gobierno de progreso en el que podamos materializar las enmiendas de los presupuestos en educación pública, en sanidad pública y en el desarrollo de la ley de bienestar social con mucha más premura, prontitud y rapidez que el compromiso que ustedes han adquirido en la ley. No le quepa ninguna duda, señor Ayesa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida que, en concreto, son siete. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18, en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.*

Vamos a debatir ahora las que corresponden al grupo Aralar, que tiene una enmienda, aunque luego tiene firmadas con otros grupos sesenta y tres enmiendas. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Me voy a centrar en las que, a mi modo de ver, son las enmiendas más importantes. Hay algunas que son de nueva creación, que no son nuevas de este año sino que venimos años insistiendo, como la de unidad de hospitalización a domicilio en las áreas de salud. Creemos que esta tendencia a la hospitalización en domicilio necesita una dotación presupuestaria, porque nosotros tampoco nos podemos fiar si no existe una consignación estricta en el presupuesto, que muchas veces tampoco la cumplen.*

Otra parte de las enmiendas de nueva creación se refieren al tema de la salud mental. Planteamos la creación de una unidad de hospitalización psiquiátrica en Tudela. Creo que la señora Figueras lo ha explicado muy bien, luego no me detendré en el tema, pero también planteamos que exista una consignación finalista para un programa de atención de emergencias psiquiátricas en toda Navarra y también la atención preferente a casos graves en centros de salud mental en la red sanitaria pública. Yo creo que, tal y como se ha dicho anteriormente, es una necesidad cada vez más perentoria y que, desgraciadamente, la enfermedad mental grave no va a ir a menos sino a más, y nos parece que, a nivel de sanidad pública, estamos con una escasez de medios y dejando unas listas de espera tremendas que las pacientes y los pacientes no merecen en una comunidad diez.

Por otra parte, planteamos también, y no es el primer año, una partida de nueva creación para el desarrollo de programas de investigación propios. Nos parece que ya basta de dar tanto dinero a ciertos sectores y que no se invierta más en investigación propia pública desde el sistema sanitario navarro.

Otras enmiendas varias se refieren al tema de personal. Desde luego, para nosotros y nosotras lo que son ya contrataciones temporales que se están repitiendo a lo largo de los ejercicios presupuestarios denotan que existe una necesidad estructural, o sea, que no es coyuntural el tema de las sustituciones. Ustedes nos han vendido, muy bien vendido, por cierto, y en eso le tengo que felicitar, señora Kutz, porque usted vende sus productos muy bien, el tema de que ha metido un montón de millones este año para la reducción de listas de espera, pero resulta que si empezamos a sumar las partidas que existen en el proyecto de presupuestos para 2007, tanto para contrataciones temporales para sustituciones, como contrataciones para cubrir vacantes e incluso para las contrataciones para la reducción de listas de espera, y miramos lo

ejecutado a 30 de septiembre de 2006 se quedan ustedes muy por debajo, y mi duda es si intentan que no se refleje en el proyecto de presupuestos la altísima temporalidad y las malas condiciones de trabajo que tienen los profesionales temporales en sanidad. ¿Intentan que eso no se refleje para que no lo refleje la prensa? Desde luego, una cosa es lo que ustedes ponen en el anteproyecto de presupuestos, otra cosa es lo que se aprueba en esta Cámara y otra cosa muy diferente es el presupuesto consolidado.

Pero es que si vamos a la ejecución de su supuesto presupuesto consolidado a 30 de septiembre, vemos unas ejecuciones del 123 por ciento, del 128 por ciento, del 120 por ciento. ¿Por qué no son ustedes más realistas y vuelven a poner en el siguiente ejercicio presupuestario unas cifras que no llegan ni por asomo a lo que ustedes verdaderamente están gastando en contrataciones temporales? Nosotros y nosotras creemos que eso hay que reflejarlo en el presupuesto para que la ciudadanía conozca la temporalidad existente en la sanidad pública. Por supuesto que no queremos que haya tanta temporalidad, pero como pensamos que en un ejercicio presupuestario es muy difícil sacar todas las plazas a oferta pública de empleo y cubririrlas como sería necesario hemos planteado un aumento de gasto precisamente fijándonos en sus propios datos de ejecución de presupuesto a 30 de septiembre de 2006. Le vuelvo a decir que son unas ejecuciones que claman al cielo, porque estar hablando a 30 de septiembre de 123 por ciento más, de 128 por ciento más, de 120 por ciento más, y que esto se esté repitiendo por lo menos desde que yo soy Parlamentaria, no me parece serio.

Asimismo, seguimos pidiendo, como siempre, programas de acciones de educación sexual en los centros de atención a la mujer, esas cosas que ustedes fueron eliminando poco a poco mediante decreto foral –ahora las pocas cosas que se hacen se hacen gracias a la voluntariedad de los y las profesionales que trabajan en la sanidad pública–, y, por supuesto, unas mayores subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en esta materia.

También planteamos una partida de nueva creación para mejorar la atención al paciente en atención primaria. Creemos que los centros de atención primaria, sobre todo los de las zonas de mayor población, están supersaturados, todos y todas conocemos las reivindicaciones de los profesionales y nos parece que con los presupuestos que han hecho ustedes no van a poder dar ningún tipo de solución a este tema.

Otra partida es la de obras en la Clínica de Ubarmin. Ustedes plantean en su memoria 1.092.000 euros para las dos torres de refrigeración y una escalera, creo que es lo que aparece en

la memoria. ¿Y qué pasa con los quirófanos? ¿Y qué pasa con esas plantas que están sin utilizar cuando ustedes están dando las instrucciones a todos los traumatólogos para que deriven a la Universitaria? ¿Para qué tenemos Ubarmin, señora Consejera?, ¿para dejarlo morir de inanición, teniendo una infraestructura propia, que en sus tiempos fue de una gran calidad? Y ustedes me están hablando de que van a hacer dos torres de refrigeración y una escalera, teniendo los quirófanos sin terminar y las plantas vacías. Hombre, por favor, nos parece indignante.

Por último, y esta ya es la enmienda de Aralar, planteamos la supresión de la partida de atención sanitaria a la empresa colaboradora Universidad de Navarra, por 8 millones de euros. Nos parece un anacronismo, por no querer definirlo ni darle otro adjetivo, quiero ser mínimamente educada, que se esté financiando a través de los Presupuestos Generales de Navarra algo que son residuos del sistema anterior, de cuando la sanidad se financiaba a través de la Seguridad Social y a nivel estatal existían varias entidades colaboradoras, entre ellas una, la de la empresa Universidad de Navarra. Pero estamos hablando de 8 millones de euros cuando la sanidad ya no se financia por la Seguridad Social sino que se financia a través de los Presupuestos Generales de Navarra. Nosotros y nosotras creemos en la igualdad, en la igualdad de atención, y creemos que esta partida está de sobra, sobre todo viendo las carencias que tenemos en el sistema sanitario público, y por eso planteamos que desaparezca esta partida porque, vuelvo a repetir, le llamo anacronismo por no llamarle favoritismo y clientelismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. ¿Intervención a favor? Señora Torres, por el grupo socialista, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. La verdad es que vamos a votar a favor de casi todas las enmiendas que ha presentado el grupo Aralar, pero quería centrarme en la última que ha defendido su portavoz, porque ustedes presentaban una enmienda de supresión y lo que hacía el Partido Socialista era presentarla como contrapartida. Las enmiendas que ha presentado el grupo socialista no aumentaban el presupuesto en Salud, sino que utilizaban como contrapartida la partida de asistencia sanitaria a la empresa colaboradora Universidad de Navarra. Quiero que en el próximo turno el portavoz de UPN nos explique por qué en estos presupuestos de 2007 se presupuestan 8 millones de euros, cuando el año pasado se presupuestaron 2 millones de euros y a 30 de septiembre no han gastado ni uno, o sea, cero la partida ejecutada, y ustedes vienen ahora y nos presupuestan 8. ¿Cuál es la necesidad de ese aumento de 6 millones de euros?, ¿cuál es la

causa por la que presupuestan 8 millones de euros, a no ser que ustedes, como saben que van a perder el Gobierno, quieran asegurar para cuatro años 2 millones, más 2 millones, más 2 millones más 2 millones, que eso sí hacen 8 millones de euros? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. ¿Turno en contra? Señora Ayesa, por UPN.

SR. AYESA DIANDA: Voy a intervenir desde el escaño. Señora Torres, creo que eso último que ha dicho usted no lo sostendría usted fuera de esta Cámara y sin la inmunidad parlamentaria, pero allá usted. Eso es un acuerdo y es una entidad colaboradora. Será todo el anacronismo que sea, pero existe y, por lo tanto, hay que consignarle las partidas correspondientes, pero eso de que si pierde el Gobierno le vamos a garantizar 2 millones..., usted sabe que no es así, porque eso es para el presupuesto de 2007 y no es para el presupuesto de 2009, 2010, 2011, 2012, pero, en fin, algunas veces usted dice cosas que verdaderamente me extrañan, aparte de que, olvídense usted, no van a ganar el Gobierno, no se empeñe.

Señora Egaña, usted también habla de esta partida, y yo creo que esta partida está suficientemente debatida, y habla de otras partidas. Usted es funcionaria y conoce bien cómo es y cómo se hace el presupuesto de personal, y como esto ya lo debatimos y ya nos explicamos en Comisión, pues, mire usted, las lecciones pagadas. Usted y yo sabemos que lo que dice no es verdad porque sabe muy bien que hay muchas plazas, que la plantilla orgánica es la que es y se presupuesta la plantilla orgánica y de ahí se detrae dinero también para los temporales, con lo cual aunque a usted le salga más, sabe que al final la cuenta del año es la misma.

Usted plantea otras partidas. Usted no quiere sanidad privada, quiere sanidad pública. Pues muy bien, está en su derecho de defenderlo a capa y espada, pero nosotros creemos que hay que aprovechar todos los recursos, porque cuando va a que le atiendan el enfermo no pregunta si va a un hospital público o a un hospital privado, lo que quiere el enfermo es ir al hospital que le cure y que sea el mejor, en la especialidad que corresponda, porque creo que en los hospitales navarros no hay absolutamente ninguna diferencia. Naturalmente, eso es lo que quiere el enfermo, y nosotros creemos que si hay recursos privados que se pueden utilizar en un momento dado, y atender y mejorar..., porque ustedes dicen que no haya lista de espera, pero al mismo tiempo no quieren que se deriven pacientes a la privada cuando hay picos, que los hay, de internamiento, como está pasando en este momento con los niños, que hay un pico importante de niños por problemas estacionales de

salud. Pues oiga, habrá que utilizar también los recursos privados.

Y no quiero alargarme más porque, si no, me van a echar una terrible bronca porque prolongo excesivamente el debate, pero, en definitiva, lo importante es que el presupuesto es suficiente y que los ciudadanos navarros están contentos con su sistema de sanidad, sea público o privado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Señora Egaña, su réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Bueno, precisamente porque soy funcionaria sé cómo se pueden hacer los cálculos en el tema de personal, y, por favor, no compare usted las contrataciones temporales, las contrataciones para sustituciones y las contrataciones para cubrir vacantes, y encima ustedes se han inventado ahora lo de contrataciones temporales para reducir las listas de espera. Creo que son conceptos totalmente diferentes y que algunos son perfectamente previsibles.*

Hablando del tema de que a la gente le da igual qué tipo de sanidad sea, el caso es que le atiendan pronto y bien, ¿qué me quiere decir con eso, que, por ejemplo, los traumatólogos del Servicio de Salud-Osasunbidea no son buenos? Porque yo, desde luego, creo que eso también sí que es una opción. De todas maneras, precisamente lo primero que hay que hacer con el dinero público es fomentar la sanidad pública. Y que haya derivaciones a la privada, que haya picos..., yo no sé si llamar picos a que se inviertan ocho millones y medio de euros en derivaciones a la Clínica Universitaria. ¿Estamos hablando de picos o estamos hablando de algo estructural? Ocho millones y medio de euros son muchos millones, señor Ayesa.

Por último, sobre el tema de la entidad colaboradora, antes he dicho que existían varias entidades colaboradoras, y en Navarra teníamos varias, entre ellas Telefónica, Lagun Aro. Que yo sepa, a ninguna... Mire, cuando yo entré de Parlamentaria esta partida no existía, esta partida se instauró para 2005 con 2 millones de euros. De 2003 a 2005 no existía esta partida. ¿Y qué pasa, que hay una sola empresa colaboradora a la que hay que pagar y a las demás no? Y repito la pregunta que le hice el otro día en Comisión: cuando un trabajador o trabajadora de alguna de las empresas pertenecientes a la Universidad del Opus tiene que recibir atención no hospitalaria, sino de atención primaria, por ejemplo, en cualquier punto de Navarra o incluso en consultas de ginecología, que porque no les apetece no van a la Clínica Universitaria y van a Osasunbidea, ¿qué facturación hace el Departamento de Salud a la empresa colaboradora para deducir el gasto? Se lo pregunté el otro día y todavía no me ha dado respuesta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a proceder a votar la única enmienda que tenía Aralar, la 383. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 383. Debatimos ahora las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, que tiene cuatro. Señora Santesteban, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Defenderé también algunas que hemos compartido con Aralar. El portavoz de UPN que ha intervenido esta mañana en el primer turno ha dicho que Navarra es una comunidad motor en Europa. He pensado: pues está bien, ya no sé si se justifican todas las enmiendas que vamos a presentar, porque es que, si no, no tendrían sentido, o es que Europa está muy mal, y parece que no es así. Y, claro, cuando estamos hablando de salud hay una cosa que chirría, y voy a empezar, por ejemplo, por hablar de Ubarmin.*

Ubarmin se creó como un centro de referencia en temas de traumatología, y además quiero recordar que cuando el señor Cervera era Consejero de Salud prometió una unidad de daño medular, ¿se acuerdan sus señorías? Pues en el año 1999 prometieron seis quirófanos y una sala de despertar y no se ha cumplido, y ahora se derivan las operaciones a la Clínica Universitaria, con lo cual o la planificación brilla por su ausencia o se ha cambiado la filosofía, pero digan que en Ubarmin ponen otra cosa, porque hablar de dos torres y de unas escaleras cuando hay un compromiso de una sala de quirófanos y de una sala de despertar y no se ha cumplido... ¿Qué ha pasado mientras tanto? Pues que la Clínica Universitaria ha puesto seis quirófanos y las salas de despertar correspondientes. ¿Y qué está pasando? A mí me parece muy bien que los grupos que soportan al Gobierno tengan una idea de lo que es la sanidad en Navarra, pero no se puede estar al plato y a las tajadas, porque me parece muy bien que tengan la idea global de lo que es la sanidad, pero no se podrá decir que defienden la sanidad pública, porque eso es como tener una casa y enfrente una pensión y dejar que se vaya cayendo la casa y mandar a los de casa a la pensión porque está mejor y hacer inversiones allá. Oiga, que no, que defender la sanidad pública es una cosa y atender la sanidad de los navarros es otra, y por eso entiendo que ustedes digan que al ciudadano navarro no le importa dónde le atiendan. Igual tienen ustedes razón, ahora lo que no pueden hacer es ir diciendo que defienden la sanidad pública, porque eso no es verdad, porque lo que se considera gasto en aque-

llas derivaciones que hacemos serían una inversión si ustedes lo hiciesen en la pública. Por ejemplo, servicios como la densitometría ya no se hacen en la sanidad pública, se hacen en la privada. ¿Qué pasa, que no se utiliza? ¿Por qué se está privando a los sanitarios navarros de dar ese servicio si hay gente que lo podría hacer? ¿Por qué vamos a pagar el doble? Tenemos un sanitario que lo podría hacer y le vamos a pagar a uno de la sanidad privada, por lo menos la consulta la vamos a pagar dos veces. Está claro que ustedes gobiernan y tienen perfecto derecho a elegir el modelo sanitario, pero no nos quieren convencer de que están a favor de la sanidad pública porque eso no es verdad. Y eso de decir: no les importa el color de la bata. Hombre, pues mire, si me apura, y viendo cómo están algunas cosas, igual si les dan a elegir se van a la privada, pero eso no es más que que en la pública o no se consideran o se consideran peor atendidos.

De todas maneras, sí que les puedo decir que el problema es que aquí se están haciendo derivaciones porque hay un problema estructural que se está tratando como algo coyuntural y se están aplicando viejas soluciones a nuevos problemas, y si se reconoce que han aumentado en cien mil las tarjetas sanitarias –cien mil vienen a ser la quinta parte o la sexta parte de los que tienen tarjeta sanitaria–, ¿se han puesto recursos en la misma proporción? No, se han puesto algunos recursos. Entonces, ahí hay un déficit estructural al que coyunturalmente se le da una salida pero así no vamos a ninguna parte. Y, desde nuestro punto de vista, ahí es donde está el problema.

Otra de las enmiendas es Subvenciones para planes de drogodependencias. Navarra también es la primera en consumo de hachís, también ahí vamos en avanzadilla. A grandes males grandes remedios, pues habrá que hacer una dotación mayor si realmente creemos en los planes de la drogodependencia, y, desde luego, los recursos que se están destinando son absolutamente insuficientes, y se lo dice alguien que tiene el único plan municipal de prevención de drogodependencias de Navarra, por ejemplo, y me parece que los recursos que se están destinando son absolutamente insuficientes.

Me parece insuficiente el convenio con la ONG que se preocupa del sida. Es verdad que aquí nos hemos relajado o se han relajado, es verdad que hay un repunte y es verdad que aquello de los factores de riesgo que parece que en su día hicieron de freno no está dando resultado y se vuelve a necesitar una dotación presupuestaria mayor que la que en este momento destina el Gobierno.

Para equipamiento médico, desde luego, si me he referido a lo de Ubarmin, creo que va absoluta-

mente en la línea de lo que decía, lo mismo que en la reducción de las listas de espera.

Desde luego, en Eusko Alkartasuna somos inasequibles al desaliento y se podría decir que el mantenimiento de esta enmienda es recurrente, pero es recurrente porque estamos absolutamente convencidos de que de la misma manera que por la presión de Eusko Alkartasuna se puso en el calendario vacunal la vacuna contra la hepatitis, la heptavalente tiene que llegar a ser lo mismo. Señorías, hasta ahora compartíamos el calendario vacunal universal con todas las comunidades, pero, claro, en Madrid su correligionaria doña Esperanza Aguirre ha dado un paso más adelante y ha metido dos, la de la varicela y la heptavalente. En Navarra, una de cal y otra de arena, ha entrado en la varicela, pero ¿por qué no ha entrado en la heptavalente?, ¿tiene más reservas hacia su eficacia que en la Comunidad de Madrid? A mí me gustaría preguntar a todos los Parlamentarios que tienen hijos menores si los han vacunado, ¿a que sí? Díganlo, porque el 60 por ciento de la gente que tiene capacidad adquisitiva les vacuna, y sus hijos están vacunados, como lo está mi nieto, pero vamos a decir que si creemos que es buena vamos a meterla en el calendario vacunal, como en la Comunidad de Madrid, que, desde luego, no creo que vayamos a ser nosotros más reticentes hacia la validez de incluirla. En este momento se está produciendo un gravísimo agravio comparativo, y los pediatras no se atreven a recomendarla a algunas personas que tienen hijos pequeños porque saben que muchas familias no tienen capacidad económica y no pueden disponer del dinero que cuestan las tres dosis de la heptavalente. Eso es así y ustedes lo saben, y no entiendo por qué hay que esperar más tiempo cuando el que tiene lo puede hacer y, desde luego, las vacunas son muchísimo más efectivas cuando tienen un carácter general que cuando se vacuna el 60 por ciento de la población porque al final los niños vacunados conviven con los no vacunados, y eso, desde luego, hace que la efectividad sea la que es.

En todo caso, como le digo, somos inasequibles al desaliento, insistiremos y espero que nos den poderosas razones de por qué, si hemos empezado a copiar a Madrid, nos hemos quedado a mitad de camino, y ustedes y la Consejera saben perfectamente que en las comunicaciones de la Sociedad Española de Pediatría se recomienda la inclusión de la vacuna meningocócica en el calendario vacunal universal. ¿Por qué no se hace? De todas maneras, siendo el motor de Europa y teniendo los navarros esa valoración que tenemos de la sanidad, me parece que ustedes están obligados a hacerlo, y yo solo espero que digan que sí. Si no, ya saben, el año que viene, o ustedes se lo piensan de aquí al año que viene... Bueno, el año que viene no lo necesitarán porque no hace falta bajar a los

infiernos de Dante, de todas maneras, yo no quiero hacer ninguna premonición porque les prometo que si pudiese acertar algo no acertaría el color del próximo Gobierno sino el número del gordo de la lotería de Navidad. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Ayesa, por UPN, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Señora Santesteban, si sabe el número del gordo, avíseme. (RISAS) Mire, señora Santesteban, usted ha hecho desde aquí una defensa a ultranza de la sanidad pública, una defensa encendida, pero, que yo sepa, ustedes gobiernan en alguna Comunidad. ¿Ustedes han leído lo que dice en el Gara del 30 de mayo de 2006 el responsable de ELA, un señor que se llama Patxi Agirrezabala, sobre la sanidad vasca? Yo se lo doy, dentro de un par de minutos se lo doy y usted lo lee detenidamente. Señora Santesteban, hay que ser un poco más comedido, porque todo el mundo utiliza, y el País Vasco también, la sanidad privada. Yo entiendo sus posiciones, incluso hasta que pretendan gobernar, lo entiendo, naturalmente, ¿cómo no lo voy a entender?, si no, no estarían ustedes aquí. Otra cosa es que sean capaces de conseguirlo, que no es nada fácil.*

Me quiero referir al tema de las listas de espera, que ha salido aquí continua y recurrentemente. Miren ustedes, en este momento a lo largo y ancho de todos los centros hospitalarios, de los centros de atención primaria, hay una batalla contra las listas de espera. Y tienen ustedes dos líneas presupuestarias en el Hospital de Estella, en el Hospital de Tudela, en el Hospital de Navarra, en Ubarmin, una para personal y otra para otras cosas que también hacen falta para que esas listas de espera sean combatidas. Aquí parece que el Gobierno no quiere hacer nada contra las listas de espera, pero no es verdad, el Gobierno ha presupuestado más de diez millones de euros para este tema.

Voy a terminar con esto, porque, si no, el señor Presidente me va a regañar. Mire usted, si va a Ubarmin verá que en el hall está el plan director de Ubarmin, y el plan director de Ubarmin, bien es verdad que con algún retraso por dificultades técnicas, porque los edificios antiguos nunca son fáciles de remodelar, se está cumpliendo, se está haciendo, se va desarrollando, y se han arreglado quirófanos de Ubarmin. Se han arreglado quirófanos en Ubarmin, ¿pero qué están diciendo ustedes de que no se han arreglado? Otra cosa es que en este momento toque a las torres de refrigeración, que son importantes, porque si no se arreglan las torres de refrigeración igual luego llaman ustedes a la Consejera para decirle: oiga usted, ¿y por qué no han arreglado las torres?, y el peligro de la

legionela, ¿qué? Oigan, es que todo no se puede hacer a la vez, y menos en un hospital.

En definitiva, señora Santesteban, mire también lo que pasa allá donde ustedes gobiernan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Su réplica, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Yo no sé qué manía tienen ustedes de comparar: miren lo que hacen... Aquí estamos a lo que estamos, o sea, yo le pregunto por lo que es manifiestamente mejorable a ustedes que gobiernan y ustedes con decir: y allá lo hacen peor... Pues mire qué bien, pero si somos el motor de Europa y la Comunidad Autónoma Vasca no lo es, ¿por qué me tengo que comparar? Ustedes han dicho que somos el motor. Claro, esa es la servidumbre que hay que pagar cuando uno es el mejor, porque el segundo ya no tiene tanta presión. Bueno, pues o ustedes tienen un poco más de moderación cuando dicen lo que somos o, si no, no se quejen si en la oposición, cuando les oímos con esa autocomplacencia en lo que hacen, somos mucho más críticos. Porque aquí está claro que no son ustedes el motor de nada, en Europa es el motor Dinamarca y los demás hacemos lo que podemos y otros también, e igual vamos delante de algunos, pero detrás de otros también.*

Pero como no me ha contestado a nada, para empezar tengo que decirle que no he cuestionado la sanidad privada, la concertada, por supuesto que no, ni desde luego le voy a decir que no tiene que haber listas de espera porque igual resulta que es un absoluto dispendio el que habría que hacer para tener personal parado esperando a que alguno se pusiese enfermo, y desde luego le voy a decir que podrá ganarme a muchas cosas, pero para mí optimizar los recursos públicos es muy importante. Ahora, entre que haya una lista de espera y haya otra lista de espera... Mire, cuando en Ubarmin se reconoce que hay ciento ochenta días de lista de espera es que uno, desde luego, espera, pero espera mucho, espera demasiado. Entonces, de acuerdo, vamos a buscar una lista de espera que sea mucho más racional, vamos a poner los medios para que esos picos no sean esos picos de sierra con la profundidad que tienen. Yo entiendo que hay que esperar, por supuesto que sí, y que en momentos puntuales la derivación es necesaria, lo que pasa es que no se puede confiar en que todos los navarros tenemos una mala salud de hierro y como nos pongamos enfermos muchos a la vez vamos a tener que buscar esa solución que dan ustedes a las listas de espera. Desde luego, en muchas cosas podemos coincidir, pero en la solución que dan ustedes a las listas de espera no, porque es a costa de no potenciar de una forma racional la sanidad pública atendiendo todas aquellas

demandas que han producido el aumento de tarjetas sanitarias, que no se han contemplado en el debido porcentaje y, claro, si están los mismos para atender a más, hasta un tonto lo sabe, van a esperar mucho más tiempo.

En todo caso, la gran diferencia es que nosotros pensamos en potenciar la sanidad pública porque estoy absolutamente convencida de que lo mejor que tiene la sanidad son los profesionales, a los que ustedes tienen absolutamente desencantados porque les están desmotivando por la absoluta descapitalización que están haciendo del sistema público de salud.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Vamos a votar conjuntamente las cuatro enmiendas. Son 402, 403, 407 y 412. ¿Sí, señora Torres?*

SRA. TORRES MIRANDA: *Por favor, la 402 y 403 por separado.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Pues votamos en primer lugar el grupo de la 402 y 403. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 402 y 403. Votamos ahora las enmiendas 407 y 412. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. A continuación pasamos a votar las sesenta y tres enmiendas mantenidas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. Vamos a votarlas en dos tramos, en primer lugar, las enmiendas 370, 372, 373, 382, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 398 y 399, y luego el resto. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación hay sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas de los tres grupos parlamentarios. Ahora votamos el resto hasta sesenta y tres enmiendas. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado, por tanto, rechazadas las enmiendas que han presentado conjuntamente los grupos Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.*

Pasamos ahora a otro departamento, en concreto al de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. En primer lugar, el grupo socialista ha presentado once enmiendas. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

Les anuncio que es intención de la Presidencia suspender la sesión a las siete y media aproximadamente, entre siete y media y ocho menos cuarto, para continuar mañana a las nueve y media de la mañana.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Del infructuoso debate que mantuvimos en Comisión referido al Departamento de Obras Públicas mi grupo mantiene las enmiendas que a continuación voy a defender y que tienen un argumento relativamente fácil y contundente. En opinión de mi grupo, este presupuesto en materia de obras públicas es claramente insuficiente desde una perspectiva económica y no contempla las demandas y las necesidades que entendemos que tienen que ser atendidas por la Administración de la Comunidad Foral. Creemos sinceramente que se puede hacer un presupuesto diferente en materia de obras públicas, repito, de mayor cantidad y sobre todo que afine más en los objetivos que se deben conseguir.*

En cualquier caso, y como quiera que es difícil mantener un verdadero debate en el que se den razones a favor y razones en contra de lo que estoy diciendo, nuestro sustento argumental viene dado por las modificaciones que el presupuesto de Obras Públicas ha tenido en los últimos diez años, que, evidentemente, no voy a relatar aquí porque sería el colmo de la capacidad de aguante de sus señorías, y porque además tampoco tendría tiempo.

Esta mañana decía don Carlos Pérez-Nievas, en representación del CDN, que cómo se puede utilizar un argumento del tipo del que yo estoy utilizando ahora si el Partido Socialista es tan responsable o corresponsable como UPN y CDN de la estructura –él no lo decía, pero habrá que entenderlo así– presupuestaria de los Presupuestos Generales de esta Comunidad en cuanto que algunos presupuestos anteriores gozaron del consenso de nuestro partido. Pues mire, señor Pérez-Nievas, las cosas como son, estos presupuestos no tienen absolutamente nada que ver con los presupuestos del año 1997, que son los primeros presupuestos del Gobierno de UPN tras la toma de posesión del señor Sanz en septiembre de 1996, y no hay más que compararlos, y no solamente por la cantidad, por el monto económico de los mismos, sino por su estructura, por los ingresos, por

los gastos, por la estructura de los ingresos y los gastos, por los objetivos, por los diferentes sistemas de financiación, por las prioridades que se han establecido. No tienen absolutamente nada que ver, y esto lo conocen muy bien el señor Sanz y algunos que ya estaban entonces con él en el Gobierno, pocos, ciertamente, que todavía permanecen en sus responsabilidades, y lo sé yo también, porque yo los pacté con él, y me remito a los documentos. Estos presupuestos nada tienen que ver con los presupuestos para el ejercicio 1997. Hay un cambio sustancial, y ese cambio sustancial, entre otras características evolutivas, tiene la del propio Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Esto es simplemente así. Claro, no lo puedo probar de otra manera más que leyendo los dos textos, y esto sería todavía más pesado que explicar la evolución año por año, pero a quien vaya a hacer la réplica le conmino a que me demuestre lo contrario.

¿Por qué esto es así?, pues es así por el paso del tiempo. Esto también parece bastante lógico. Pero aquel presupuesto de 1997, que era continuista del presupuesto de 1996 que hizo el tripartito, el Gobierno de progreso anterior, ha ido poco a poco y solapadamente cada uno de los años, especialmente todos los años en los que el Partido Socialista no ha podido hacer ningún tipo de aportación, reduciéndose en su configuración, y en estos momentos tenemos un presupuesto que es difícil enmendar porque no se sabe muy bien lo que se va a gastar, y esto es algo inaudito en la técnica presupuestaria parlamentaria, porque aquí estamos con un presupuesto en Obras Públicas de unas cantidades, pero se nos dice a la vez que eso no es. Entonces ¿qué es? ¿Se puede realmente tener un debate presupuestario serio cuando aparecen unas cantidades en la partida del Departamento de Obras Públicas y se van a gastar otras? No es serio. Pero no solamente no es serio, sino que lo que está haciendo la proliferación de sociedades de todo tipo, como la sociedad SPRIN, es simple y llanamente dejar en manos del Gobierno en exclusiva el control de la ejecución presupuestaria, y esto, evidentemente, impide un debate en condiciones. Porque nosotros hemos hecho una serie de enmiendas, pero la respuesta es: alguna cosa de esas la vamos a hacer con la sociedad SPRIN. Bueno, pues nada, si se va a hacer así, ¿por qué no?, pero díganme cuáles sí y cuáles no.

Porque, claro, yo sé que para sus señorías esto de hoy es un trámite, es, decíamos antes, cuando nos íbamos al almuerzo, una especie de penitencia prenavideña, sobre todo para ellos, que vienen aquí, lo aguantan, no dicen nada y se van con el presupuesto aprobado, pero cuando hace ya tiempo en la configuración democrática y constitucional de este país alguien dijo que había que avanzar y profundizar en la legalidad presupuestaria

no era por poner pegas ni trabas, ni por hacer que sus señorías pasen todo el día sentados aquí en lugar de estar comprando los regalos navideños en un centro comercial próximo, no era por fastidiar, en absoluto, la legalidad presupuestaria, también en materia de Obras Públicas y sobre todo ahí, es muy importante. Se trata, en definitiva, no de poner pegas, sino de garantizar con este trámite presupuestario la legalidad, la seguridad jurídica, la oportunidad política del gasto y el propio control. Y si estas cuatro premisas no se cumplen, como sucede en este departamento, porque además de este presupuesto hay otro que no sabemos cuál es, porque no sabemos adónde van destinadas las cantidades que figuran en el anexo relativas a la sociedad SPRIN, estamos simplemente deteriorando la calidad democrática del sistema. Insisto, le conmino al portavoz de UPN, cuando salga, a que me demuestre lo contrario, porque estamos aprobando un presupuesto, repito, y no sabemos lo que se va a hacer, es decir, según cómo vayan las encuestas, pongo por ejemplo, en el mes de marzo se le puede ocurrir al señor Miranda, al señor Iribarren o al señor Sanz o a los tres al mismo tiempo que hay que hacer un puente, ¿dónde? ¡Ah!, según convenga, o que hay que ponerle toldo al Camino de Santiago o cualquier otra cosa, pero este Parlamento no lo habrá podido no ya aprobar, que igual hay que aprobar que hay que hacer otros puentes –nosotros proponemos dos, en Barañáin y en Sangüesa, por ejemplo, antes proponíamos también el de Tudela–, sino que no habremos podido debatir la necesidad política de hacerlo, no habremos podido debatir si hay que gastar más en obras públicas y menos en sanidad o más en sanidad y menos en obras públicas, por ejemplo. Ese es el drama de este debate y esa es la realidad.

A partir de ahí, dicho eso como prolegómeno y, evidentemente, argumento fundamental para demostrar la insuficiencia de este presupuesto, como siempre, trataré de convencer a sus señorías de que nuestras enmiendas están muy bien intencionadas y si algo pretenden es mejorar la capacidad de actuación del Gobierno de Navarra y del Departamento de Obras Públicas, que es de lo que se trata, porque si alguna de las cosas en los aproximadamente 17 millones de euros que propone mi grupo en materia de obras públicas piensa el señor Miranda que las podrá hacer aunque no apoyen estas enmiendas porque ya lo decidirá la sociedad SPRIN, yo le pregunto: ¿le van a dejar? Es que en marzo, según cómo vayan las encuestas, igual conviene más no hacerlo en obras públicas y hacerlo en Administración Local, por ejemplo, o hacerlo en educación o incluso en cultura, ¿quién sabe? Por lo tanto, vamos a tratar de darle un poco de seriedad y perspectivas.

Y, miren, nosotros no es solamente por ayudar a la acción de gobierno, que no al Gobierno, vamos a ser claros, nosotros no queremos ayudar al Gobierno, lo que queremos es otra cosa que como ya la han dicho antes tantas veces yo no la diré para no gafar lo que todos estamos pensando. Pero, dicho eso...

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por eso, porque ha tenido mucho prolegómeno.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Es que lo fundamental a veces es el prolegómeno, pero es fundamental para entender por qué entendemos que son fundamentales esas enmiendas de 17 millones de euros, porque, si no, el señor Miranda tiene las alas cortadas, no va a poder atender ni las duplicaciones de calzada ni las mejoras en la todavía llamada red comarcal local y de interés general, no va a poder atender las necesidades de seguridad vial y tampoco va a poder realizar programas para mejorar la movilidad y el tiempo que emplean los ciudadanos en desplazarse de un sitio a otro. Y la prueba de esto, y con esto termino, señor Presidente, es que el propio Gobierno, los propios grupos que apoyan al Gobierno, en el trámite de Comisión tuvieron que presentar una enmienda por un valor de entre uno y dos millones de euros. Por lo tanto, son unos presupuestos claramente insuficientes y perfectamente mejorables si ustedes quieren; si no quieren, así se van a quedar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay intervenciones. Señor Lizarbe, le han privado de la réplica. En ese caso, vamos a votar el conjunto de las enmiendas, salvo que me digan otra cosa. Son once enmiendas, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Las enmiendas del grupo socialista han sido rechazadas. Vamos a debatir ahora las presentadas por Izquierda Unida, que son dos. Adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, e interveniré desde el escaño. Cuando presentamos la enmienda a la totalidad de los presupuestos ya dijimos que este año nuestras enmiendas iban a tener que ver con aquellos departamentos que más sociales, por decirlo de algún modo: Salud, Bienestar Social y Educación. Por lo tanto, nosotros*

hemos mantenido dos enmiendas en este apartado porque es verdad que se está sustrayendo del propio debate todo lo que tiene que ver con infraestructuras, porque, como bien se ha dicho, se está llevando a través de la sociedad SPRIN.

Por lo tanto, nosotros mantenemos simplemente estas dos enmiendas que tienen que ver con dos variantes demandadas por los Ayuntamientos de dos localidades, una tiene que ver con Berriozar y la otra con Ablitas, por lo tanto, consideramos que son ajustadas. De lo que se trata en este caso es de evitar que el tráfico pesado pase por medio de la localidad y, además, dentro de lo que es el proyecto podría haber encajado perfectamente, pero, lógicamente, las dos enmiendas no fueron consideradas en Comisión y creemos que tampoco lo van a ser en el Pleno.

Simplemente quiero llamar la atención de que es verdad que este año se refleja por primera vez en los presupuestos para 2007 una cuantía importante de 28 millones de euros para financiar el peaje en la sombra a la concesionaria de la autovía del Camino. Nosotros consideramos, como se dijo en su día, que esto, lógicamente, debería haberse hecho de otro modo, a través de una sociedad pública o a través de una financiación lógica para una obra de estas características. Por lo tanto, quiero señalar como crítica lo que va a empezar a ser realmente una aportación importante de dinero a una obra con la que nosotros podemos estar de acuerdo, pero no lo estamos con el modo de financiación y, por otra parte, hay que hacer una crítica al Gobierno, no tanto al departamento, porque esto es una política del Gobierno, que en este ámbito de lo que tiene que ver con el cemento la verdad es que lo saca cada vez más del presupuesto y lo lleva a una realización a través de la sociedad SPRIN que, lógicamente, es, cuando menos, menos clara y menos transparente, y todo el proyecto y toda la obra pública deberían estar recogidos, lógicamente, en los presupuestos. Simplemente esto es lo que teníamos que decir en esta materia.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay intervenciones, pues nos ahorramos la réplica. Vamos a votar conjuntamente, si no me indican otra cosa, las enmiendas 445 y 448. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las dos enmiendas de Izquierda Unida. Aralar ha presentado conjuntamente con Eusko Alkartasuna y el*

grupo Mixto veintidós enmiendas. Si quiere intervenir ahora, adelante, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Siguiendo un poco el hilo del señor Lizarbe, a quien seguramente se le han quedado en el tintero cosas que pensaba decir en la réplica, hablaba él mucho de que de alguna forma este departamento se caracteriza por cierto grado de perversión del sistema, que se ve más acentuado con la decisión de los grupos mayoritarios de no hacer ni réplica para regocijo del Consejero, pero, bueno, en esas estamos y eso dice mucho del propio departamento y también de los grupos que sostienen al Gobierno.*

En cualquier caso, voy a ahondar en otro elemento característico y curioso, por lo menos para mí personalmente muy curioso, de este departamento, y es que además del vaciado de tareas fundamentales del departamento y sobre todo del control del cemento, elemento peligroso, te puede pillar la mano y luego no hay forma de sacarla si se pone duro, todo lo que queda en el departamento es precisamente lo que no funciona; lo que se queda bajo el funcionamiento normal, como debe ser, del departamento es lo que no funciona, porque este departamento tenía un elemento principal por encima de todos, que era el segundo plan de carreteras, y ya está formalmente tirado a la basura después de certificar la incapacidad de llevarlo adelante en su momento. En el último debate este Parlamentario tenía cuantificadas cuarenta y cuatro actuaciones fuera del plazo, no ejecutadas. El famoso plan de aceleración de veintinueve, lógicamente, implicaba en el fondo la renuncia formal a dicho plan, como queda reflejado en estos presupuestos, y ahora vamos en otros planteamientos, vamos en el plan de aceleración o vamos en el plan SPRIN.

Y frente a la incapacidad del departamento para hacer sus funciones, presume el Gobierno, presume el Consejero y presumen los grupos de lo bien que son capaces de hacerlo, sobre todo cuando utilizan sistemas privados al margen de la dinámica del departamento. Presumían recientemente de cómo habían adelantado siete meses la ejecución de la autovía del Camino. Oiga, la han adelantado los que la han hecho, ustedes, como mucho, buenos pagadores, se lo dije una vez y se lo repito, ustedes, como mucho, buenos pagadores, lo cual les dejaría en una situación difícil. Si la empresa privada, bajo el sistema de peaje a la sombra, es capaz de ejecutar las obras con siete meses de adelanto cuando ustedes llevan el retraso que llevan en el plan de carreteras quedaría bastante difícil de entender la justificación.

Lo mismo ocurre con otra obra que también va con peaje a la sombra, las obras subsidiarias del Canal de Navarra, que van a toda leche. Saldrán ustedes presumiendo de lo bien y lo rápido que lo

han hecho, pero como mucho son buenos pagadores porque, claro, tenemos una partida de 28,8 millones de euros el primer año que vamos a pagar el peaje a la sombra de la autovía del Camino. La verdad es que debería haberlo hecho para este debate, pero no lo he hecho, saber cuál ha sido el monto final que han pagado a la empresa que ha construido la autovía. Con un peaje para treinta años y con una cuantificación de 28,8 el primer año, no sé cuánto se gastará, pero si hiciésemos una cuenta sencilla, que habrá que ver en qué medida se cumple, estaríamos hablando de alrededor de 1.000 millones de euros cuando acaben los treinta años. Habrá que ver cuánto ha costado, habrá que pedir ese dato para ver cómo nos van a salir los intereses de esta fórmula tan novedosa y tan interesante para este Gobierno.

Y mientras tanto, en el día a día del departamento, el deterioro de nuestras carreteras, señor Consejero y señores de los grupos que sustentan al Gobierno. La red de interés de la Comunidad, la red de interés comarcal, las redes locales, el mantenimiento de las mismas están en progresivo deterioro, no han hecho ustedes prácticamente nada de lo que tenían comprometido. ¿Variantes de poblaciones?, pues más de lo mismo, las que consideran ustedes que tienen no sé qué criterio de valoración, quizás más urgencia en cuanto a la presión directa que reciben ustedes de algunas localidades, las han incorporado al famoso plan de aceleración que financiarán con la empresa SPRIN, las demás han quedado para el olvido.

Para el tema de los salvarrailes, en el que iban a ser tan novedosos e iban a acatar la moción de este Parlamento, 300.000 euros. No sé dónde, dicen ustedes que solamente en los puntos conflictivos. ¿Y cuáles son esos puntos conflictivos?, ¿lo saben ya? ¿Era un punto conflictivo el del salvarrail de la carretera de Roncal donde se produjo el último muerto?, por ejemplo.

Hay otro tema, que es una enmienda específica, ustedes deberían pagar de su sueldo el cambio de la rotulación de las carreteras, de su sueldo deberían hacerles pagar a ustedes por el incumplimiento y por eliminar señalizaciones bilingües por otras en castellano, revertirlas a su estado original debería salir del sueldo de ustedes, y aun y todo nosotros presentamos una enmienda, a cargo del dinero de todos los ciudadanos de esta Comunidad, para hacerlo. Pues sí, señor Presidente y señor Consejero, de su sueldo deberían hacerlo ustedes, que además les llegará más que de sobra.

Y otro tema también importante es el del transporte público en el que no sé qué tipo de apuesta hacen ustedes. Aquí se hace mucho debate sobre movilidad sostenible, sobre la necesidad de potenciar el transporte público frente al coche, frente al privado, pero lo único que se nos ocurre es que el

más potente que tiene esta Comunidad, que es el transporte urbano comarcal, plantea un incremento de coste del billete que va en contra del menor sentido común en cuanto al uso cada vez más masivo del mismo. El incremento del billete ordinario a un euro no tiene ni pies ni cabeza, es mucho más rentable financiar y subvencionar con una mayor cantidad dicho transporte para abaratar el billete. Pues ustedes, a pesar de aquel famoso segundo plan de transporte urbano comarcal, nada de nada. A las familias numerosas muy bien, a los estudiantes no, a otros colectivos tampoco y el billete ordinario a un euro. Pues nos parece que esa no es la política que debe hacerse, estamos en contra y, por lo tanto, presentamos una enmienda.

En cualquier caso, que les aproveche, dado que no voy a tener opción a hacer réplica porque parece que tampoco habrá intervención en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? En efecto, ha adivinado la situación, señor Jiménez Hervás. No hay réplica. No vamos a votar nada porque, en definitiva, ustedes no tienen enmiendas propias sino que son las enmiendas que han hecho con Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto. Es la representante de Eusko Alkartasuna quien va a intervenir ahora para la defensa de sus enmiendas. Tiene dos. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Pues sí, tenemos dos. Una es sobre el enlace de la AP-15 con la N-132, que llega hasta San Martín de Unx. Nos parece que hay que hacer este enlace porque es una demanda de la zona y además creemos que es la manera de optimizar la comunicación y la salida que tienen a la AP-15. Y creo que una vez que el Gobierno tiene diseñadas las grandes, algunas ejecutadas, otras a punto de adjudicar y otras en proceso de elaboración del proyecto, pues por si repiten o para los que vengan después nos va a quedar el plan B de todas las carreteras, nos va a quedar lo que desde el departamento se tiene muy desatendido como, por ejemplo, las variantes de las poblaciones y, desde luego, las travesías.*

Cuando una habla de travesías ya sabemos que puede tener una deformación profesional porque una habla sobre todo de lo que conoce y de lo que padece, y cuando una ya tiene variante al final la carretera acaba siendo la travesía, y cuando una tiene una travesía de tres kilómetros en la que no ha habido ninguna actuación desde que se ha hecho la variante, pues se pueden imaginar en qué condiciones está. Y a mí eso me parece importante porque una tiene la suerte o la desgracia de vivir en un pueblo que no tiene más que una calle porque el resto son travesías, y están como están, y

me parece que merecerían una atención muchísimo mayor de la que tienen del Gobierno porque, desde luego, pensar que los Ayuntamientos también vamos a tener capacidad para hacerlo con cargo a nuestros presupuestos, desde luego, es mucho pensar, y el Gobierno es plenamente consciente de que eso no es viable.

Otra de las cosas que pedimos es un estudio de transporte en Bortzirriak, y esto tiene su historia, porque en las primeras reuniones que se hacían de la Agenda 21, cuando en Bortzirriak empezó a haber reuniones, uno de los temas más importantes fue el de la movilidad, y hubo un ofrecimiento del departamento porque estaban interesados en ver cómo se podía solucionar o qué tipo de actuación se podía hacer en Bortzirriak con el transporte público. Es verdad que somos cinco pueblos, que estamos muy lejos de es Pamplona, pero en realidad hay una interconexión entre los cinco pueblos, y con gran sorpresa por nuestra parte el departamento nos ofreció que se haría un estudio. Ha pasado un año, no tenemos el estudio, hemos visto que se han puesto en marcha otros estudios, por ejemplo, en la zona de Estella, en la zona de Ultzama, con muy buen resultado, y lo que pedimos al Gobierno es que se vuelva a retomar ese ofrecimiento que en su día hizo el Director General de Transportes y que se colabore con los Ayuntamientos. Desde luego, me parece muy bien lo de la Agenda 21, pero lo que no se puede hacer es crear falsas expectativas cuando en los Ayuntamientos creemos que es muy importante contar con un transporte colectivo.

Otra de las cosas que a nosotros nos parece importante y recordará el señor Consejero que cuando estuvimos visitando la estación de autobuses le comenté: este es un gran logro para los pueblos de Navarra, y me dijo que sí, que en realidad Pamplona no necesita una estación de autobuses, los de Pamplona se mueven con el transporte comarcal y no necesitan una estación de autobuses como tal, pero sí los de los pueblos. Pero, claro, yo creo que sirve más bien de poco tener una gran estación de autobuses si al final no se hace un estudio serio y no se ve cómo pueden trasladarse todos los ciudadanos navarros con un mínimo de calidad y con un mínimo de seguridad hasta Pamplona, que es donde normalmente o exclusivamente se hacen todas las gestiones administrativas y están la universidad, los médicos. En realidad, nuestro compromiso con la sostenibilidad debería ser que un buen sistema de transporte público nos hiciese desistir de utilizar el transporte personal, y en todo caso hacer un nexo para que todos los navarros pudiéramos venir mucho más a Pamplona. Desde luego, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, el compromiso no existe, lo echamos en falta y por eso lo ponemos.

Otra de las cosas que creemos manifiestamente mejorable es el transporte aéreo. Aquí hemos pedido al Gobierno el compromiso de que estudie la posibilidad de que desde Navarra operen otras líneas aéreas, y nos parece que está pendiente. Aquí, desde luego, hay un déficit, otras comunidades autónomas lindantes con Navarra lo tienen y, desde luego, en este momento los navarros viajan en la única oferta que se hace desde el aeropuerto de Noáin, y eso sí que el Gobierno puede hacerlo, concretamente, la Diputación de Álava lo ha conseguido. El Gobierno de Navarra, en esas gestiones que nos ha prometido, pues cuando ha salido esto en algún debate ha dicho que se está negociando, menos mal que ya se ha retirado Air Madrid no fuera a ser que se estuviera gestionando con ella. Me parece que es un déficit que está pendiente.

Y otra de las cosas que queda pendiente es la carretera Olazti-Olazagutía/Ziordia, que cuando se hizo hubo el compromiso de hacerle una salida y en este momento la salida que tienen es muy peligrosa, y los propios usuarios reconocen que ese es un incumplimiento del Gobierno de Navarra, que lo están padeciendo y, desde luego, los usuarios manifiestan que corren un riesgo evidente cada vez que la utilizan.

En todo caso, para satisfacción de algo que ha sido monotema de esta Parlamentaria, tengo que decir que hoy el señor Consejero me ha comunicado que se ha solventado la última dificultad que existía en la 121, y, desde luego, ahora en la adjudicación tendremos un problema menos, pero seguirán pendientes, señor Consejero, todas las variantes, todas las actuaciones que quedan pendientes en esa carretera, porque en el fondo, ya que hemos llegado tarde, a ver si el sprint lo hacemos en esa carretera, que lo estamos necesitando.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía la señora Santesteban casi en sus últimas palabras que en Álava habían hecho algo con el aeropuerto, pero hace unos minutos habíamos quedado en que no había que compararse con la Comunidad Autónoma Vasca ni con las provincias que forman la Comunidad Autónoma Vasca. Usted le ha dicho al señor Ayesa hace unos momentos que había que compararse con las regiones de Europa, y a mí me parece bien, lo que pasa es que generalmente nos comparamos con otros, con estos y con otros, con otras comunidades, más que nada para comparar lo que hace cada uno en los lugares donde gobierna para que así los ciudadanos tengan donde comparar. Simplemente por eso, no con la idea de parecernos*

a ellos, sino, lógicamente, como digo, para que los ciudadanos tengan una referencia clara.

Y en el conjunto de las enmiendas que ha presentado, al final aquí se critica mucho al Departamento de Obras Públicas, pero si tomamos como referencia el final de legislatura y los cuatro años que han pasado la realidad es que hoy en día un ciudadano de esta Comunidad, un vecino de Pamplona, de la comarca de Pamplona, se desplaza por autovía hasta Logroño, perdón, hasta la muga, porque la parte correspondiente a la Administración General del Estado está sin hacer, o se puede desplazar por autovía hasta Monreal, y el resto de la autovía ya está en periodo de información.

Usted misma ha reconocido que le había comentado el Consejero que lo de la nacional 121 ya se está solucionando y además en su día se habilitaron los túneles de Ezkaba y algunos otros tramos de esa carretera, así como muchísimas carreteras locales. Por lo tanto, creo que si ustedes salen a la calle diciendo que la gestión de Obras Públicas y las carreteras navarras son un verdadero desastre, lógicamente, en la calle no hay ningún ciudadano que les crea.

Y creo que hay que decir que, llevado eso a la A-12, todos ustedes defienden que estaban a favor de la autovía, pero no de su forma de pago, pero es que entonces la autovía no existiría. Y tienen que saber los ciudadanos que si esa vía de comunicación se ha hecho en el plazo en que se ha hecho es porque se ha hecho por el sistema en que se ha hecho, si no, era imposible. Es la única carretera del conjunto de España en la que se han hecho setenta kilómetros de autovía en el plazo en que se ha hecho, la única, y no existe parangón con ninguna otra, ni pagada de una forma ni de otra, ni con peaje ni sin peaje, ninguna. Eso hay que decirlo claramente y aquí no se puede defender que se estaba en contra de la financiación y a favor de la autovía. Hombre, a favor de la autovía dentro de veinte años, pero en el plazo imposible, y eso ustedes lo tienen que reconocer. Y al final ustedes no lo reconocerán, pero los ciudadanos lo reconocen, y a los ciudadanos no les importa pagar en este ejercicio económico el dinero que haya que pagar, porque ¿qué supone la deuda pública?, ¿no pagar luego dinero? o la deuda que se hizo cuando la autovía del Norte o la autovía de la Barranca, ¿qué pasa, que esa no se pagaba luego? Se paga igual, y el secreto de esa autovía es que en dos años y medio se ha puesto en funcionamiento, y ese es un éxito que me parece muy bien que ustedes no se lo quieran apropiarse, pero nos dejarán a los demás, a los que apoyamos con rotundidad y firmeza esa autovía que digamos que estamos orgullosos de esa vía de comunicación. Otros han querido comparar, han querido copiar el tema del peaje en la sombra, y ahí tenemos últi-

mamente, por ejemplo, a la Alcaldesa de Córdoba queriendo hacer un auditorio con peaje en la sombra, bueno, ella sabrá lo que hace. Me parece muy positivo que se copie de lo que se hace bien, y en todo caso tendrán que dejarnos que les digamos que los grupos de la oposición no apoyaron la autovía A-12, y eso lo podremos decir siempre porque ustedes no la apoyaron, así de sencillo y así de claro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. ¿Réplica, señora Santesteban?

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Pues sí. Bueno, de todas maneras, si no le gusta esa comparación le puedo poner otra, mire Biarritz, me da lo mismo, o sea, le quiero decir que al final se puede hacer, lo hacen los de Vitoria y lo hacen los de Biarritz, que es más pequeña que Pamplona.

Con respecto a lo del peaje en la sombra, yo no sé quién tenía prisa, la tendrían ustedes, porque, claro, si en realidad se puede justificar por la prisa, oiga, si lo hubiesen planteado ustedes igual podríamos haber hecho más cosas, no solo esa. Y una cosa que suelen decir ustedes muy a menudo es que preguntemos a los ciudadanos navarros por las carreteras que tienen. Ya les voy a decir yo dónde no tienen que preguntar, porque, claro, no vayamos a confundir aquí diciendo que el de Estella está encantado, el de Estella está viendo una realidad y otros estamos viendo que se va haciendo, pero, desde luego, no pretenda usted que a los que todavía no nos ha tocado le digamos que la política de carreteras de Navarra..., porque en realidad el grado de satisfacción es directamente proporcional a la proximidad de la realización, y en este caso por lo menos reconocíamos que no se ha actuado igual en todos los sitios y que ustedes, a la hora de priorizar, han priorizado dónde lo iban a hacer y con la rapidez con la que lo iban a hacer, porque, claro, si justifican ese sistema de financiación porque se ha hecho mucho antes igual podríamos ponernos de acuerdo para hacer alguna otra obra con ese mismo sistema. Pero, claro, se ha hecho lo que se ha querido cuando se ha querido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Vamos a proceder ahora a votar las dos enmiendas que ha firmado Eusko Alkartasuna en solitario. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas 454 y 467. Votamos ahora las enmiendas que han mantenido conjuntamente Aralar, Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto. En pri-

mer lugar, votamos las enmiendas 451 y 460. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: Se han rechazado las enmiendas 451 y 460. Votamos ahora en su conjunto las veintidós enmiendas restantes. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se han rechazado las enmiendas firmadas conjuntamente por Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. Vamos a hacer un empujoncito más, con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El grupo socialista ha mantenido cinco enmiendas. Su portavoz, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero manifestar que, en la tónica en la que hemos mantenido todas las enmiendas a los presupuestos del año 2007, el grupo socialista ha presentado en Agricultura cinco enmiendas, de las cuales, lógicamente, en la tesitura en la que se ha mantenido el grupo que sostiene al Gobierno, no se nos ha aprobado ninguna.

La mayoría de las enmiendas que se habían planteado eran de modificación para incrementar en parte las partidas para infraestructuras agrarias, para investigación, para explotaciones. Son enmiendas que se presentan todos los años, y no tenemos suerte, porque consideramos que el esfuerzo que hace el departamento no es suficiente puesto que en muchos casos se limita a trasladar los fondos que le vienen de Europa y plantearlos aquí, pero sin hacer un esfuerzo adicional incrementando en parte estos presupuestos con presupuestos propios del Gobierno de Navarra, y así lo hemos manifestado, pero, como ya digo, con el mismo éxito que en otras ocasiones.

Se planteó una enmienda para la subvención de seguros para la recogida de cadáveres, puesto que, como ya había salido poco tiempo antes de los presupuestos, Navarra es una de las comunidades en la que más se paga por este tipo de servicio, y si bien no se admitió nuestra enmienda, he de decir que después el grupo mayoritario planteó una enmienda in voce que fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, de lo que se trataba una vez más era del no por el no, de vamos a decir lo mismo, pero vamos a decirlo nosotros, porque lo que decimos nosotros está bien pero si los otros dicen lo mismo hay que votar que no.

Esta es la postura que ustedes han adoptado. No acabo de entender que haya setecientas y pico enmiendas y que ustedes no hayan podido apoyar ninguna, no sé cómo lo pueden explicar porque realmente se me hacen muchas como para que no haya ni una que se haya podido apoyar, pero ustedes sabrán y ustedes son los que al final van a tener que dar explicaciones a los ciudadanos de lo que han realizado.

Y había otra enmienda, que era novedosa, en la que creemos que se podía haber hecho un esfuerzo, teniendo en cuenta además que el Gobierno estaba potenciando de alguna manera –la Consejera de Bienestar Social había estado en unas jornadas de la asociación de mujeres del ámbito rural– la implantación de la mujer en el ámbito rural, bueno, la incorporación más que la implantación, y se solicitaba una subvención del Gobierno de Navarra de un 20 por ciento de la cuota de la Seguridad Social para aquellas mujeres que se incorporasen y que fuesen cotitulares de explotaciones agrarias, porque, como bien deben saber el Consejero de Agricultura y el grupo mayoritario que ha votado que no, por eso entiendo que conoce muy bien el tema, porque, si no, se habría abstenido de votar, hay gran número de mujeres que son cotitulares de explotaciones agrarias pero que no están dadas de alta. La intención con esta enmienda era que se diesen de alta y subvencionar en parte la Seguridad Social durante tres años complementando la subvención que ya existe de un 30 por ciento del Ministerio para llegar al 50 por ciento. Pues también ha sido que no. Nosotros creíamos que el esfuerzo económico que tenía que hacer el departamento no era tanto y que, desde luego, era una manera de potenciar que la mujer se incorpore de una manera real al mundo agrario en el que de hecho está, pero en el que no tiene derechos reconocidos porque, desde luego, no está dada de alta en la Seguridad Social, con los problemas que ello conlleva cuando tiene accidentes o cualquier tipo de incidencia en su labor habitual, puesto que no está reconocida como tal. Ha sido que no, esperemos, como ya hemos dicho, que el año que viene tengamos mejor fortuna porque seamos nosotros quienes lo propongamos y, desde luego, sentimos profundamente que tampoco en agricultura se haya podido aprobar ni una sola de las enmiendas presentadas por este grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Iribarren. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señor Gil Zardoya, tiene la palabra.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. A pesar de salir a la tribuna seré muy breve, no se preocupe, señor Presidente. Para el año 2007, después de las incorporaciones de las enmiendas aprobadas en*

Comisión, el presupuesto del Departamento de Agricultura crece por un valor de 3 millones de euros, crece con respecto al año pasado un 10 por ciento, después de aprobar, como decía, las enmiendas de compensación de primas de seguros, con 400.000 euros; medidas agroalimentarias por 800.000 euros; campaña del plan de marketing para el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen, 1 millón de euros; y 800.000 euros para la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias para el plan de desarrollo rural Feader.

A pesar de la disminución de los fondos procedentes de la Unión Europea, que pasan de 175 millones a 112 millones, con una disminución, como digo, del 36 por ciento, y como consecuencia del nuevo plan operativo de fondos 2007-2013, las ayudas destinadas a financiar las inversiones se incrementan en un 11 por ciento. Y hablando de discriminación, como decía la portavoz del Partido Socialista, nos encontramos con un reparto en el plan de desarrollo rural que se ha realizado desde el Ministerio de Agricultura, en el que ocho comunidades autónomas, casualmente gobernadas por el Partido Socialista, se llevan el 77,5 por ciento. Esto sí que es discriminación, señora Iribarren, porque si lo hiciéramos nosotros, si tratáramos nosotros así a los Ayuntamientos gobernados por partidos diferentes a UPN-CDN, madre mía lo que pasaría en esta Comunidad. Pues a pesar de este reparto injusto, insolidario y partidista, el Gobierno de Navarra realiza un esfuerzo inversor importantísimo, ya que el 55 por ciento del presupuesto se destina a inversión en agricultores, industrias y cooperativas, concentración parcelaria y regadíos.

Y, hablando de inversiones, debemos tener en cuenta también las infraestructuras del riego del Canal de Navarra que se realizan de forma extra-presupuestaria a través del contrato de concesión de obra pública, por el que se van a poner en regadío veinticinco mil hectáreas en la primera fase, siendo la inversión estimada de 156 millones de euros en cinco años, beneficiando a más de seis mil agricultores. Hay que destacar que este presupuesto del Departamento de Agricultura cuenta con el apoyo de organizaciones como UAGN e Izquierda Unida de Navarra, que no ha presentado ninguna enmienda. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Tiene su réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. No será esta portavoz la que discuta si se ha incrementado o no el presupuesto en agricultura, lo que aquí discutimos es si consideramos suficiente o adecuado ese incremento y si va a las partidas que nosotros creemos fundamentales,*

entendemos que esto no ha sido así y ese es el único y exclusivo motivo por el que se han presentado las enmiendas.

En cualquier caso, en cuanto al tema del reparto de los fondos estructurales, he de decirle que usted conoce o debería conocer muy bien que el problema de los fondos estructurales en Navarra y en las comunidades forales del País Vasco se debe a que por el Convenio no se pueden dar subvenciones por el Gobierno de España a Navarra para intentar complementar aquellos fondos que no han llegado de la Unión Europea, como se está haciendo en otras regiones españolas, y que se están buscando soluciones por el Ministerio de Agricultura y me consta que por la propia Consejería de Agricultura para poder solventar este problema de índole legal que es el que ha impedido al Gobierno de España complementar la reducción de ayudas que han venido de la Unión Europea, pero ustedes se han implantado en la política de la demagogia y de decir que desde España no viene nada a Navarra, y me imagino que seguirán por los siglos de los siglos. Yo creo que a la larga esto no les va a rentar políticamente, pero allá ustedes porque al final se verá cuál es la razón, cuáles son los hechos y cuáles son las voluntades de uno y otro Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Vamos a votar conjuntamente, si no me indican lo contrario, las cinco enmiendas que han mantenido los socialistas. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Les comunico que por Eusko Alkartasuna se ha presentado una enmienda in voce, la 14 bis, que corresponde al Departamento de Agricultura. Si hay conformidad la admitimos a trámite. ¿De acuerdo? De acuerdo. Pues la defiende ya el portavoz de Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Defenderé, si me lo permite, también las correspondientes a los grupos parlamentarios Mixto, Aralar y Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, naturalmente.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Empezaré por la in voce. Lo que proponemos, como sus señorías pueden ver, es la puesta en marcha, la implementación de una nueva partida denominada Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Es una partida que no sería nuevo que figurase en un proyecto de presupuestos, pero que en el proyecto que*

nos ha presentado el Gobierno y que estamos debatiendo en estos momentos no está presente, y nos parece que es necesaria porque hay que tener cobertura ante las necesidades de mejora continua tanto tecnológica como en materia de semillas, de técnicas para que pueda hacer frente un sector que si algo tiene que ser es dinámico para poder ser competitivo y adecuarse a las exigencias tanto del mercado como de los nuevos requisitos y de la nueva realidad que existe en cada momento.

Por otro lado, como decía al principio de mi intervención, defenderé las enmiendas presentadas por los grupos Aralar, Mixto y Eusko Alkartasuna. Todas ellas van en el sentido de desarrollar y posibilitar realmente un futuro de calidad para el sector agrario y ganadero y también un futuro de calidad que preserve lo que son los usos tradicionales y los beneficios que tienen en el medio ambiente en diferentes zonas de Navarra. Estamos hablando de que gran parte de los usos tanto agrícolas como ganaderos que se realizan en ciertas partes de Navarra permiten y contribuyen a esa imagen de Navarra tan característica y tan bonita que todos apreciamos, pero que, sin duda, es fruto de un trabajo y una responsabilidad de los profesionales, de ganaderos y agricultores que, efectivamente, se han dedicado a ello. Por lo tanto, en la medida en que no permitamos el desarrollo endógeno de estas zonas y, por lo tanto, no apostemos exclusivamente por grandes explotaciones, sino también por facilitar el desarrollo económico y social de estas zonas y de esos usos tradicionales ganaderos, en la medida en que lo apoyemos apoyaremos y garantizaremos también aquello que constituye un beneficio que todos reconocemos, como es la realidad medioambiental y paisajística que se da en diferentes zonas.

También consideramos que en materia de vacuno y de raza pirenaica deben contar con un aumento las partidas que se han proyectado por el Gobierno, en definitiva, queremos dar a este sector un impulso y que deje de ser tratado como una especie de mal necesario para enfocarlo como un bien de futuro en la medida en que tenemos una tradición, una historia y unos profesionales que son capaces de llevarnos hacia allí y conseguir que Navarra sea también un motor de Europa o de donde queramos en esta materia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervención en contra? En ese caso no hay réplica y pasamos a votar la enmienda in voce número 14 bis. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 14 bis. Ahora, en relación con las catorce enmiendas que han suscrito los grupos Aralar, Eusko Alkartasuna y grupo Mixto, tendría derecho si lo desea a intervenir el grupo Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Bai, presidente jauna. Uzten badidazu, hemendik hitz eginen dut, uste baitut Ramirez jaunak arras ongi defendatu dituela zuzenketa guztiak.*

Nik bakarrik adierazi nahi nuke zer-nolako tristura ematen duen batez ere Nekazaritza, Abeltzaintza eta Elikadura Departamentua zertan gelditu den ikusteak. Azken finean, iduri du bakarrik Europatik etortzen diren dirulaguntzak kudeatzera mugatzen dela haren eginbeharra. Eta iduritzen zaigu, gutxienez guri, dirulaguntzaz aparte, hemen jokoan dagoena nekazaritza eta abeltzaintza eredu dela, eta eredu honekin, zoritxarrez, Nafarroari tokatuko zaio tokatzen zaiona: Europaren arabera izanen dugu sos gehiago ala gutxiago. Hori alde aurretik bazenkiten, batez ere eredu honen alde egin zenutenek. Orain iduri du behi flakoen garaia heldu dela eta iduri du pilota pasatzea dela afera.

Guretzat afera inportanteena ez da hori, baizik eta zer-nolako nekazaritza eta zer-nolako abeltzaintza nahi dugun Nafarroarentzat, eta, zoritxarrez, egituratuta dagoen bezala, oso zaila daukagu hemen eragitea, eta bakarrik mugatu behar dugu gure eginkizuna kontusailez kontusail ibiltzera sos gehiago batzen. Baina, dena den, eredu

gutxienez Aralarren eredu ez da. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervención en contra? Señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Simplemente para decirle a la portavoz de Aralar que sí que ha habido una mejora de 14 millones de euros en el presupuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido usted muy rápido. Señora Egaña, tiene su réplica. No hay réplica. Por lo tanto, pasamos a votar conjuntamente las enmiendas defendidas por los tres grupos parlamentarios. Si no me indican otra cosa, lo hacemos en su conjunto. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor: 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazadas las catorce enmiendas mantenidas por los tres grupos parlamentarios de Aralar, Eusko Alkartasuna y grupo Mixto.*

Señoras y señores, es una hora razonable para suspender la sesión hasta mañana por la mañana a las nueve y media, que empezaremos con el Departamento de Industria. Muchas gracias. Buen trabajo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(3) Traducción en pág. 84.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En opinión del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, en el debate de hoy nos vemos obligados finalmente a emplear los mismos argumentos que los del celebrado hace dos semanas. Y es que, después del debate en Comisión, tenemos que poner sobre la mesa los mismos argumentos, ya que no ha habido ningún cambio.*

Y no ha habido ningún cambio porque UPN y CDN han hecho uso de su mayoría por no querer asumir las sugerencias y enmiendas que los demás grupos parlamentarios hemos formulado con la voluntad de mejorar el proyecto, a pesar de que ha quedado de manifiesto que en la mayoría de los casos, tanto desde el punto de vista normativo como técnico, esos cambios eran necesarios.

(2) Viene de pág. 58.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Lo que Aralar pide por medio de estas enmiendas son más inversiones. Nos parece que los fondos que el Gobierno de Navarra destina a la educación son escasos y que no le dedica las cantidades que los países más ricos de Europa consignan para este apartado. En estos presupuestos de Navarra, las cantidades previstas para educación no llegan al 4 por ciento del producto interior bruto. Lo que nuestras enmiendas persiguen es incrementar los fondos que concede el Departamento de Educación al 6 por ciento del producto interior bruto. Hablamos del 6 por ciento; no es, todavía, el 7 por ciento que destinan a este menester en Finlandia, ni el 7 por ciento que destinan en Dinamarca, y no alcanza las cantidades que manejan en Suecia y Noruega. Pero, teniendo en cuenta nuestro nivel de vida, la riqueza existente en Navarra y la época de bonanza económica y de ingresos que atravesamos en Navarra, nos parece que lo mínimo es conseguir llegar al 6 por ciento del producto interior bruto.*

¿Por qué? Porque Aralar contempla la educación como una inversión estratégica. Para nosotros, cada peseta o euro que se destina a educación es un dinero invertido en el futuro. Y si Aralar tuviera en algún momento la oportunidad de ejercer su fuerza e influencia desde el Gobierno de Navarra, no duden de que destinaría a educación al menos el 6 por ciento del producto interior bruto.

Esa es nuestra filosofía en todas estas enmiendas que hemos presentado. Para nosotros, todo aquel dinero que se invierte en educación es un dinero muy bien invertido de cara al futuro. Otros

piensan que el dinero invertido en Iberdrola es un dinero bien invertido. Nosotros respetamos ese criterio. Pero para nosotros es mucho más aconsejable que se invierta el dinero en educación. Tanto en la enseñanza pública como en la concertada. Pero en estos momentos nos parece que es la enseñanza pública la que se encuentra a falta de fondos. Eso se debe a que es la enseñanza pública la que acoge a un mayor número de inmigrantes, así como a la mayoría de grupos étnicos marginados, y porque es donde en estos momentos existe una mayor necesidad de fondos.

Nuestras enmiendas apuntan a eso precisamente: a ampliar los programas para inmigrantes, a construir más centros nuevos, a renovar los centros antiguos, a ayudar a los ayuntamientos a renovar las escuelas. Ese es el objetivo de las enmiendas que hemos presentado.

Otro objetivo de las enmiendas es el funcionamiento de los centros. Nos parece que ya es hora de impulsar la autonomía de los centros. Y, para eso, los centros necesitan dinero. Habiéndolos dotado de fondos y de personal, después les pediremos cuentas. Se trata de darles autonomía y luego pedirles cuentas. Nos parece que esa es la única manera de que los centros públicos puedan ser auténticamente competitivos frente a los centros concertados. Ya es hora de que los centros públicos tengan una total libertad, y más tarde ya serán evaluados y se les exigirá el cumplimiento de sus fines.

Nuestra apuesta ideológica es esta, y esperamos que, si en esta ocasión no es posible, a lo largo de los próximos años tengamos la posibilidad de implementar nuestra estrategia educativa en los presupuestos de Navarra y en la sociedad navarra. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 82.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde aquí, porque me parece que el señor Ramírez ha defendido estupendamente todas las enmiendas.*

Yo simplemente quisiera referirme a la tristeza que da el ver en qué ha quedado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Da la sensación de que, en definitiva, su función se limita a gestionar las subvenciones que llegan desde Europa. Y, al menos a nosotros, nos parece que, aparte de la subvención, lo que está en juego aquí es el modelo de agricultura y ganadería, y, desgraciadamente, con este modelo a Navarra le tocará

lo que le toca: va a depender de Europa el que tengamos más o menos dinero. Eso ya lo sabían ustedes de antemano, sobre todo aquellos de ustedes que apoyaron este modelo. Ahora parece ser que ha llegado la época de vacas flacas y que de lo que se trata es de pasar la pelota a otros.

En nuestra opinión, esa no es la cuestión más importante, sino qué tipo de agricultura y qué tipo de ganadería queremos para Navarra; y, lamentablemente, tal y como están estructuradas las cosas, vamos a tenerlo muy difícil si queremos influir en este tema, y tenemos que limitar nuestro quehacer a ir saltando de una partida presupuestaria a otra para reunir más dinero. Pero, en cualquier caso, el modelo no es el de Aralar. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
<p>Un año 43,95 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »</p>	